



# Manual SARAS para microfinancieras y cooperativas

Sistema de  
Administración de  
Riesgos  
Ambientales y  
Sociales

# Contenido

Glosario	3	Capítulo 3.	
Abreviaciones	3	<b>Pasos para la implementación del SARAS</b>	<b>65</b>
Introducción	4	3.1. Capacitación y sensibilización	67
<b>Capítulo 1.</b>		3.2. Implementación gradual del SARAS	78
<b>Diagnóstico de sensibilidades y prácticas</b>	<b>6</b>	3.3. Recomendaciones por etapa del SARAS y gobernanza	81
1.1. Diagnóstico de sensibilidad ambiental y social en IMF Cooperativas	7	3.4. Recomendaciones para la implementación del SARAS	85
1.2. Diagnóstico de la legislación local para IMF y Cooperativas	27	<b>Anexos</b>	<b>86</b>
1.3. Diagnóstico de prácticas para IMF y Cooperativas	28	<b>Anexo 1.</b> Clasificación del riesgo para los temas del análisis de sensibilidad territorial	87
1.4. Recomendaciones para la fase de diagnóstico	32	<b>Anexo 2.</b> Ejemplo de los temas relevantes a evaluar por una IMF y cooperativa frente a las mejores prácticas	89
1.5. Cronograma esperado para la elaboración de los diagnósticos e hitos del proceso	33	<b>Anexo 3.</b> Ejemplo del Cuestionario auto declaratorio para la producción de ganado para carne y leche	90
<b>Capítulo 2.</b>		<b>Referencias bibliográficas</b>	<b>91</b>
<b>Diseño del SARAS</b>	<b>34</b>	<b>Sobre eco.business Fund</b>	<b>93</b>
2.1. Diseño del SARAS: etapas, herramientas y procedimientos	36	<b>Sobre ERM NINT</b>	<b>93</b>
2.2. Diseño de la Política de Sostenibilidad	54		
2.3. Recomendaciones para la fase de diseño	63		
2.4. Cronograma esperado para el diseño del SARAS	64		

## Glosario

**Análisis de brechas:** análisis de la legislación ambiental y social del país de actuación de la institución financiera frente a las mejores prácticas internacionales (como las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional – IFC).

**Diagnóstico de prácticas:** análisis de las prácticas existentes y tácitas de la institución financiera con relación al SARAS: filtro inicial o lista de exclusión, categorización ambiental y social, evaluación ambiental y social, gestión ambiental y social, monitoreo y revisión/auditoría.

**Diagnóstico de sensibilidad:** análisis de la exposición ambiental y social de la cartera, considerando los principios de la proporcionalidad y la relevancia.

**Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC):** ocho normas de desempeño dentro de un Marco de Sostenibilidad junto a otras estrategias, políticas e iniciativas que tienen el propósito de alcanzar objetivos de desarrollo en el ámbito social y ambiental.

**Proporcionalidad:** grado de exposición a los riesgos ambientales y sociales de las operaciones de la institución, es decir, los tipos de productos ofrecidos, volumen de las operaciones, plazo de las operaciones y garantías exigidas.

**Relevancia:** el nivel de riesgo ambiental y social de los sectores económicos apoyados por la institución financiera, así como los contextos de seguridad jurídica, fragilidad de los biomas, y riesgos climáticos de las regiones de actuación.

## Abreviaciones

**A&S:** Referencia a los aspectos Ambientales y Sociales

**ASG:** Referencia a los temas Ambiental, Social y de Gobernanza.

**IMF:** Institución Microfinanciera

**IFs:** Instituciones Financieras

**SARAS:** Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales

## Autores

### Programa de Asistencia Técnica de eco.Business Fund

Camila Silva

Alina Buscher

### NINT

Fred Seifert

Catherine Avila

Santiago Henao

María Virginia Suby

### Con contribuciones de:

Omar Avila

Héctor Cárdenas

Alvaro Torres

# Introducción





Cuando los microempresarios desarrollan las diferentes actividades productivas, se ven expuestos a diferentes riesgos A&S que pueden comprometer el desarrollo satisfactorio de la actividad productiva y, en caso de que haya sido financiado por una IMF, Cooperativa o similar<sup>1</sup>, **este riesgo se puede trasladar a la entidad financiera debido al impago de la deuda.**

Además, los microempresarios muchas veces no tienen procedimientos para evaluar y gestionar los riesgos A&S, por lo que, ante su materialización, no hay medidas que permitan disminuir el impacto sobre la microempresa y sus acreedores. Y, de igual forma, por desconocimiento de la regulación ambiental y social del país, también se hace recurrente el incumplimiento de los estándares mínimos ambientales para el cumplimiento de la norma y disminuir el impacto ambiental y social de la misma actividad productiva.

De esta manera, es recomendable que las IMF y Cooperativas desarrollen un SARAS, mediante el cual se realice la evaluación, gestión y seguimiento a los aspectos ambientales y sociales de la actividad del cliente, así como el cumplimiento de la normativa ambiental y social. Además, si bien el SARAS se integra al proceso de crédito de las instituciones, es imprescindible que las IMF y Cooperativas continúen fortaleciendo las finanzas responsables en sus clientes, adhiriéndose a los principios de protección al cliente, respecto a la transparencia de las tasas, prácticas adecuadas de cobro, mecanismos de queja, sensibilizaciones, recomendaciones de buenas prácticas, entre otras iniciativas que eviten el riesgo de sobreendeudamiento.

El objetivo del manual es brindar lineamientos a las IMF y Cooperativas para el diseño del SARAS. Dado el contexto de los clientes atendidos por estas instituciones, en la práctica la gestión de riesgo A&S difiere de otros, específicamente en los criterios a analizar en la etapa de evaluación de riesgo A&S. Lo anterior se explicará en el Capítulo 2. No hay un SARAS específico que aplique para todas las instituciones financieras, sino que este debe estar adaptado al contexto de cada una de ellas. El Capítulo 2 presenta de manera general los aspectos que se deben tener en cuenta para diseñar un SARAS para una IMF y Cooperativa, los cuales, a su vez, dependerán del resultado del nivel de sensibilidad ambiental y social de la institución, las características de los clientes, del grado de profundidad y de la capacidad que tenga cada institución financiera en los aspectos ambientales y sociales.

El SARAS, como mínimo, debe verificar la regulación ambiental y social asociada con la naturaleza del cliente y en su defecto la implementación de programas de educación y sensibilización en temas como regulación ambiental y social, prácticas sostenibles dependiendo del sector económico, entre otros.

Si la IMF/Cooperativa financia clientes que por su actividad implican riesgos ambientales y sociales significativos, es recomendable ir más allá de la revisión regulatoria, por ejemplo, evaluando aspectos ambientales y sociales relacionados con la identificación y gestión de riesgos, condiciones laborales, recursos naturales, igualdad de género, entre otros que la IMF/Cooperativa considere relevantes.

**Este manual es una extensión del Manual práctico para la implementación de SARAS en instituciones financieras desarrollado por eco.business Fund y NINT<sup>2</sup>. Como se mencionó anteriormente, este manual se enfoca en las particularidades recomendadas para el SARAS de las IMF y Cooperativas.**

<sup>1</sup> A depender de la definición de IMF, Cooperativa o similar según el contexto local y normativo.

<sup>2</sup> Manual práctico para la implementación de SARAS en instituciones financieras, [Tomo 1. Diagnóstico inicial de la exposición de riesgos ambientales y sociales de la institución financiera](#)

Capítulo 1.

# Diagnóstico de sensibilidad y prácticas



El primer paso para desarrollar un SARAS en cualquier entidad financiera es realizar un diagnóstico de la actualidad, para conocer el grado de sensibilidad de la cartera a los riesgos A&S y definir la profundidad del SARAS necesario para ella. Además, será importante realizar un diagnóstico de la regulación ambiental y social del país y, finalmente, realizar un diagnóstico de las prácticas de la entidad financiera para conocer los diferentes aspectos para considerar el SARAS para la entidad.

Así, en este primer capítulo, partiendo del Tomo I de la Metodología del Manual del SARAS realizado por NINT (antes SITAWI) y EBF<sup>3</sup>, se describen los aspectos para la elaboración del (i) Diagnóstico de Sensibilidad A&S, (ii) Diagnóstico de Brechas de la Regulación y (iii) el Diagnóstico de Prácticas, ajustados específicamente para las IMF y Cooperativas, teniendo en cuenta las particularidades del negocio de estas IFs.



<sup>3</sup> Manual práctico para la implementación de SARAS en instituciones financieras, [Tomo 1. Diagnóstico inicial de la exposición de riesgos ambientales y sociales de la institución financiera](#)

## 1.1. Diagnóstico de sensibilidad ambiental y social en IMF Cooperativas

El análisis del grado de exposición de la cartera de las IMF y Cooperativas a los riesgos A&S, junto con la evaluación de las características financieras de las operaciones/clientes financiados, es un primer paso para bosquejar el flujograma del SARAS e iniciar con su diseño y posterior implementación.

Este análisis es denominado **Diagnóstico de sensibilidad ambiental y social**. El principal objetivo del diagnóstico es generar información sobre la sensibilidad de la cartera a los riesgos A&S, excluyendo los créditos de consumo<sup>4</sup>. El resultado del nivel de exposición al riesgo A&S de la cartera surge de la evaluación A&S de las actividades económicas financiadas y las características financieras de las operaciones/clientes financiados. En esta sección será explicado el paso a paso para llegar a dicho resultado.

Vale la pena señalar, que el resultado del diagnóstico de sensibilidad no es una evaluación de la gestión/prácticas de las instituciones, así como tampoco proporciona una calificación negativa a la institución. Por el contrario, el diagnóstico permite identificar los puntos clave para tener en cuenta en el diseño del SARAS (Capítulo 2. Diseño del SARAS), entre otros beneficios descritos en el **Recuadro 1**.

<sup>4</sup> El análisis no incluye contingentes, ni pasivos. El foco del análisis es en colocaciones (operaciones/clientes activos), que excluyan consumo o banca persona.

### *Recuadro 1. Beneficios del diagnóstico de sensibilidad A&S*

## Beneficios del diagnóstico de sensibilidad A&S

El adecuado diseño del SARAS dependerá en gran medida del detalle del diagnóstico de sensibilidad de la cartera de la institución financiera.

**El diagnóstico le permitirá a la institución conocer la distribución sectorial y territorial de la cartera en cuanto a los riesgos A&S a los cuales están expuestos los clientes. Este conocimiento es una guía para que la institución defina procedimientos, responsables y el alcance de las herramientas del SARAS.**

Por ejemplo, la IMF XYZ identifica que el 80% de sus clientes, pertenecen al sector de agricultura y que se encuentran localizados en dos zonas que se han visto afectadas por la ocurrencia de desastres naturales, especialmente por sequías. Conociendo este contexto, la IMF XYZ es consciente de que necesita tener procedimientos para la administración de los riesgos A&S, especialmente para gestionar los riesgos e identificar oportunidades con los clientes del sector agropecuario que se encuentran ubicados en zonas afectadas por las sequías.

**Fuente:** Elaboración propia

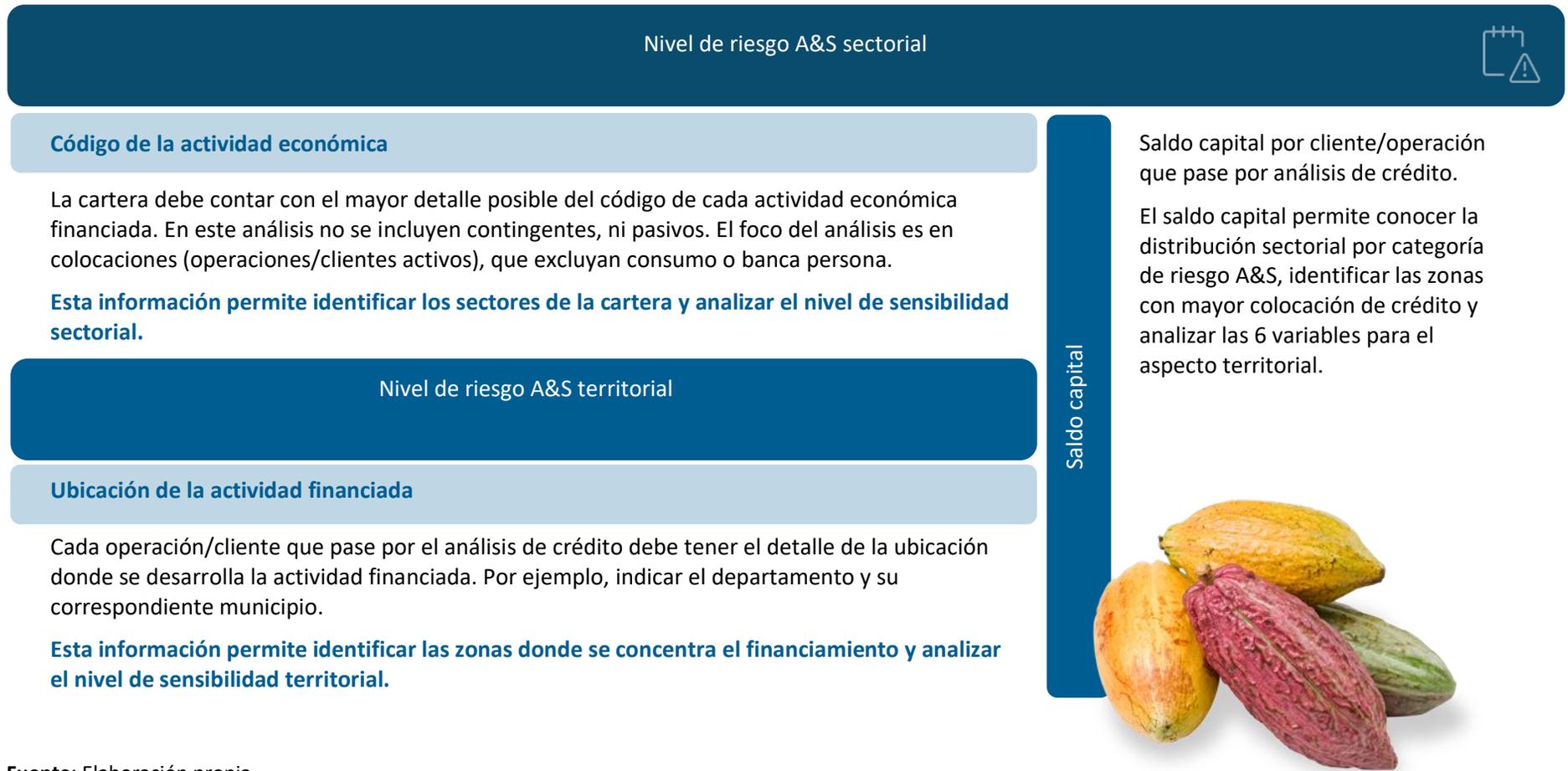


El diagnóstico de sensibilidad consta del análisis de la cartera mediante dos principios: principio de relevancia y principio de proporcionalidad. El primero contempla las características **no** financieras de la cartera: riesgo ambiental y social sectorial y sensibilidad ambiental y social territorial. Por el contrario, el principio de proporcionalidad contempla las características financieras de la cartera: tipo de operación, volumen y plazos promedios.

### 1.1.1. Principio de relevancia

Este principio brinda un panorama general del nivel de riesgo A&S sectorial y territorial de la cartera actual. Previo al análisis del principio de relevancia, es fundamental que la institución cuente con la información necesaria de su cartera (**Figura 1**).

**Figura 1. Datos de la cartera de crédito relevantes para el análisis**



**Fuente:** Elaboración propia

### 1.1.1.1. Nivel de riesgo ambiental y social sectorial

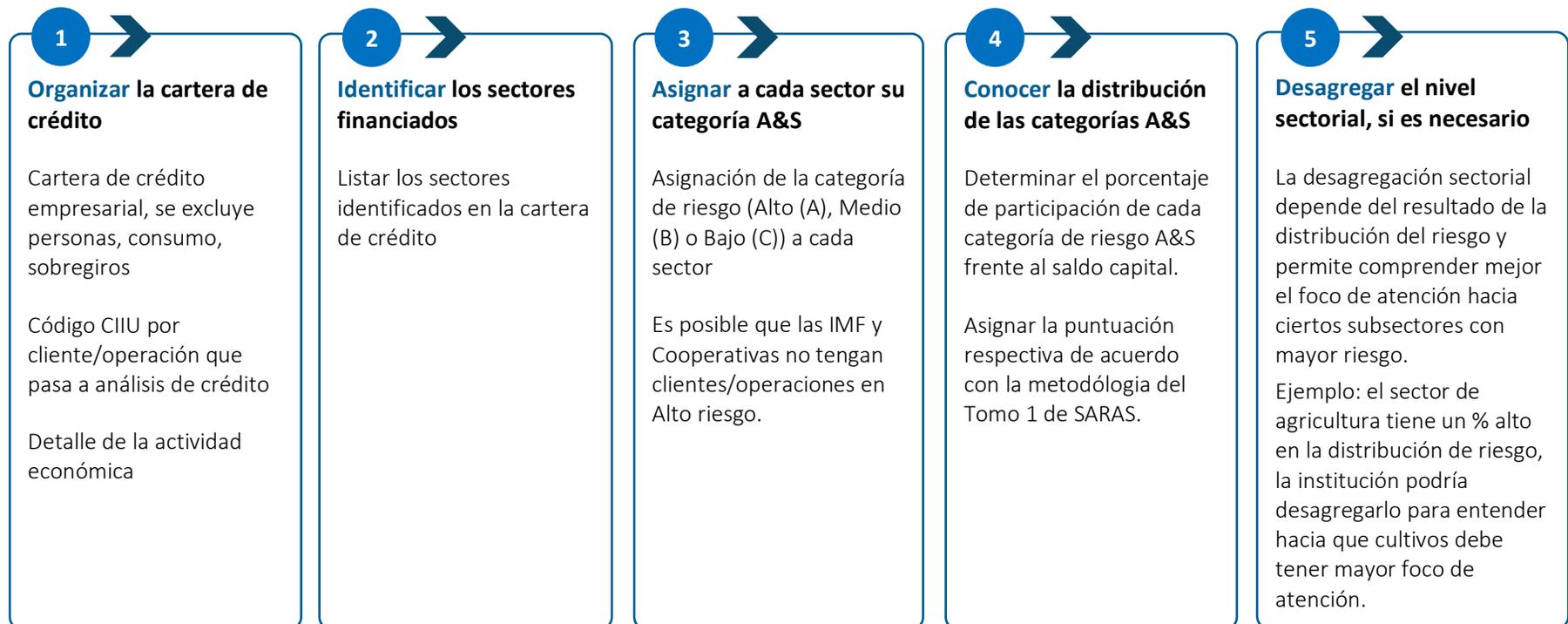
Las actividades de los clientes pueden causar impactos A&S que representan un peligro para el ambiente y/o afectan negativamente a la comunidad como resultado de una planificación o gestión inadecuada de los riesgos. Dichos impactos afectan la viabilidad financiera y operativa del cliente y a su vez a las IMF y Cooperativas.

Así entonces, las instituciones financieras deben analizar el riesgo A&S sectorial de su cartera, teniendo en cuenta que el riesgo no va a ser el

mismo para todos los clientes, sino que dependerá de la naturaleza de la actividad desarrollada. El análisis del nivel de riesgo A&S sectorial tiene por objetivo conocer la exposición de la cartera de la institución de acuerdo con la categorización de riesgo A&S de los sectores financiados.

Para ello, es necesario ejecutar una serie de pasos, como se muestra en la **Figura 2**. El primero consiste en organizar la cartera de crédito y su resultado dependerá del nivel de desagregación de la actividad económica del cliente.

**Figura 2. Pasos para el análisis del nivel de riesgo A&S sectorial**



**Fuente:** Elaboración propia

Para el paso 3. Asignación de la categoría de riesgo A&S por sector, es importante tener en cuenta a que hace referencia cada categoría de riesgo. La Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), define las categorías de riesgo de la siguiente manera (**Tabla 1**).

**Tabla 1. Categorías de Riesgo A&S**

Categoría de Riesgo A&S	Definición	Ejemplo de sectores potenciales por categoría de riesgo <sup>5</sup>
Categoría A (alto riesgo)	Proyectos y actividades con potenciales riesgos y/o impactos ambientales y sociales adversos que son diversos, irreversibles o sin precedentes, de naturaleza acumulativa y/o transfronteriza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minería a pequeña y mediana escala</li> <li>• Extracción de madera a pequeña y mediana escala</li> </ul>
Categoría B (medio riesgo)	Proyectos y actividades con potenciales riesgos y/o impactos ambientales y sociales adversos, limitados y escasos, generalmente localizados en sitios específicos, y fácilmente reversibles y mitigables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura y ganadería</li> <li>• Industrias en general</li> </ul>
Categoría C (bajo riesgo)	Proyectos y actividades que supongan riesgos y/o impactos ambientales y sociales mínimos, no adversos o con probabilidad mínima de ocurrencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio</li> <li>• Comercio</li> </ul>

**Fuente:** IFC

<sup>5</sup> Para más información de los sectores potenciales por categoría de riesgo acceder a [First for Sustainability – Tabla de categorización de riesgos](#)

<sup>6</sup> [Resolución No. 003, Norma de control para la Administración del riesgo ambiental y social en las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, 2022](#)

Así entonces, todos los sectores de la cartera deberán ser clasificados de acuerdo con su nivel de riesgo A&S. La categorización deberá realizarse en función del marco regulatorio del país, en caso exista una guía para la categorización del riesgo A&S por actividad económica. Actualmente, algunos países cuentan con regulación y guías que contienen una lista con la categorización de riesgo A&S por código de la actividad económica. Dicha regulación o guías, en la mayoría de los casos son emitidas por el regulador del sistema financiero del país o los ministerios, especialmente la autoridad ambiental.

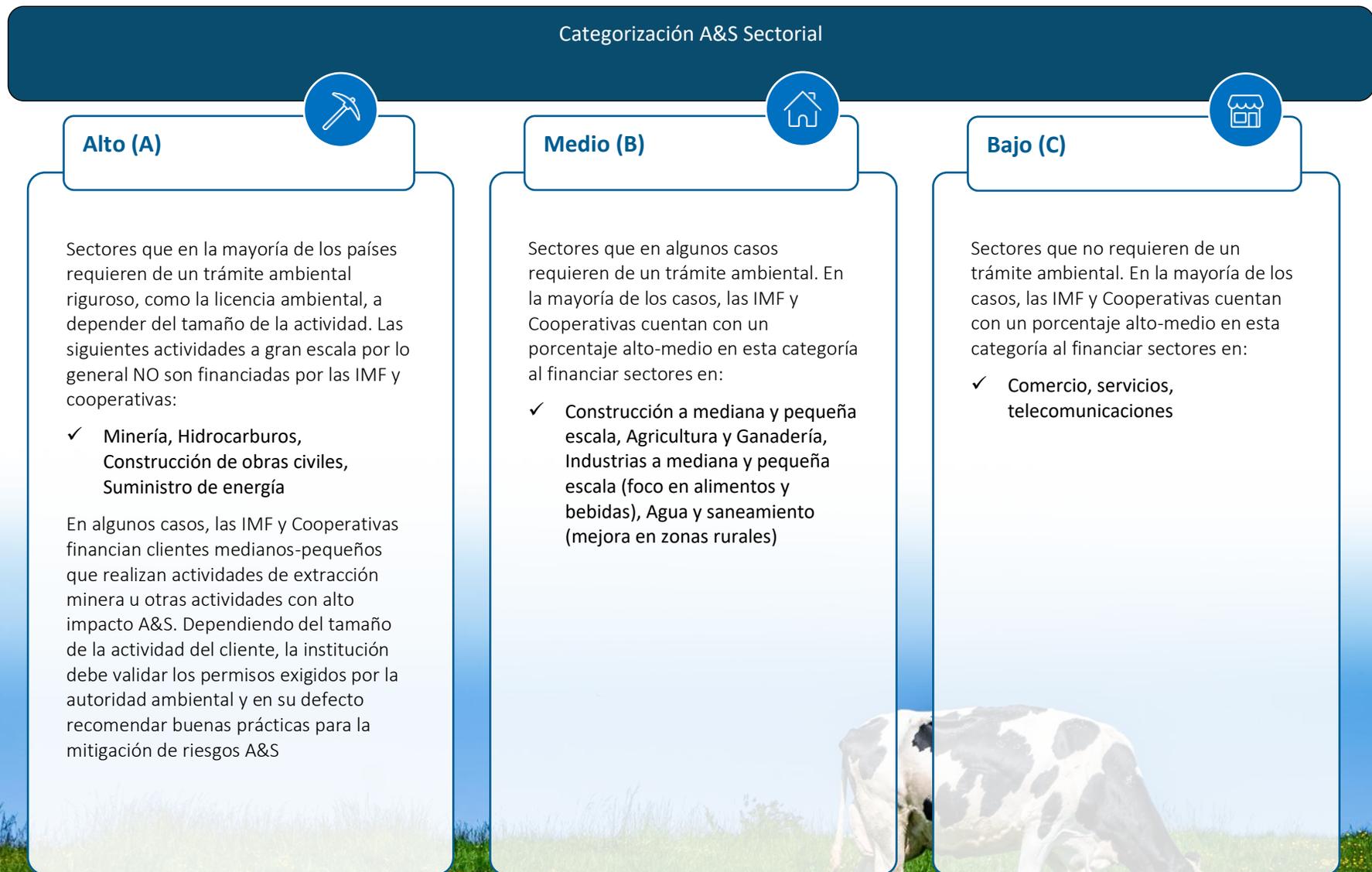
En LAC, específicamente en Ecuador, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, emitió en 2022 la Resolución No. 003<sup>6</sup> referente a la Norma de Control para la Administración del Riesgo Ambiental y Social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Esta norma, señala que los SARAS de las instituciones microfinancieras deberán contar con una etapa de categorización A&S sectorial. Para ello, la norma proporciona una lista con la categorización del riesgo ambiental para cada código de la actividad económica.

Adicionalmente, Colombia, cuenta con la Guía General SARAS para microfinancieras<sup>7</sup>. La guía proporciona en sus anexos una Matriz de categorización de riesgos A&S para ciertas actividades económicas. No obstante, si el país no cuenta con lineamientos para la categorización del riesgo A&S, las IMF y Cooperativas deben hacer uso de referencias internacionales, como por ejemplo la Lista de Categorización del Riesgo Ambiental y Social del Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo<sup>8</sup> (EBRD, por sus siglas en inglés), columna “riesgo general” (overall). Algunos ejemplos de la clasificación A&S sectorial son descritos a continuación.

<sup>7</sup> [Guía General SARAS para microfinancieras](#)

<sup>8</sup> [Lista de Categorización del Riesgo Ambiental y Social del Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, EBRD](#)

Figura 3. Ejemplos de sectores potencialmente financiados por IMF y Cooperativas y su respectiva categorización A&S



Fuente: Elaboración propia

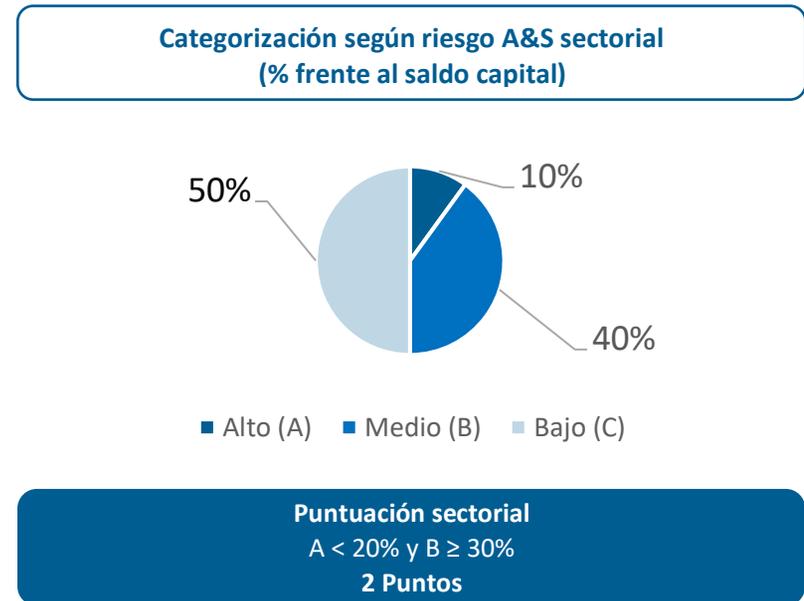
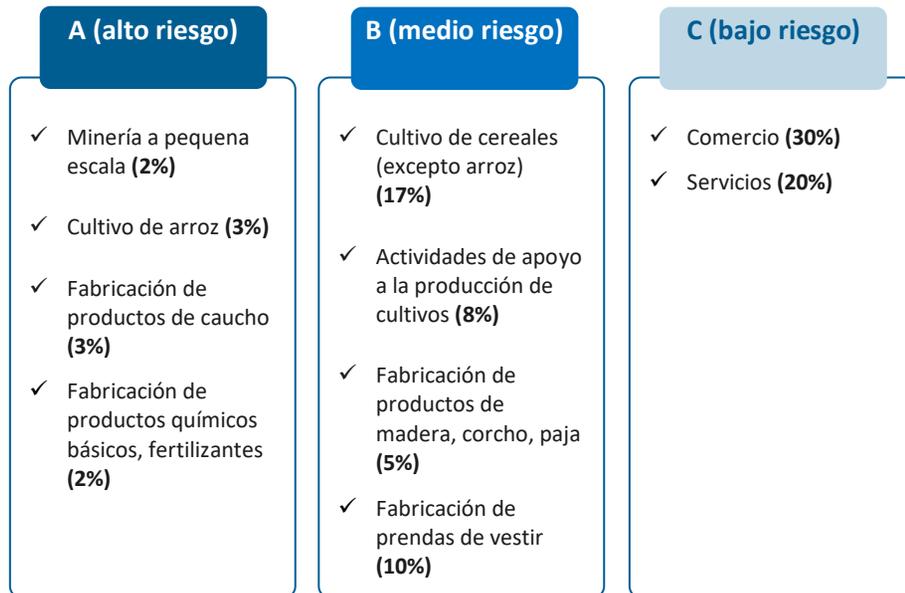
La categorización A&S sectorial es independiente de las buenas prácticas que pueda tener el cliente respecto a la gestión ambiental y social. Así mismo, aunque existan referencias para la categorización sectorial, las IMF y Cooperativas pueden ampliar, ajustar o modificar la lista de categorización de acuerdo con la composición de su cartera y su metodología de trabajo, ya sea agrupándolas por sectores o desagregándolas para mayor nivel de detalle (**Figura 2 – Paso 5. Desagregar el nivel sectorial**).

Algunas IMF y Cooperativas se enfocan en un sector económico específico y, por tanto, el análisis sectorial debe realizarse desagregando el sector económico. Por ejemplo, si la institución financia clientes del sector

agrícola, es necesario que realice un ejercicio de desagregación sectorial, ya que, según la lista de clasificación sectorial de EBRD, no es lo mismo el nivel de riesgo sectorial para un cultivo de arroz (riesgo A (Alto)) que para un cultivo de cereales (riesgo B (Medio)).

En la **Figura 4**, se identifica una IMF XYZ que agrupa la mayor parte de su cartera en el sector de Comercio y Servicios, siendo estos sectores de riesgo C. Sin embargo, la institución también financia otros sectores como el agrícola, específicamente los cultivos de cereales y actividades de apoyo a los cultivos, considerados de riesgo B. Como las operaciones de riesgo A son menores al 20% y las de riesgo B son mayores al 30%, el riesgo sectorial de la entidad es medio<sup>9</sup>.

**Figura 4. Ejemplo del nivel de riesgo A&S sectorial para una IMF/ Cooperativa**



<sup>9</sup> El puntaje para establecer el nivel de riesgo sectorial y territorial se describe en el Manual práctico para la implementación de SARAS en instituciones financieras, [Tomo 1. Diagnóstico inicial de la exposición de riesgos ambientales y sociales de la institución financiera](#)

1.1.1.2. Nivel de sensibilidad ambiental y social territorial

El segundo factor por evaluar es la sensibilidad de las actividades de los clientes según su ubicación, ya que el entorno puede afectar de modo significativo su exposición a los riesgos A&S. En ese sentido, para evaluar la sensibilidad ambiental y social del territorio se tienen en cuenta los siete temas presentados en la **Figura 5** y podrá clasificarse en alto, medio o bajo, a partir del cumplimiento o no de los aspectos que se presentan en la misma.

**Figura 5. Temas para el análisis de la sensibilidad territorial de la cartera de crédito**



Fuente: Elaboración propia

De igual forma, por el nivel de riesgos A&S que tienen usualmente los clientes que son financiados por las IMF y las Cooperativas, y la capacidad de estas instituciones en profundizar en todos los aspectos aquí evaluados, el ejercicio puede ser simplificado escogiendo algunos temas de la sensibilidad territorial de mayor interés. Se recomienda tener en cuenta como mínimo los aspectos de **Áreas de alto valor de conservación, Amenazas naturales y Pueblos indígenas y comunidades**. Los demás temas pueden adicionarse al análisis según la particularidad de cada caso y la facilidad de acceso a la información.

Por ejemplo, suponiendo que una IMF financia clientes que se localizan en zonas con presencia de pueblos indígenas, sería importante que la IMF considerará el análisis del aspecto de pueblos indígenas para identificar los clientes que se relacionan con las comunidades y validar que el desarrollo de las actividades no conlleve conflictos con estas.

Los aspectos territoriales consideran, de manera general:

- **Áreas de alto valor de conservación:** Áreas o biomas frágiles identificados en la región de análisis.

Para las áreas de alto valor de conservación, usualmente se usa la información de áreas protegidas nacionales que tiene cada país.

- **Amenazas Naturales:** Nivel de exposición a los riesgos naturales a los que se encuentra expuesta la región evaluada.

Para el nivel de exposición por amenazas naturales, pueden ser usados los índices de riesgo a amenazas naturales que son calculados por los países en sus regiones. Es importante detallar que hacer una desagregación municipal o, si es posible más detallada, será beneficioso para que el ejercicio detalle variaciones en el nivel de exposición en cada región.

- **Acceso a recursos naturales:** Probabilidad de conflictos por el uso de recursos en la región.

En el acceso a recursos naturales, como mínimo, se debe evaluar el acceso al agua en cada región evaluada, y generalmente se encuentran los índices de escasez de agua públicos para las regiones. Se pueden evaluar otros recursos como el acceso a energía eléctrica, entre otros.

- **Pueblos indígenas y comunidades:** Nivel de presencia de pueblos indígenas y comunidades en la región evaluada.

Se evalúa la presencia de pueblos indígenas en las regiones. En este caso, puede ser usada la información poblacional que obtienen los países a partir de los censos y la información específica que tengan de la presencia de comunidades indígenas en las regiones.

- **Patrimonio cultural o histórico:** Áreas con presencia de patrimonio cultural o Sitios de Patrimonio Mundial (UNESCO).

Se tienen en cuenta los patrimonios históricos nacionales identificados por cada país.

- **Aplicación de la legislación ambiental y social y de las entidades reguladoras:** Nivel en la definición ambiental y social de una región y estabilidad y orden de las entidades reguladoras.

Para el nivel de definición ambiental y social puede usarse el grado de cobertura calculado en el Análisis de Brechas de la legislación local explicado en la Sección 2 sobre el **Diagnóstico de la legislación local para IMF y Cooperativas** o a partir de algún dato secundario que dé cuenta de la cobertura de la regulación local a los aspectos ambientales y sociales. Adicionalmente, para lo correspondiente a la estabilidad y orden de las entidades reguladoras, puede usarse algún Índice de Evaluación del Desempeño de las Instituciones Públicas que usualmente tienen los países para hacerle seguimiento a la administración pública.

- **Sociedad civil:** Existencia de conflictos políticos o sociales en la región de análisis, especialmente, por la presencia de empresas o la realización de proyectos o actividades.

En términos de información disponible, este aspecto tiende a tener mayor dificultad para el acceso a información que permita dar cuenta de la existencia o no de conflictos o potenciales conflictos sociales en una región. Por tanto, dependerá del evaluador y de la información disponible a la que acceda para usar una variable que dé cuenta de esto. En algunas regiones, existen organizaciones que hacen seguimiento a este tipo de conflictos por lo que se hace seguimiento de esto, en otros casos se puede usar el grupo de organizaciones sociales que haya en la región como proxy del nivel de orden de las comunidades para asegurar sus derechos y evitar afectaciones en la región, entre otras.

Ahora, para definir la sensibilidad territorial ambiental y social de una región específica se debe tener en cuenta lo siguiente:

- A. Alta sensibilidad territorial:** Uno o más temas de riesgo Alto
- B. Media sensibilidad territorial:** Uno o más temas de riesgo Medio, sin identificar temas en alto riesgo
- C. Baja sensibilidad territorial:** Todos los temas en riesgo Bajo.



Finalmente, al tener evaluada la sensibilidad territorial ambiental y social de cada región deseada donde la entidad tiene operaciones de su cartera, se define el nivel de riesgo territorial de la cartera completa según como se explica en el Manual de SARAS, Tomo 1, teniendo en cuenta la participación porcentual de cada región en la cartera total.

Cabe mencionar que, entendiendo que el ejercicio de diagnóstico es más general y enfocado a la cartera, se debe evaluar la mejor relación beneficio-costos en lo correspondiente a la obtención de la información. Es decir, se entiende que por el nivel de los clientes que manejan las IMF y las Cooperativas, el potencial de la exposición a los riesgos A&S que estos tienen son limitadas y se debe tener información muy específica de la ubicación de este para poder tener certeza de esta sensibilidad territorial.

Sin embargo, lograr ese nivel de detalle en la información para el ejercicio de diagnóstico puede implicar ciertas limitaciones, por lo que se propone utilizar información secundaria disponible al nivel de detalle posible, ya sea zonal, municipal o, en casos muy puntuales de escasa información, departamental, lo cual es suficiente para el detalle que se espera de un diagnóstico.

Existen múltiples fuentes de información que pueden utilizarse para este ejercicio. Inicialmente, las de mayor preferencia serán las bases de datos de información pública de los diferentes organismos que existan en la región o en el país. Por ejemplo, la información de los temas específicos ambientales como el caso de áreas de alto valor de conservación, presencia de amenazas naturales y acceso a recursos naturales, pueden obtenerse de los Ministerios de Ambiente de cada país, o de los Centros de Investigación Ambiental que existen en el país o en la región específica.

Para los temas específicos sociales se pueden evaluar otras fuentes de información como información de los Ministerios de Interior, información de los Departamentos Estadísticos Nacionales a partir de la información que obtienen de los Censos Nacionales o encuestas sobre temas específicos. De igual forma, también existen plataformas globales donde se agrupan diferentes fuentes de información que pueden ser útiles para este ejercicio (**Tabla 2**).

**Tabla 2. Referencias de herramientas a ser utilizadas en el análisis territorial<sup>10</sup>**

Herramienta	Descripción	Análisis de temas territoriales
ThinkHazard <sup>11</sup>	Herramienta desarrollada por el Fondo Mundial para la Reducción y la Recuperación de Desastres (GFDRR, por sus siglas en inglés) que permite identificar los desastres naturales según la ubicación del desarrollo de la actividad	Amenazas Naturales
Aqueduct <sup>12</sup>	Herramienta desarrollada por el Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés) que permite mapear y analizar los riesgos hídricos	Acceso a recursos naturales
ProtectedPlanet <sup>13</sup>	Herramienta basada en fuentes como: Base de datos mundial sobre áreas protegidas (WDPA), la Base de datos mundial sobre OECM, la Base de datos mundial sobre la eficacia de la gestión de áreas protegidas (GD-PAME), entre otras. Esta herramienta presenta las áreas protegidas a nivel global tanto terrestres como marítimas y otras áreas de conservación	Áreas de alto valor de conservación
Global Forest Watch <sup>14</sup>	Herramienta desarrollada por el Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés) que proporciona datos y herramientas para el monitoreo de bosques	

**Fuente:** Información pública del sitio web de las herramientas



<sup>10</sup> No se limita a estas referencias. Incluso existen otras plataformas y herramientas desarrolladas por los ministerios/autoridades de cada país para ciertos temas descritos en la Figura 5.

<sup>11</sup> [ThinkHazard](#)

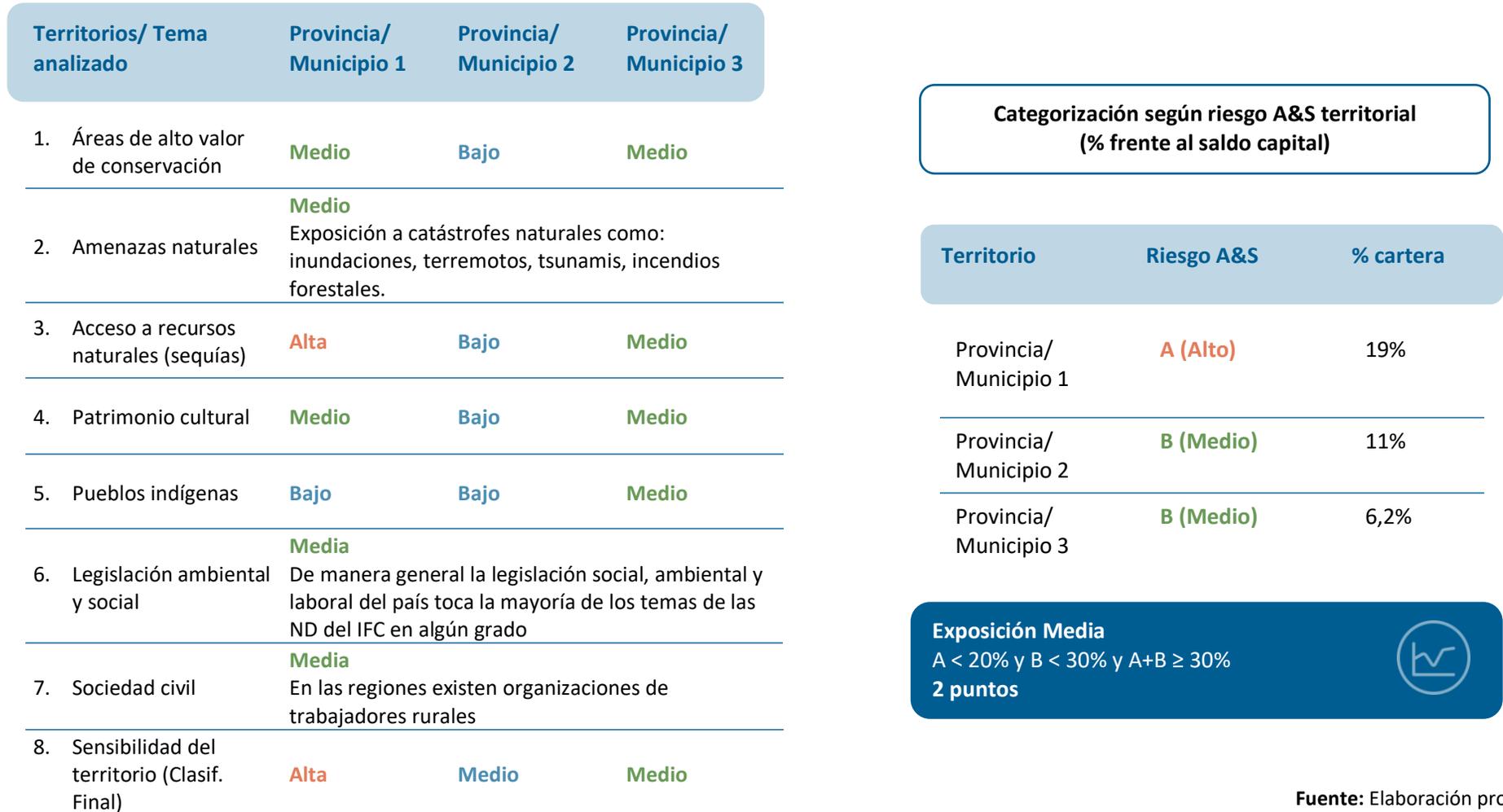
<sup>12</sup> [Aqueduct](#)

<sup>13</sup> [ProtectedPlanet](#)

<sup>14</sup> [Global Forest Watch](#)

La **Figura 6** expone un ejemplo para la puntuación de la sensibilidad territorial para una IMF/Cooperativa.

**Figura 6. Ejemplo del análisis de sensibilidad territorial para una IMF/ Cooperativa<sup>15</sup>**



Fuente: Elaboración propia

<sup>15</sup> El detalle de clasificación del riesgo para cada tema de sensibilidad del territorio se describe en el Anexo 1. Clasificación del riesgo para los temas del análisis de sensibilidad territorial

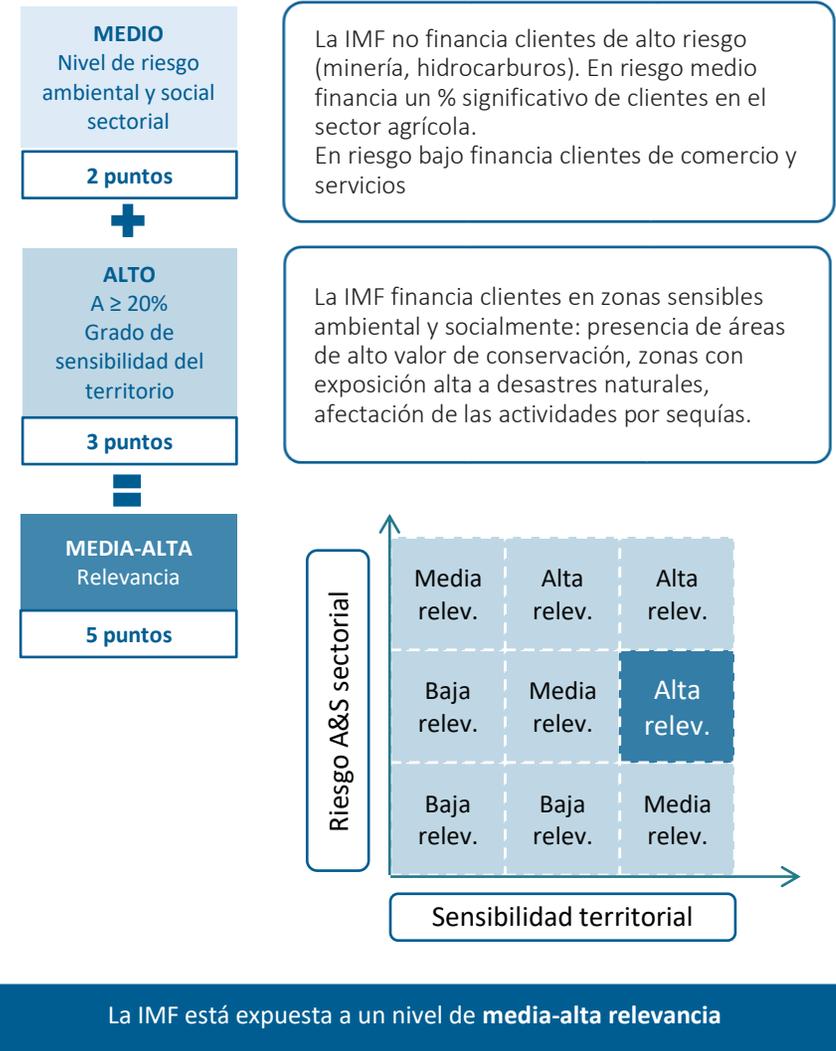
### 1.1.1.3. Integrando los análisis: riesgos sectoriales y de sensibilidad de territorio

Ambos análisis se integran sumando la puntuación obtenida tanto para el nivel de riesgo sectorial como el territorial. En la mayoría de los casos, el resultado del principio de relevancia para las IMF y Cooperativas oscila entre **bajo y medio**. Este resultado, se debe principalmente a que los sectores financiados por estas instituciones -en su mayoría agricultura, industrias a mediana y pequeña escala, comercio, servicios no implican riesgos y/o impactos ambientales y sociales adversos diversos, irreversibles o sin precedentes, de naturaleza acumulativa y/o transfronteriza. No obstante, el contexto de las instituciones es diferente y por ello el resultado del diagnóstico es distinto para cada institución.

Las actividades financiadas por estas instituciones pueden localizarse tanto en zonas urbanas como rurales. Respecto a esta última, los clientes localizados en zonas rurales pueden tener bajo acceso a recursos naturales (disponibilidad hídrica, energética, entre otros), ser vulnerables a desastres naturales o incluso contar con la presencia de comunidades étnicas, patrimonio cultural y zonas de conservación. Por tanto, el puntaje para las IMF y Cooperativas que atienden clientes en zonas rurales podría oscilar entre **medio-alto** (Figura 7).



Figura 7. Caso de una IMF con nivel de relevancia media-alta



Fuente: Elaboración propia

### *Recuadro 2. Beneficios y oportunidades del principio de relevancia*

## Beneficios y oportunidades del principio de relevancia

### **Focalizar la gestión de los riesgos ambientales y sociales:**

Identificar los sectores más riesgosos de la cartera, así como las zonas geográficas, permite tener una idea de qué sectores dentro de la cartera requieren mayor análisis de riesgos A&S. La focalización será fundamental para la fase de diseño del SARAS, especialmente en la evaluación de los riesgos A&S.

Las zonas geográficas sensibles ambiental y socialmente, permiten identificar cuál podría ser el contenido de las herramientas que deberán desarrollarse en el SARAS. Por ejemplo, si una IMF/Cooperativa financia en zonas rurales con presencia de comunidades étnicas, uno de los focos principales de sus herramientas de SARAS debe ser el análisis de los riesgos A&S que podrían impactar a dichas comunidades por el desarrollo de la actividad.

### **Identificación de nuevas oportunidades de negocio:**

La identificación de los sectores más riesgosos ambiental y socialmente permite comprender las necesidades de los clientes y a su vez diseñar productos que permitan mitigar riesgos A&S territoriales. Por ejemplo, el desarrollo de productos financieros que apoyen el financiamiento de actividades ambiental y socialmente responsables en áreas de alto valor de conservación o el financiamiento de actividades de reforestación o conservación de bosques, etc.

**Fuente:** Elaboración propia



### 1.1.2. Principio de proporcionalidad

El segundo principio para el diagnóstico de sensibilidad ambiental y social de la cartera de una institución financiera está relacionado con la naturaleza de las operaciones financieras realizadas y la complejidad de los productos y servicios ofrecidos. Este principio se evalúa, a partir de las características de la operación de crédito, el grado de exposición de la institución financiera ante una potencial materialización de los riesgos A&S de los clientes. Las variables a tener en cuenta para este principio son: volumen, tipo de producto y plazo. La **Figura 8** presenta los datos de la cartera de crédito relevantes para el análisis.

**Figura 8. Datos de la cartera de crédito relevantes para el análisis de la proporcionalidad**



Fuente: Elaboración propia

Para la variable del volumen de las operaciones es importante resaltar que el nivel de exposición varía de acuerdo al tamaño de la institución financiera<sup>16</sup>. Por lo tanto, en la **Tabla 3** se presentan los valores que pueden ser tenidos en cuenta para evaluar la proporcionalidad para las IMF y las Cooperativas. Es importante anotar que estos valores son de referencia y que podrán variar según cada institución financiera a partir del conocimiento del contexto de esta y de sus clientes.

**Tabla 3. Parámetros para la definición de la proporcionalidad**

Variable / Nivel de Exposición	Baja Exposición	Media Exposición	Alta exposición
Monto	≤ USD \$5.000	> USD \$5.000 ≤ USD \$20.000	> USD \$20.000
Plazo	≤ 6 meses	> 6 meses ≤ 24 meses	> 24 meses
Tipo de Operación Financiera <sup>17</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capital de trabajo</li> <li>▪ Depósitos</li> <li>▪ Consorcios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inversión</li> <li>▪ Garantías</li> <li>▪ Leasing</li> <li>▪ Crédito para exportación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Préstamos sindicados</li> <li>▪ Equity</li> <li>▪ Hipotecas</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia

Una vez se identifica el porcentaje de la cartera en cada nivel de exposición (Baja, Media o Alta) para cada variable, en términos del número de operaciones, se evalúa la proporcionalidad de toda la cartera de la institución financiera teniendo en cuenta los parámetros determinados en el Manual del SARAS, Tomo I<sup>18</sup>. En la **Figura 9** se presenta un ejemplo del Análisis del Principio de proporcionalidad para la Microfinanciera XYZ.

<sup>16</sup> Los valores de referencia para la Banca se encuentran en el Manual del SARAS, Tomo I. Es importante aclarar que, al usar diferentes valores de referencia para el análisis de sensibilidad de la Banca y el de las Microfinancieras y las Cooperativas, los resultados finales que se obtengan no son equivalentes entre sí. Es decir, un resultado de Sensibilidad A&S Alta para un banco a partir de los valores de referencia del Manual del SARAS, Tomo I, no será equivalente a una Sensibilidad A&S Alta para una Microfinanciera o Cooperativa a partir de los valores de referencia definidos en el presente Manual. De igual forma, el Diagnóstico de la Sensibilidad A&S busca presentar el grado de sensibilidad específico para la entidad financiera y, de esta manera, saber cuáles son los aspectos y el grado de rigurosidad que debe contener el SARAS para esta. Por tanto, es deseable que el Diagnóstico defina el nivel de exposición A&S de la cartera más que servir como un indicador comparable para con otras entidades financieras.

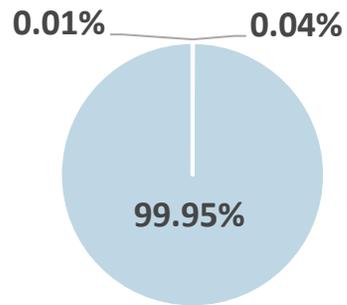
<sup>17</sup> Las IMF y Cooperativas probablemente no tendrán Tipo de Operaciones Financieras de Alta Exposición. Por tanto, teniendo en cuenta que el Tipo de Operación Financiera que aparecen en la Tabla 3 son las consideradas como Alta Exposición también por la banca comercial, servirán como entendimiento de las IMF y Cooperativas de lo que se considera una operación de Alta exposición a partir de la complejidad de esta.

<sup>18</sup> Para más información de la metodología, ver: Manual práctico para la implementación de SARAS en instituciones financieras, [Tomo 1. Diagnóstico inicial de la exposición de riesgos ambientales y sociales de la institución financiera](#).

Figura 9. Caso de una IMF con nivel de proporcionalidad baja

**Volumen de operaciones:**  
La mayoría de las operaciones son de bajo monto

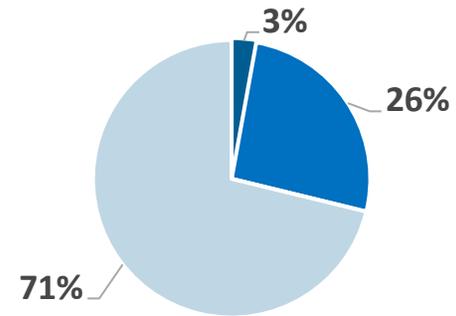
Exposición por monto promedio  
(# de operaciones)



■ A (Alto) ■ B (Medio) ■ C (Bajo)

**Plazo**

Exposición por plazo  
(# de operaciones)



■ Alto (A) ■ Medio (B) ■ Bajo (C)

**Baja exposición**  
A < 20% & B < 30% & A+B < 30%  
**1 punto**

**Baja exposición**  
A < 20% & B < 30% & A+B < 30%  
**1 punto**

**Tipo de operación:** La mayoría de las operaciones se destinan a Microcrédito, Capital de trabajo

**Baja exposición**  
1 punto

La IMF está expuesta a un nivel de **baja proporcionalidad (3 puntos)**

Fuente: Elaboración propia

*Recuadro 3. Beneficios y oportunidades del principio de proporcionalidad*

## Beneficios y oportunidades del principio de proporcionalidad

### Nivel de Exposición de la cartera:

El principio de proporcionalidad se enfoca en el análisis de las características financieras de las operaciones de crédito de la entidad financiera. Estas variables miden el nivel de exposición que tiene el banco ante la posible materialización de los riesgos A&S de los clientes.

Por ejemplo, si con un cliente tenemos una operación con monto de USD \$50.000, esta va a ser de mayor exposición que una operación con un segundo cliente por un monto de USD \$2.000, ya que ante la materialización del riesgo A&S sobre el primero, y el consecuente impago será mucho más significativo.

**Así mismo, cuando se evalúan dos operaciones de montos diferentes, como por ejemplo, una por 12 meses y otra por 48 meses, la segunda operación tiene una mayor exposición para la entidad financiera ya que el tiempo de relacionamiento entre el cliente y la entidad es mucho mayor que en el primero, por lo que hay más tiempo para que pueda materializarse un riesgo A&S y este pueda verse reflejado en el pago de la totalidad de la deuda.**

Finalmente, el tipo de operación permite identificar la complejidad de la operación financiera. Por ejemplo, si se tiene una operación para Capital de Trabajo y otra operación para Inversión, por la naturaleza de la operación, el Capital de Trabajo está enfocado en cubrir necesidades de insumos, materia prima, mano de obra, etc., es decir, para hacer funcionar el negocio día a día.

Sin embargo, una operación de Inversión está pensada para realizar una actividad que permita expandir o hacer más eficiente un negocio, pero también hay una probabilidad mayor que la inversión no genere el resultado esperado y genere mora o imposibilidad de pago.

**Fuente:** Elaboración propia



### 1.1.3. Diagnóstico de sensibilidad: integrando los principios de relevancia y proporcionalidad

Como se ha mencionado anteriormente, el diagnóstico de sensibilidad integra tanto el principio de relevancia como el principio de proporcionalidad (**Figura 10**). De esta manera, el resultado del nivel de sensibilidad de la cartera le permite a las IMF y Cooperativas conocer el grado de exhaustividad que debe tener el SARAS (Fase 2. Diseño).

**Figura 10. Caso de una IMF con sensibilidad A&S media**

FUNDEA tiene una **sensibilidad MEDIA-BAJA**, lo que requiere de un SARAS robusto para mitigar los riesgos en la cartera.

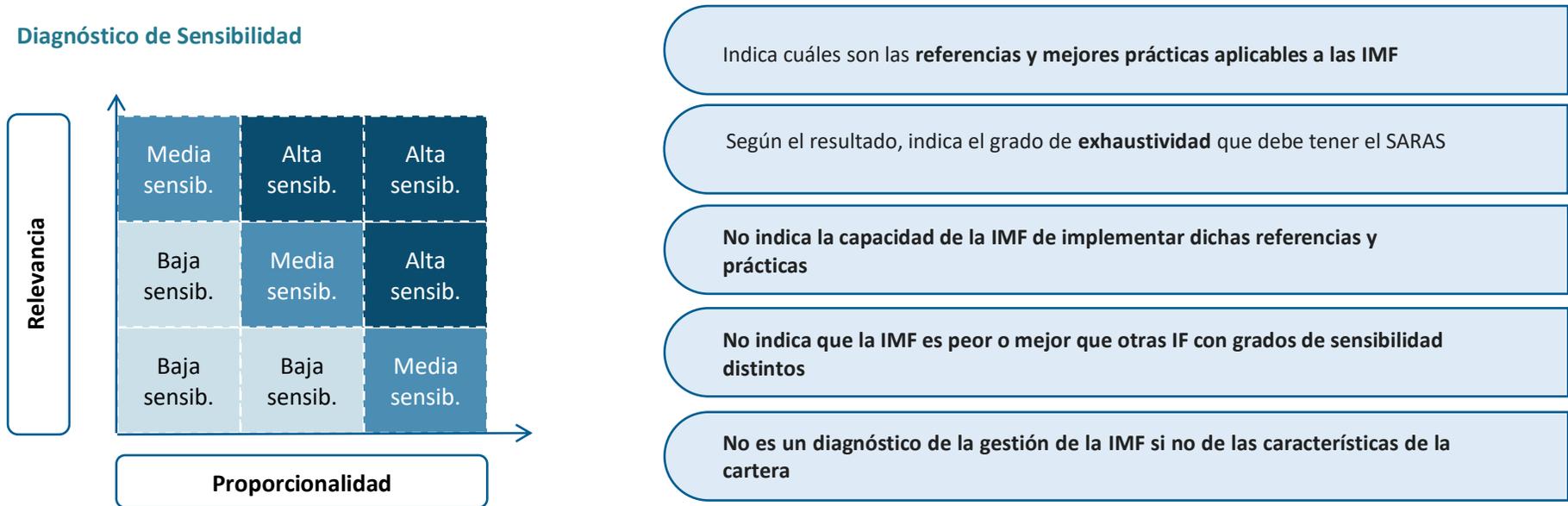


Fuente: Elaboración propia

En el caso anterior, la IMF debe diseñar un SARAS acorde a su resultado de sensibilidad A&S: medio. Este resultado indica que la institución debe evaluar el riesgo A&S de sus clientes, especialmente de aquellos con riesgo medio. En este caso, la IMF haría un mayor énfasis en los clientes del sector de industria, transporte y agrícola.

El resultado del diagnóstico -que puede ser bajo, medio o alto- no quiere decir que la institución sea peor o mejor que otras instituciones del segmento micro. Así como tampoco es un diagnóstico de la gestión de la institución si no un análisis de las características de la cartera (**Figura 11**).

Figura 11. Interpretación del resultado del diagnóstico de sensibilidad



Fuente: Elaboración propia

El nivel de sensibilidad indica que el SARAS debe ser un sistema que garantice la adecuada gestión de los riesgos A&S de las operaciones financiadas. El resultado del nivel de sensibilidad para las IMF y Cooperativas no son comparables con el de un banco tradicional ya que, especialmente en el principio de proporcionalidad, el nivel de riesgo percibido por la banca tradicional, evaluada desde el plazo de las operaciones, el monto y el tipo de operaciones, varía con relación a las IMF y Cooperativas. Por ejemplo, el nivel de riesgo que tiene una operación de USD \$50.000 para un banco tradicional puede ser diferente que, para una IMF o Cooperativa, mientras que para el primero puede ser una operación de bajo monto, para la segunda puede ser una de las operaciones de

mayor monto que maneja la entidad. La dinámica es igual para la variable de plazo, mientras que un plazo de 1 año puede ser poco riesgoso para un banco tradicional, para una IMF/Cooperativa este plazo ya puede ser de consideración entendiendo las actividades particulares de sus clientes.

Así mismo, de acuerdo con las características de los clientes atendidos por las IMF y Cooperativas, más allá de exigir al cliente trámites y procesos relacionados con los temas A&S, **el SARAS busca brindar recomendaciones para que los clientes mejoren sus prácticas y mitiguen/eviten los impactos ambientales y sociales negativos generados por el desarrollo de su actividad.**

## 1.2. Diagnóstico de la legislación local para IMF y Cooperativas

*El Análisis de Brechas de la regulación con las mejores prácticas internacionales* que se presenta en el Manual del SARAS, Tomo I<sup>19</sup>, compara la legislación local frente a las Normas de Desempeño de la IFC, ya que estas ofrecen un marco para entender y gestionar los riesgos ambientales y sociales, y detecta los eventuales vacíos. Sin embargo, entendiendo que estas mejores prácticas tienen un énfasis específico para la banca tradicional y no se ajustan a la realidad de las IMF y las Cooperativas y los clientes que son atendidos por estas entidades, las Normas de Desempeño de IFC sobrepasan las capacidades de estos.

Por lo tanto, para el caso de las IMF y las Cooperativas, el ejercicio se puede simplificar a un **Diagnóstico de la Legislación Local** con el fin de identificar la regulación local que aplica para la entidad y, especialmente, para sus clientes, en lo correspondiente a los aspectos A&S. Para el caso de la regulación que aplica para las IMF y las Cooperativas, se enfoca en identificar si existe alguna regulación para estas entidades en lo relacionado a la gestión de los riesgos A&S, como por ejemplo la Resolución No. 003<sup>20</sup> referente a la Norma de Control para la Administración del Riesgo Ambiental y Social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito desarrollada en Ecuador.

Para el caso de la regulación aplicable para los clientes de las IMF y las Cooperativas, es importante identificar la regulación en aspectos ambientales, como por ejemplo la gestión de residuos, el uso de sustancias prohibidas en el país y el cumplimiento de las prácticas específicas del sector correspondiente según lo establecido normativamente. También es importante considerar la regulación respecto a las condiciones laborales, es decir, revisar la normativa y las iniciativas a las que se ha comprometido el país en aspectos laborales, como por ejemplo en trabajo infantil, trabajo forzoso, seguridad y salud en el trabajo, entre otros. Finalmente, y solo si la IMF o la Cooperativa lo ve pertinente para el contexto de sus

operaciones, evaluar la regulación para los aspectos sociales, como por ejemplo el relacionamiento con pueblos indígenas, patrimonio cultural o adquisición de tierras.

De esta manera, al entender que por el tamaño de los clientes que son financiados por las IMF y las Cooperativas, muchos de estos no están ceñidos a la regulación local ya sea por desconocimiento u otra razón, es importante tener claridad de la regulación local para que sirva como punto de partida para las recomendaciones que pueda realizar la entidad a los clientes, con el fin de disminuir la probabilidad de materialización de los posibles riesgos A&S.

Por tanto, para organizar la información de manera ordenada se propone realizarlo a través de una **Matriz Legal o Matriz de Requerimientos Legales**. Esta matriz compila la normativa que concierne a un aspecto en específico como lo es una Matriz de Requerimientos Legales Ambientales o una Matriz Legal de Seguridad y Salud en el Trabajo. En la **Tabla 4** se presenta la estructura general de una Matriz Legal. La columna “Nro.” sirve para llevar un orden numérico de las normativas; el sector económico al que aplica la normativa (o si es general para todos); la categoría para identificar si es concerniente a aspectos Ambientales, Laborales o Sociales; el tema puntual del que trata la norma como por ejemplo Gestión de residuos, calidad de aire, trabajo infantil, pueblos indígenas, etc.; el nombre de la norma completo; los artículos de la norma que aplican; la descripción del requerimiento de la norma; y, por último, si la normativa requiere de alguna documentación para comprobar el cumplimiento de la misma. Adicionalmente, se recomienda adicionar una columna de Observaciones como un espacio para que se adicionen comentarios o puntualidades que se consideren relevantes tener en cuenta en la normativa.

<sup>19</sup> Para más información de la metodología ver: Manual práctico para la implementación de SARAS en instituciones financieras, [Tomo 1. Diagnóstico inicial de la exposición de riesgos ambientales y sociales de la institución financiera.](#)

<sup>20</sup> [Resolución No. 003, Norma de control para la Administración del riesgo ambiental y social en las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, 2022](#)

**Tabla 4. Estructura general y ejemplo de una Matriz Regulatoria**

Nro.	Sector Económico	Categoría	Tema	Norma	Artículos que aplican	Descripción del alcance	Evidencia de Cumplimiento (Documentos)
1	Forestal	Silvicultura y extracción de madera	Ambiental	Decreto 1076, 2015	Libro 2, Parte 2, Capítulo 1 Flora	Regular las actividades de la administración pública y de los particulares respecto al uso, manejo, aprovechamiento y conservación de los bosques y la flora silvestre con el fin de lograr un desarrollo sostenible.	Salvoconductos, plan de manejo/ aprovechamiento forestal, entre otros que se consideren relevantes

**Fuente:** Elaboración propia

### 1.3. Diagnóstico de prácticas para IMF y Cooperativas

El análisis de prácticas se realiza a través de una comparación de las políticas, procedimientos y herramientas adoptadas por la institución frente a las mejores prácticas del sistema financiero para gestionar los riesgos A&S. Para ello se recomienda que las IMF y Cooperativas realicen su diagnóstico de prácticas frente a las mejores prácticas para la identificación y gestión de impactos ambientales y sociales para el sector financiero, basado en los lineamientos de las Normas de Desempeño de la IFC, de la siguiente forma:

#### 1.3.1. Análisis de prácticas para las IMF y Cooperativas frente a las mejores prácticas

Este análisis se basa en identificar las brechas de las políticas, procedimientos y herramientas propias de la institución frente a las mejores prácticas para la identificación y gestión de impactos ambientales y sociales. Las etapas de un SARAS para una IMF/Cooperativa serán relativamente más sencillos que las exigencias para un banco tradicional. Por tanto, este análisis busca evaluar si la IMF/Cooperativa tiene procesos y herramientas definidos para cada etapa del SARAS como se muestra en la **Tabla 5**.



**Tabla 5. Preguntas para tener en cuenta para el Análisis de prácticas del SARAS para las IMF y Cooperativas**

Etapas del SARAS	Pregunta a responder para definir el Grado de Cubrimiento del SARAS
Política SARAS	¿La entidad cuenta con una Política donde contenga las características principales del SARAS?
Filtro inicial	¿La entidad cuenta con una Lista de Exclusión?
Categorización del riesgo A&S	¿La entidad cuenta con un proceso de Categorización de riesgos A&S?
Evaluación del riesgo A&S	¿La entidad cuenta con un proceso de Evaluación de riesgos A&S para operaciones con un riesgo A&S significativo?
Administración del riesgo A&S	¿La entidad cuenta con un proceso para determinar Planes de Acción para los clientes?
Monitoreo del riesgo A&S	¿La empresa cuenta con un proceso definido, con su respectiva periodicidad, para el Seguimiento de los aspectos A&S de las operaciones con un riesgo A&S significativo?

**Fuente:** Elaboración propia

Para evaluar el grado de cubrimiento, se deben tener en cuenta los lineamientos del SARAS de una IMF/Cooperativa para cada una de las etapas, descritas a detalle en el Capítulo 2. Diseño del SARAS. A su vez, se recomienda utilizar como referencia las guías desarrolladas por “First for Sustainability”<sup>21</sup> de la IFC que proporciona herramientas para comprender y gestionar los riesgos A&S, específicamente para instituciones microfinancieras. Así como, las guías sectoriales desarrolladas por eco.business Fund<sup>22</sup>.

Las etapas generales determinadas para el SARAS se definen teniendo en cuenta las Notas de Interpretación en Intermediarias Financieras del IFC<sup>23</sup>, Resolución No. 003<sup>24</sup> referente a la Norma de Control para la Administración del Riesgo Ambiental y Social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito para Ecuador, las guías de “First for Sustainability”<sup>25</sup> para el SARAS para Microfinancieras, las herramientas del British International Investment para el SARAS para IMF<sup>26</sup>, el European Microfinance Platform (e-MFP)<sup>27</sup> y el Manual del SARAS, Tomo II<sup>28</sup>.

<sup>21</sup> [First for Sustainability](#)

<sup>22</sup> eco.business Fund ha desarrollado [guías sectoriales](#) para tener en cuenta para la identificación de temas relevantes.

<sup>23</sup> Interpretation Note on Financial Intermediaries – IFC, 2012

<sup>24</sup> [Resolución No. 003, Norma de control para la Administración del riesgo ambiental y social en las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, 2022](#)

<sup>25</sup> [First for Sustainability](#)

<sup>26</sup> Management systems – Microfinance institutions, British International Investment, ESG Toolkit

<sup>27</sup> Assessment of social and environmental performance of SME finance institutions – European Microfinance Platform

<sup>28</sup> Para más información de la metodología ver: Manual práctico para la implementación de SARAS en instituciones financieras, [Tomo 1. Diagnóstico inicial de la exposición de riesgos ambientales y sociales de la institución financiera.](#)

### 1.3.2. Análisis de las prácticas requeridas por las IMF y Cooperativas a los clientes frente a las mejores prácticas

La presente sección específica del análisis de prácticas se recomienda realizar únicamente para aquellas IMF y Cooperativas que estén financiando operaciones de mayor tamaño, es decir, operaciones que ya no aplican como microfinanzas, sino que están enfocadas para empresas consideradas de pequeño y mediano tamaño (PYMES). Cabe anotar que la definición del tamaño de la empresa dependerá de la ley que exista en el país al que sea perteneciente la entidad analizada.

En ese sentido, el análisis de prácticas para clientes se basa en identificar si las IMF/Cooperativas verifican que sus clientes cumplan con las mejores prácticas en gestión de riesgos ambientales y sociales, basadas en las Normas de Desempeño de IFC y la Norma de Desempeño 9 del BID – Igualdad de género. La Guía para la gestión ambiental y social del Banco de Desarrollo Holandés (FMO, por sus siglas en inglés)<sup>29</sup> para IMF indica los **temas relevantes** a evaluar por una IMF en el ámbito ambiental y social. Dichos temas se alinean con algunos requisitos de las ND de IFC. Cabe mencionar que será de decisión del evaluador y de la IMF/Cooperativa, a partir del contexto de las operaciones de esta, cuáles serán los **temas relevantes** que serán tenidos en cuenta para el ejercicio.

Además, la evaluación de dichos temas dependerá de la complejidad de los riesgos A&S de la actividad económica del cliente. Esto último es explicado a detalle en el Capítulo 2. Diseño del SARAS<sup>30</sup>. El **Recuadro 4** expone un ejemplo del análisis regulatorio y diagnóstico de prácticas para una Cooperativa.

<sup>29</sup> [Guía para la gestión ambiental y social para microfinancieras - FMO](#)

<sup>30</sup> El Anexo 2. describe algunos ejemplos de temas relevantes a evaluar por una IMF y Cooperativa de acuerdo con las referencias de FMO y su alineación con las ND de IFC. Así mismo, eco.business Fund ha desarrollado [guías sectoriales](#) para tener en cuenta para la identificación de temas relevantes.



#### Recuadro 4. Ejemplo del diagnóstico de prácticas de una Cooperativa

La Cooperativa XYZ desea actualizar su SARAS como parte de sus obligaciones con fondeadores. Para ello, la Cooperativa decide realizar un análisis de prácticas que le permita identificar los puntos de mejora de su sistema. De esta manera, teniendo en cuenta que la Cooperativa también financia operaciones de mayor tamaño a las consideradas como microfinanzas, es recomendable que el Análisis de prácticas incluya tanto el análisis de la sección 3.1. como el análisis para clientes de la sección 3.2.

##### Aplicación Interna

<b>ND. 1. Identificación y gestión de impactos ambientales.</b>	●
Política de administración de riesgos ambientales y sociales.	●
Filtro inicial (lista de exclusión).	●
Categorización del riesgo ambiental y social.	●
Evaluación del riesgo ambiental y social.	●
Gestión del riesgo ambiental y social.	●
Monitoreo del riesgo ambiental y social.	●
<b>ND.2 Trabajo y condiciones laborales.</b>	
Condiciones de trabajo y relaciones laborales.	●
Protección de la fuerza laboral.	●
Salud y seguridad en el trabajo.	●
Trabajadores contratados por terceras partes.	●
Cadena de abastecimiento.	

##### Aplicación Externa (con los clientes de crédito)

ND1. Identificación y gestión de impactos ambientales y sociales.	●
ND2. Trabajo y condiciones laborales.	●
ND3. Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación.	●
ND4. Salud y seguridad de la comunidad.	●
ND5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario.	●
ND6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos.	●
ND7 Pueblos Indígenas.	N/A
ND8 Patrimonio cultural.	N/A
ND9 Igualdad de género.	●



Si bien la Cooperativa cuenta con un SARAS, el sistema no tiene las herramientas para categorizar, evaluar, gestionar y monitorear a sus clientes. La Cooperativa aplica una lista de exclusión y maneja una carta declaratoria de sus clientes mediante la cual el cliente afirma que no se ha visto involucrado en delitos ambientales y sociales.

De manera general, la Cooperativa no evalúa el riesgo A&S de sus clientes y por tanto no se asegura de que su actividad cumpla con los temas críticos de las Normas de Desempeño de IFC. El nivel de cobertura de sus prácticas es “Limitado”. En este sentido, la institución debe implementar un mecanismo de categorización, identificar los temas críticos de las Normas de Desempeño para evaluar a sus clientes, gestionar y monitorear los riesgos, en caso sea necesario.

**Fuente:** Elaboración propia

## 1.4. Recomendaciones para la fase de diagnóstico

### Resumen de las recomendaciones y aspectos para tener en cuenta en la fase de diagnóstico

- ✓ **Diagnóstico de sensibilidad A&S:**  
Organizar la información de la cartera, excluyendo consumo, con el detalle del código de la actividad económica, la ubicación donde se desarrolla la actividad financiada del cliente, el tipo de producto (capital de trabajo, leasing), plazo, monto desembolsado y saldo a capital.
- ✓ **Principio de relevancia:**  
**Nivel de riesgo A&S sectorial:** seguir la secuencia de cinco pasos mencionada en la **Figura 2** -organizar, identificar, asignar, conocer y desagregar. La asignación de la categorización sectorial A&S puede basarse en referencias internacionales. No obstante, las IMF/Cooperativas pueden ampliar, ajustar o modificar la lista de categorización de acuerdo con la composición de su cartera.  
  
**Nivel de riesgo A&S territorial:** definir las principales regiones donde tiene participación la cartera. Identificar el grado de los siete aspectos mencionados en la **Figura 5** en cada una de las regiones identificadas y obtener la sensibilidad territorial de cada región.
- ✓ **Principio de proporcionalidad:**  
Primero revisar que los parámetros de referencia que hay en el presente manual sean coherentes con la cartera de la entidad y con los valores que se consideran riesgosos dentro de la misma. Luego, evaluar las variables de monto, plazo y tipo de operación

usando los parámetros de referencia o los definidos y evaluar la proporcionalidad usando el porcentaje en términos del número de operaciones.

- ✓ **Diagnóstico de análisis de brechas regulatorias:**  
Es importante realizar una revisión de la regulación relacionada con cada uno de los aspectos de las mejores prácticas internacionales. Identificar cuál es la regulación específica para las actividades de mayor financiamiento por parte de la entidad financiera con el fin de más adelante poder evaluar el cumplimiento de esta por parte de los clientes y usarlas como posibles recomendaciones para estos en caso aún no estén cumpliéndola en un 100%.
- ✓ **Diagnóstico de prácticas:**  
Identificar los puntos críticos de las ND de IFC a ser aplicados por las IMF y Cooperativas (ND 1. Identificación y gestión de impactos ambientales y sociales y ND 2. Trabajo y condiciones laborales) mediante las referencias para el segmento micro como las guías desarrolladas por [First for Sustainability](#)” de la IFC. Identificación de los puntos críticos de las ND de la IFC a ser evaluados con los clientes financiados por las IMF/Cooperativas. Para ello, se recomienda el uso de referencias y herramientas desarrolladas por FMO, pero no se limita a estas: [Guía para la gestión ambiental y social del Banco de Desarrollo Holandés](#) (FMO, por sus siglas en inglés) y [FMO “ESG Toolkit”](#).
- ✓ **Plan de acción:**  
Una vez finalizados los diagnósticos, la elaboración de un plan de acción con los próximos pasos a seguir en la Fase 2. Diseño del SARAS es esencial. El plan de acción permite identificar responsables, acciones y plazos de ejecución para la elaboración de herramientas, procedimientos, políticas y guías necesarias para el SARAS.

## 1.5. Cronograma esperado para la elaboración de los diagnósticos e hitos del proceso

**Tabla 6 – Modelo de cronograma para el diagnóstico del SARAS**

Actividad	Semana									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>1. Diagnóstico de sensibilidad</b>										
1.1. Principio de relevancia										
a. Organización de la cartera con los datos necesarios para el análisis sectorial y territorial										
b. Análisis sectorial (categorización A&S sectorial)										
c. Análisis territorial (identificación de las zonas con mayor colocación de crédito y análisis de los riesgos A&S)										
1.2. Principio de proporcionalidad										
a. Organización de la cartera con los datos necesarios para el análisis de proporcionalidad										
b. Análisis de las características financieras de la cartera										
<b>2. Análisis de brechas de la legislación A&amp;S del país</b>										
a. Identificación de la regulación del país aplicable a cada Norma de Desempeño de IFC										
b. Análisis de brechas del país frente a las Normas de Desempeño de IFC										
<b>3. Diagnóstico de prácticas</b>										
a. Identificación de los puntos críticos de las Normas de Desempeño de IFC aplicables para la IMF/Cooperativa (ND 1 y ND2) y análisis de prácticas										
b. Identificación de los puntos críticos de las Normas de Desempeño de IFC aplicables para los clientes atendidos por las IMF/Cooperativa y análisis de prácticas										
<b>4. Plan de acción</b>										
a. Elaboración del plan de acción a ejecutar en la Fase 2. Diseño del SARAS con las acciones, responsables y plazos de ejecución										

**Fuente:** Elaboración propia

Capítulo 2.

# Diseño del SARAS





**Como menciona el Manual SARAS Tomo II<sup>31</sup>, el SARAS permite obtener información ambiental y social de los clientes a partir de un conjunto de políticas, prácticas, procedimientos y herramientas con el objetivo de identificar, evaluar, gestionar y monitorear los riesgos ambientales y sociales en sus operaciones crediticias.**

Esto ayuda a reducir los riesgos operativos<sup>32</sup>, reputacionales<sup>33</sup> y de crédito<sup>34</sup> de una institución financiera y a responder a las demandas del regulador/mercado, como, por ejemplo, el cumplimiento regulatorio, las exigencias de fondeadores internacionales, entre otros. En ese sentido, es importante destacar que el SARAS captura información adicional del cliente más no es un filtro de negocios que va a restringir la financiación de los clientes por parte de las entidades financieras.

No hay un SARAS específico que aplique para todas las instituciones financieras, sino que este debe estar adaptado al contexto de cada una. En este capítulo se presentan de manera general los aspectos que se deben tener en cuenta para diseñar un SARAS para una IMF y Cooperativa los cuales, a su vez, dependerán de las características de los clientes, del grado de profundidad y de la capacidad de gestión, de identificación, y/o evaluación que tenga cada institución financiera en los aspectos ambientales y sociales.

<sup>31</sup> Manual práctico para la implementación de SARAS en instituciones financieras, [Tomo 2. Diseño de un SARAS a la medida de una institución financiera](#)

<sup>32</sup> Riesgos operativos: se refieren a posibles pérdidas o interrupciones en las operaciones de una institución financiera debido a la falta de consideración o negligencia en la gestión de aspectos A&S. Por ejemplo, la falta de políticas y prácticas adecuadas para evaluar y mitigar los impactos A&S de las operaciones crediticias puede dar lugar a problemas operativos. Esto puede incluir multas o sanciones regulatorias por incumplimiento de regulaciones ambientales, litigios relacionados con daños al medio ambiente o a las comunidades, y daños a la infraestructura o la reputación de la institución financiera.

<sup>33</sup> Riesgos reputacionales: se refieren a la amenaza de daño a la reputación de una institución financiera debido a la falta de consideración o negligencia en la gestión de aspectos A&S. Si una

El SARAS debe estar integrado a las políticas y prácticas de otorgamiento de crédito y no debe ser visto como un proceso aislado. Esto generaría retrasos y una menor probabilidad de cumplir adecuadamente su propósito de evaluación y gestión de los riesgos A&S. Por tanto, como se menciona en el Manual SARAS Tomo II, *“el diseño de un SARAS debe aprovechar al máximo las etapas del proceso de crédito, sus procedimientos y herramientas, e incorporar las variables y aspectos adicionales necesarios”*.

A su vez, el SARAS debe estar alineado a la Estrategia de Sostenibilidad de la institución financiera, la cual define los principios, ejes de acción, programas estratégicos, y otros temas relacionados con la gestión sostenible de la institución financiera. El documento que contiene dicha estrategia usualmente se conoce como la Política de Sostenibilidad (o documento similar). Teniendo en cuenta todo lo anterior, el presente capítulo presenta tanto el proceso de diseño del SARAS como la Política de Sostenibilidad.

La primera sección indica cómo deben integrarse el proceso de SARAS y el proceso de crédito, con sus respectivas herramientas, para facilitar la identificación, evaluación, gestión, monitoreo y auditoría de los riesgos ambientales y sociales en la cartera de crédito. La segunda sección, presenta el diseño de la política de sostenibilidad, su estructura general y el desarrollo de los principales pilares a ser considerados. Y, la tercera sección, indica los temas clave para tener en cuenta para el éxito en la implementación de un SARAS.

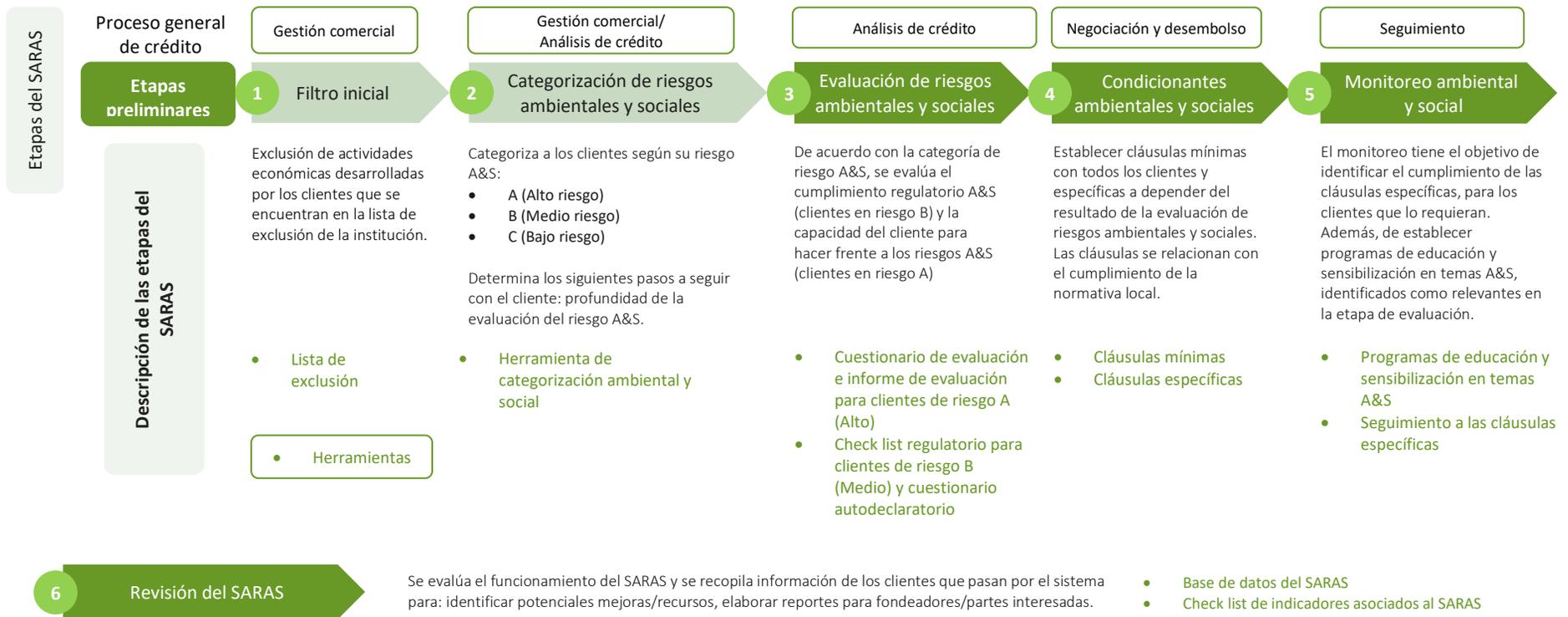
institución financiera es percibida como indiferente o irresponsable con respecto a los problemas ambientales y sociales, puede enfrentar críticas de stakeholders. Esto puede resultar en una disminución de la confianza y la lealtad de los clientes, así como en la pérdida de oportunidades comerciales. Además, la falta de transparencia y divulgación de información sobre prácticas ambientales y sociales también puede afectar negativamente la reputación de la institución financiera.

<sup>34</sup> Riesgos de crédito: si una empresa financiada por la institución financiera es objeto de demandas legales o sanciones debido a su falta de cumplimiento de regulaciones ambientales, esto puede afectar su capacidad para generar ingresos y cumplir con sus pagos de deuda.

## 2.1. Diseño del SARAS: etapas, herramientas y procedimientos

Como se ha mencionado anteriormente, el SARAS de una IMF/Cooperativa debe integrarse al proceso de crédito, con sus respectivas herramientas. De manera general, el SARAS debe contar con 6 etapas: i) filtro inicial, ii) categorización de riesgos A&S<sup>35</sup>, iii) evaluación de riesgos A&S<sup>36</sup>, iv) condicionantes A&S, v) monitoreo A&S y vi) revisión del SARAS. Los procesos en cada una de las etapas del SARAS facilitarán la gestión de los riesgos ambientales y sociales a los que están expuestas las instituciones financieras (**Figura 12**).

**Figura 12. Etapas del SARAS para una IMF/Cooperativa alineado al proceso general de crédito**



**Fuente:** Elaboración propia

<sup>35</sup> El nivel y definición de las categorías de riesgo A&S dependerá de los lineamientos regulatorios del país. Por ejemplo, en Ecuador existe un listado de actividades económicas con su respectivo riesgo ambiental (Anexo 2. de la Norma de Control para la Administración del Riesgo Ambiental y Social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria).

<sup>36</sup> Cuando la IMF/Cooperativa acceda a fondeo externo, deberá contemplarse los criterios y exigencias del fondeador dentro del SARAS.

El diseño del SARAS debe ser coherente con los enunciados de la política de sostenibilidad (o similar), estar consignado en un manual que forme parte de los procedimientos y documentos internos de la institución y ajustarse a los requerimientos regulatorios exigidos en el país local. Así mismo, las etapas del SARAS propuestas en la **Figura 12** se alinean con las mejores prácticas internacionales, basadas en las interpretaciones en Instituciones Intermediarias de la IFC<sup>37</sup> y la Norma de Desempeño 1 de la IFC.

Adicionalmente, el contenido del SARAS dependerá del resultado del nivel de sensibilidad de la cartera de la IMF/Cooperativa. No es lo mismo un SARAS para una institución con nivel de sensibilidad alto, que, para un nivel bajo, el primero debe contar con procedimientos y herramientas más estrictas (**Tabla 7**) de acuerdo con el nivel de riesgo A&S de los clientes financiados.

**Tabla 7. Contenido del SARAS según el nivel de sensibilidad de la IMF/Cooperativa**

Etapa del SARAS	Sensibilidad de la IMF/Cooperativa 		
	Bajo	Medio	Alto
Filtro inicial	Lista de exclusión basada en las mejores prácticas		
Categorización de riesgos ambientales y sociales	Considerar sector, tamaño del cliente y ubicación	Considerar sector, tamaño del cliente y ubicación Considerar características financieras como: monto y plazo	
Evaluación de riesgos ambientales y sociales	Checklist regulatorio en temas ambientales y sociales para clientes en riesgo B (Medio) y cuestionario auto declaratorio (opcional)	Checklist regulatorio en temas ambientales y sociales para clientes en riesgo B (Medio) y cuestionario auto declaratorio (opcional) Cuestionario e informe de evaluación ambiental y social, para clientes en riesgo A (Alto)	
Condicionantes ambientales y sociales	Cláusulas ambientales y sociales mínimas	Cláusulas ambientales y sociales mínimas Cláusulas ambientales y sociales específicas	
Monitoreo ambiental y social	Programas de sensibilización en temas A&S	Programas de educación y sensibilización en temas A&S Seguimiento a las cláusulas ambientales y sociales específicas	
Revisión del SARAS	Reporte anual sobre el proceso de SARAS (indicadores del SARAS y base de datos)		

**Fuente:** Elaboración propia

<sup>37</sup>[Interpretaciones en Instituciones Intermediarias de la IFC](#)

### 2.1.1. Filtro Inicial

La primera etapa del SARAS consiste en la aplicación de un filtro inicial a las actividades desarrolladas por los clientes. Para tal fin es necesaria la utilización de una lista de exclusión, que puede extraerse/adaptarse de modelos establecidos, como el que sigue la IFC<sup>38</sup> y el BID<sup>39</sup>, así como otros fondeadores internacionales. Las actividades y prácticas contempladas en estas listas de exclusión son consideradas nocivas para la sociedad y/o medio ambiente y pueden acarrear daños reputacionales, operativos y de crédito a la institución que financie estas operaciones.

Si la actividad económica del cliente se encuentra dentro de la lista de exclusión de la IMF/Cooperativa, se debe analizar si la solicitud de crédito será excluida o no. De manera general, las listas de exclusión cuentan con dos tipos de exclusión: i) actividades excluidas sin excepciones y ii) actividades excluidas con excepciones. Las primeras son prohibidas por las

leyes o reglamentos del país o convenios y acuerdos internacionales ratificados, o que son objeto de eliminación gradual o prohibiciones a nivel internacional.

Las actividades excluidas con excepciones, si bien no contravienen el marco normativo o reglamentario de un país, pueden generar impactos adversos de particular importancia para la comunidad y el medio ambiente, o ser incompatibles con los compromisos adquiridos con fondeadores para hacer frente a los retos que plantea el cambio climático y promover la sostenibilidad ambiental y social. En ciertos casos, estas actividades pueden ser financiadas por las instituciones, pero su financiamiento no debe superar un umbral determinado frente al saldo total de la cartera.



<sup>38</sup> [Interpretaciones en Instituciones Intermediarias de la IFC](#)

<sup>39</sup> [BID Invest Lista de Exclusión](#)

### Recuadro 5. Ejemplo de Lista de Exclusión

#### Lista de exclusión

## Cooperativa de Ahorro y Crédito ERCO (COOPERCO) Ltda<sup>40</sup>

La Política de administración de riesgos ambientales y sociales de COOPERCO menciona las actividades que no serán financiadas por la Cooperativa. Aunque la política no indica que la lista de exclusión se alinea a las mejores prácticas internacionales, las actividades descritas en la política son las mismas que se describen en la lista de exclusión de IFC, incluyendo las actividades excluidas para el sector de microfinanzas:

- ✓ Producción o actividades que impliquen formas dañinas o de explotación de trabajo forzoso/trabajo infantil nocivo.
- ✓ Producción, comercialización, almacenamiento o transporte de volúmenes significativos de productos químicos peligrosos, o uso a escala comercial de productos químicos peligrosos. Los productos químicos peligrosos incluyen gasolina, queroseno y otros productos derivados del petróleo.
- ✓ Producción o actividades que inciden en las tierras de propiedad, o reclamadas bajo adjudicación, por los Pueblos Indígenas, sin el pleno consentimiento documentado de dichos pueblos.

## Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba<sup>41</sup>

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba tiene un enfoque agrícola sólido y comprometido con el sector agrario, ofreciendo soluciones financieras adaptadas a las necesidades específicas de los productores agrícolas. Riobamba proporciona acceso a crédito para la adquisición de insumos, maquinaria y tecnología agrícola, así como para la inversión en proyectos de desarrollo agrícola sostenible. Poseen una lista de exclusión que incluye el tamaño de la actividad agrícola y la ubicación geográfica de los clientes, especialmente en zonas de conservación:

- ✓ Actividades relacionadas con la ocupación ilegal o invasión de las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Patrimonio Forestal Nacional.
- ✓ Personas que no pueden ser sujetos de legalización de tierras estatales del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- ✓ Actividades agrícolas en superficies totales mayores a 3.000 hectáreas.
- ✓ Actividades de ganadería con superficies totales mayores a 12.000 hectáreas, corrales de engorde con capacidad para más de 2.500 cabezas.

Aunque se trate de un filtro inicial, las condiciones de exclusión son aplicables durante toda la vigencia del crédito. En caso la institución acceda a fondos de alguna institución financiera internacional, deberán emplearse las listas de exclusión de las respectivas instituciones en el filtro inicial.

**Fuente:** COOPERCO y Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba

<sup>40</sup> [Lista de exclusión de Cooperativa de Ahorro y Crédito Erco \(COOPERCO\) LTDA](#)

<sup>41</sup> [Lista de Exclusión Riobamba](#)

### 2.1.2. Categorización de Riesgos Ambientales y Sociales

La categorización de riesgos ambientales y sociales a los que están expuestas las IMF/Cooperativas es una evaluación preliminar de los riesgos inherentes a cualquier operación. La categorización asigna una clasificación de riesgo que brinda información sobre los siguientes pasos a seguir con el cliente. Especialmente, indicará si el cliente requiere o no de una evaluación de riesgo ambiental y social (verificación de la regulación ambiental y social, o en su defecto para los clientes en riesgo A (Alto), que se espera sean pocos o nulos para las IMF/Cooperativas, la aplicación de un cuestionario ambiental y social<sup>42</sup>).

En este sentido, las IMF/Cooperativas deben emplear un sistema de clasificación de riesgo ambiental y social<sup>43</sup> para las operaciones; tal clasificación debe considerar, idealmente, dos variables: i) Categorización sectorial (el sector económico y tamaño del cliente) y ii) Categorización por Sensibilidad Territorial (ubicación geográfica). Una variable opcional para considerar se relaciona con las características financieras de la operación (monto, plazo) para definir los procedimientos a seguir en las etapas posteriores del SARAS.

Dado que la categorización es un procedimiento que se realiza al inicio de la relación comercial, es recomendable que la Gerencia de Negocios se encargue de la implementación del sistema de categorización. Las categorías de riesgo ambiental y social de los clientes son: A (alto riesgo), B (medio riesgo) y C (bajo riesgo). Las características de las categorías dependerán primordialmente de la integración de las variables: sector y territorio (**Tabla 8**).

La categoría de riesgo ambiental y social final estará en función del resultado integrado de la categorización sectorial + la categorización por sensibilidad territorial + las características financieras de la operación (variable opcional). A continuación, se explica en que consiste cada una de las variables.



<sup>42</sup> La IMF/Cooperativa debe considerar en sus evaluaciones, especialmente para los clientes de categoría A, las demandas de fondeadores externos, en caso aplique.

<sup>43</sup> El sistema de clasificación de riesgo ambiental y social no sustituye la clasificación establecida por las autoridades competentes, en caso de aplicar. No obstante, los sistemas de clasificación deben alinearse a los sistemas de clasificación locales establecidos por las autoridades.

**Tabla 8. Definición de Categorías Sectoriales para IMF y Cooperativas**

Categoría de Riesgo A&S	Definición	Ejemplos de categorización												
<p><b>Categoría A (alto riesgo)</b></p>	<p>En esta categoría se encuentran clientes que, por la naturaleza de su actividad, realizan actividades complejas o a gran escala, que pueden generar impactos ambientales y sociales adversos, acumulativos y/o sinérgicos de significación cuantitativa y/o cualitativa y que además pueden ser diversos, irreversibles y sin precedentes.</p> <p>Se espera que la cantidad de clientes en esta categoría de riesgo A&amp;S para las IMF/Cooperativas sean pocos o nulos.</p>	<p>De manera general, en esta categoría se encuentran los clientes con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Categorización sectorial de riesgo A (Alto): minería a pequeña escala; y/o</li> <li>✓ Categorización territorial de riesgo A (Alto): localización del cliente en un área de alto valor de conservación, alta ocurrencia de amenazas naturales o presencia de pueblos indígenas y comunidades, pero no limitadas a estas.</li> </ul>												
<p><b>Categoría B (medio riesgo)</b></p>	<p>En esta categoría se encuentran clientes que pueden generar impactos ambientales y sociales adversos, limitados y reversibles a través de medidas de mitigación (menor complejidad respecto a la categoría A), por la naturaleza de su actividad.</p>	<p>A continuación, se describen los ejemplos de clientes que estarían en esta categoría:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #4CAF50; color: white;"> <th></th> <th>Ejemplo 1</th> <th>Ejemplo 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #e0f2f1;">Categorización sectorial</td> <td>Manufactura de calzado B (Medio)</td> <td>Comercio al por menor C (Bajo)</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #e0f2f1;">+Categorización territorial</td> <td>No se encuentra en áreas de conservación C (Bajo)</td> <td>Se encuentra en un área de conservación A (Alto)</td> </tr> <tr style="background-color: #4CAF50; color: white;"> <td style="background-color: #e0f2f1;">= Categorización final</td> <td>B (Medio)</td> <td>B (Medio)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para definir los procedimientos a seguir con estos clientes en las siguientes etapas del SARAS, las IMF/Cooperativas pueden considerar las características financieras de la operación (monto, plazo).</p>		Ejemplo 1	Ejemplo 2	Categorización sectorial	Manufactura de calzado B (Medio)	Comercio al por menor C (Bajo)	+Categorización territorial	No se encuentra en áreas de conservación C (Bajo)	Se encuentra en un área de conservación A (Alto)	= Categorización final	B (Medio)	B (Medio)
	Ejemplo 1	Ejemplo 2												
Categorización sectorial	Manufactura de calzado B (Medio)	Comercio al por menor C (Bajo)												
+Categorización territorial	No se encuentra en áreas de conservación C (Bajo)	Se encuentra en un área de conservación A (Alto)												
= Categorización final	B (Medio)	B (Medio)												
<p><b>Categoría C (bajo riesgo)</b></p>	<p>En esta categoría se encuentran aquellos clientes que supongan riesgos y/o impactos ambientales y sociales no significativos.</p>	<p>De manera general, en esta categoría se encuentran los clientes con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Categorización sectorial de riesgo C (Bajo): comercio, servicios;</li> <li>✓ Categorización territorial de riesgo C (Bajo): el cliente no se encuentra en un área de alto valor de conservación, baja ocurrencia de amenazas naturales y no hay presencia de pueblos indígenas y comunidades.</li> </ul>												

**Fuente:** Elaboración propia

### 2.1.2.1. Categorización Sectorial

Las IMF/Cooperativas deben desarrollar un sistema de categorización de riesgo sectorial, en caso de que la regulación local o las autoridades competentes del país no cuenten con un sistema de clasificación. Por ejemplo, en el caso de Ecuador, las IMF cuentan con una lista de categorización del riesgo ambiental para cada código de la actividad económica, bajo la Resolución No. 003 emitida en 2022 por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Así entonces, las IMF/Cooperativas de Ecuador deberán alinearse a esta lista.

Cuando no existan dichas listas, el diseño del sistema de categorización podría basarse en dos opciones: i) el marco normativo del país o ii) referencias internacionales, dando prioridad a la primera opción. Para la primera opción, se ha visto que, aunque la normativa no asigna

explícitamente una categoría de riesgo A&S a las actividades económicas, contiene un listado de actividades/proyectos que requieren de trámites más rigurosos por su complejidad y potencial de generar impactos A&S significativos, como es el caso de Colombia en su Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.2.3.2.1.

Si el marco normativo del país no cuenta con un listado de actividades/proyectos sujetos a trámites A&S, la IMF/Cooperativa podría basarse en referencias internacionales, como la Lista de Categorización del Riesgo Ambiental y Social del Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (EBRD, por sus siglas en inglés)<sup>44</sup>, columna “riesgo general” (overall). Cabe aclarar que la lista de EBRD se basa en los códigos de actividades económicas europeas, por tanto, las IMF/Cooperativas deberán hacer la equivalencia correspondiente con los códigos establecidos en el país (**Tabla 9**).

**Tabla 9. Ejemplo de la equivalencia entre la categorización sectorial (EBRD) y las actividades económicas, caso Colombia (CIU)**

Código NACE (EBRD)	CIU Colombia	Nivel de riesgo asignado por EBRD
<b>1.12</b> Cultivo de arroz	<b>0112</b> Cultivo de arroz	A (Alto)
<b>1.2</b> Cultivos perennes	<b>0123</b> Cultivo de café	A (Alto)
<b>1.42</b> Cría de otros bovinos y búfalos	<b>0141</b> Cría de ganado bovino y bufalino	B (Medio)
<b>1.61</b> Actividades de apoyo a la producción de cultivos	<b>0161</b> Actividades de apoyo a la agricultura	B (Medio)
<b>2.1</b> Silvicultura y otras actividades forestales	<b>0210</b> Silvicultura y otras actividades forestales	A (Alto)
<b>10.11</b> Procesamiento y conservación de carne	<b>1011</b> Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	B (Medio)
<b>10.8</b> Manufactura de otros productos alimenticios	<b>1071</b> Elaboración y refinación de azúcar	B (Medio)
<b>17.12</b> Fabricación de papel y cartón	<b>1702</b> Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	B (Medio)
<b>47.4</b> Comercio al por menor de equipos de información y comunicación en comercios especializados	<b>474</b> Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones en establecimientos especializados	C (Bajo)
<b>47.7</b> Comercio al por menor de otros productos en establecimientos especializados	<b>4772</b> Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	C (Bajo)

**Fuente:** EBRD y CIU Colombia

<sup>44</sup> [Lista de Categorización del Riesgo Ambiental y Social del Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, EBRD](#)

### 2.1.2.2. Tamaño del cliente

Las IMF/Cooperativas al momento de desarrollar su sistema de categorización deben contemplar el tamaño del cliente, especialmente porque los clientes atendidos por estas instituciones realizan sus actividades a escala mediana y en muchos casos a pequeña escala.

Hay que considerar que algunas listas de categorización existentes no se ajustan a la realidad de los clientes medianos o pequeños. Un ejemplo de ello es la lista de Categorización del Riesgo Ambiental y Social de EBRD, que presenta el “riesgo general” (overall) por actividad económica para empresas grandes. Por ejemplo, el cultivo de arroz es clasificado por EBRD en A (Alto) riesgo, sin considerar que para los agricultores de arroz a mediana y pequeña escala el riesgo ambiental y social es menor, que en este caso podría ser B (Medio) (**Tabla 10**).

Finalmente, las instituciones deben considerar los siguientes puntos en el desarrollo de su sistema de clasificación:

- Ajustar el nivel de riesgo de las listas de categorización existentes a la realidad de los clientes atendidos.
- Alinear el sistema de categorización con la regulación ambiental y social del país. Por ejemplo, algunos países exigen a ciertas actividades permisos para el uso de agua, suelos, aprovechamiento forestal, entre otros. Estos permisos dependen en algunos casos del tamaño de la actividad.

**Tabla 10. Ejemplo de categorización sectorial teniendo en cuenta el tamaño del cliente**

Actividad económica	Tamaño del cliente		
	Grande (Columna “Overall” EBRD)	Mediano	Pequeño
Cultivo de arroz	A (Alto)	B (Medio)	B (Medio)
Cultivo de café	A (Alto)	B (Medio)	B (Medio)
Cría de ganado bovino y bufalino	B (Medio)	C (Bajo)	C (Bajo)
Actividades de apoyo a la agricultura	B (Medio)	C (Bajo)	C (Bajo)
Silvicultura y otras actividades forestales	A (Alto)	B (Medio)	B (Medio)
Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	B (Medio)	C (Bajo)	C (Bajo)
Elaboración y refinación de azúcar	B (Medio)	C (Bajo)	C (Bajo)
Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	B (Medio)	C (Bajo)	C (Bajo)
Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones en establecimientos especializados	C (Bajo)	C (Bajo)	C (Bajo)
Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	C (Bajo)	C (Bajo)	C (Bajo)

**Fuente:** Adaptación lista de categorización de riesgos EBRD

### 2.1.2.3. Categorización por Sensibilidad Territorial

En el caso de las IMF/Cooperativas que por lo general financian actividades a mediana y pequeña escala, puede suceder que, aunque el riesgo sectorial sea medio/bajo, los clientes desarrollen su actividad en zonas sensibles (áreas de conservación, alta vulnerabilidad a amenazas naturales y/o presencia de pueblos indígenas y comunidades) y por ende su riesgo territorial sea A (Alto) o B (Medio) (**Tabla 11**).

Las IMF/Cooperativas deben contemplar esta variable en su sistema de categorización de riesgo A&S especialmente porque la mayoría de los países de Latinoamérica y el Caribe (LAC) poseen una alta biodiversidad (áreas de conservación), presencia de pueblos indígenas y son vulnerables a la ocurrencia de desastres naturales. No obstante, se debe tener en cuenta el contexto del país, incluyendo el marco regulatorio, y en caso se evidencie otro tema territorial relevante debe agregarse al sistema de categorización.

**Tabla 11. Ejemplo de sensibilidad territorial**

Categorización por sensibilidad territorial	Temas A&S <sup>45</sup>			Descripción
	Áreas de alto valor de conservación	Pueblos indígenas y comunidades	Amenazas naturales	
A (Alto)	El cliente se encuentra en un área natural protegida.	El cliente no está ubicado en una región próxima a comunidades étnicas.	El cliente no se ha visto afectado por la ocurrencia de un desastre natural y la zona no es vulnerable a la ocurrencia de desastres naturales.	Uno o más temas de riesgo Alto.
B (Medio)	El cliente no se encuentra en un área natural protegida.	El cliente está ubicado en una región próxima a comunidades étnicas.	El cliente no se ha visto afectado por la ocurrencia de un desastre natural.	Uno o más temas de riesgo Medio, sin identificar temas en alto riesgo.
C (Bajo)	El cliente no se encuentra en un área natural protegida.	El cliente no está ubicado en una región con presencia de comunidades étnicas.	El cliente no se ha visto afectado por la ocurrencia de un desastre natural.	Todos los temas A&S deben estar en bajo riesgo.

**Fuente:** Elaboración propia

<sup>45</sup> No se limita a estos temas A&S, en caso la IMF/Cooperativa identifique otros relevantes es pertinente agregarlos al análisis de sensibilidad territorial.

#### 2.1.2.4. Características financieras de la operación

La inclusión de las características financieras de la operación: plazo y monto, en el sistema de categorización es opcional. Aunque dichas variables no influyen directamente en la categoría final de riesgo ambiental y social del cliente, estas variables originan procedimientos distintos para las siguientes etapas del SARAS, especialmente en la etapa de evaluación y monitoreo, incluso entre operaciones de igual riesgo ambiental y social, pero con características financieras diferentes.

#### 2.1.2.5. Categorización Integrada: Sector, Tamaño, Ubicación y Características Financieras

El resultado de la categoría A&S final del cliente dependerá de la categorización sectorial, incluyendo el tamaño del cliente y la categorización de la sensibilidad territorial. Ambas variables deben ser

ponderadas con igual peso para otorgar el nivel de categorización ambiental y social final. La categorización ambiental y social final del cliente permitirá obtener la siguiente información:

- **Procedimientos para seguir con el cliente en las siguientes etapas del SARAS:** aunque las características financieras de la operación no afectan la categoría ambiental y social final, esta variable, que es opcional, podría influir en la identificación de los procedimientos internos que la IMF/Cooperativa debe realizar con el cliente en las siguientes etapas del SARAS;
- **Responsables de las siguientes etapas del SARAS:** definición de los responsables de las siguientes etapas del SARAS, especialmente de la etapa siguiente: evaluación de los riesgos ambientales y sociales;
- Documentos legales identificados, en caso de ser necesario

**Figura 13. Procedimientos para seguir con el cliente según su categoría de riesgo ambiental y social final**

	Categoría de riesgo A&S final		
	A (Alto)	B (Medio)	C (Bajo)
Etapa 3. Evaluación de los riesgos ambientales y sociales	Cuestionario e informe de evaluación ambiental y social para clientes en riesgo A (Alto)	Check list regulatorio en temas ambientales y sociales para clientes en riesgo B (Medio) y cuestionario autodeclaratorio (opcional)	No aplica
Etapa 4. Condicionantes ambientales y sociales	Cláusulas ambientales y sociales mínimas Cláusulas ambientales y sociales específicas	Cláusulas ambientales y sociales mínimas Cláusulas ambientales y sociales específicas (en caso de ser necesario)	Cláusulas ambientales y sociales mínimas
Etapa 5. Monitoreo ambiental y social	Seguimiento a las cláusulas ambientales y sociales específicas	Programas de educación y sensibilización en temas A&S Seguimiento a las cláusulas ambientales y sociales específicas (en caso de ser necesario)	Programas de sensibilización en temas A&S
Etapa 6. Revisión del SARAS	Reporte anual sobre el proceso de SARAS (indicadores del SARAS y base de datos)		

**Fuente:** Elaboración propia

*Recuadro 6. Ejemplo de categorización ambiental y social*

## Categorización ambiental y social Cooperativa de Ahorro y Crédito de la pequeña empresa de Pastaza<sup>46</sup>

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la pequeña empresa de Pastaza de Ecuador menciona en su Política de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales la metodología de SARAS. Uno de los procesos de la Cooperativa consiste en categorizar a sus clientes de la siguiente forma:



La categorización de los riesgos ambientales y sociales se realizará de acuerdo con la actividad económica utilizando el Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU a seis dígitos y la normativa emitida por la SEPS, así los tres posibles niveles de riesgo ambiental y social serán: alto, medio y bajo. La categorización del riesgo ambiental y social deberá ser cargado y automatizado en el core financiero institucional.”

Así mismo, la Cooperativa define procedimientos según la categoría de riesgo de sus clientes, incluso tiene en cuenta las características financieras de la operación:

Cuando las actividades económicas de riesgo ambiental y social se cataloguen como ALTO y el monto de crédito se encuentre entre \$20.000,01 y \$50.000,00 se incluirá la inspección e informe del Oficial de Riesgo Ambiental y Social.”



**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito de la pequeña empresa de Pastaza, Política de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales

<sup>46</sup> [Cooperativa de Ahorro y Crédito de la pequeña empresa de Pastaza de Ecuador, Política de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales](#)

### 2.1.3. Evaluación de Riesgos Ambientales y Sociales

La evaluación A&S permite obtener información del cliente con la intención de conocer dos aspectos: i) cumplimiento de la regulación ambiental y social y, en el caso de los clientes con mayor exposición a los riesgos A&S, ii) identificar si el cliente cuenta con prácticas para gestionar los riesgos A&S a los que se encuentra expuesto.

Es importante realizar un ejercicio de categorización A&S antes de la evaluación (ver sección 1.2. **Categorización de Riesgos Ambientales y Sociales**), ya que el primero permite filtrar los clientes entre aquellos que necesitan un mayor detalle en la evaluación (Riesgo A) y aquellos donde no es relevante realizar un proceso exhaustivo (Riesgo C) debido a que su exposición a los riesgos A&S es mínima. Esto último se alinea con las diferentes regulaciones locales y las iniciativas internacionales que no exigen una evaluación para clientes/operaciones de bajo riesgo.

Para evaluar adecuadamente a los clientes, es necesario contar con procedimientos bien establecidos y los responsables de estos para cada uno de los niveles de riesgo A&S de los clientes, esto apoyándose en herramientas que faciliten la evaluación. En la **Figura 13**, se presenta la Etapa 3 que contiene los procedimientos de evaluación generales establecidos para cada nivel de riesgo A&S.

Las dos herramientas de mayor relevancia para la evaluación de los riesgos A&S en el SARAS de una IMF/Cooperativa son:

1. **Checklist regulatorio A&S y cuestionario auto declaratorio:** El Checklist regulatorio A&S es un listado de obligaciones A&S que debe cumplir el cliente para estar al día con la regulación local. En ese sentido, este listado cambiará según la regulación A&S de cada país. Para la definición de los aspectos A&S para tener en cuenta en este listado, la entidad podrá usar como base las Matrices Regulatorias de los aspectos ambientales, laborales y sociales que haya realizado en fase de diagnóstico explicado en la sección 2. **Diagnóstico de la legislación local para IMF y Cooperativas, Capítulo 1. Diagnóstico de sensibilidad y prácticas.**

El cuestionario auto declaratorio (ver **Anexo 3**. Ejemplo del Cuestionario auto declaratorio) es una herramienta complementaria u opcional que contiene temas A&S específicos que la IMF/Cooperativa considere significativos, y que no sean contemplados en la regulación local. Estos temas A&S pueden variar según la actividad productiva del cliente y pueden adicionarse como una sección del Checklist regulatorio A&S.

Por ejemplo, si un cliente es del sector agrícola, y la IMF/Cooperativa obtiene recursos de fondeadores internacionales, será necesario no solamente validar que el cliente cumpla con la regulación local si no con las mejores prácticas que establezca el fondeador. En el caso del uso de plaguicidas, la IMF/Cooperativa verificará tanto la no utilización de plaguicidas o sustancias prohibidas por la regulación local, como otras sustancias que estén en las mejores prácticas internacionales a las que esté adherido el fondeador internacional.

Cabe anotar que, como se menciona en la **Figura 13 – Procedimientos para seguir con el cliente según su categoría de riesgo ambiental y social final** esta herramienta es usada para los clientes clasificados en riesgo B (Medio) según la categorización A&S.

2. **Cuestionario A&S:** Contiene los aspectos ambientales y sociales a validar con los clientes de riesgo A (Alto). En el caso de los clientes de una IMF/Cooperativa, se recomienda contemplar los siguientes aspectos en el cuestionario, pero no limitado a estos:

- a. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
- b. Mano de obra y condiciones de trabajo
- c. Eficiencia de recursos y prevención de la contaminación
- d. Conservación de la biodiversidad y manejo sostenible de los recursos
- e. Igualdad de género

Otros aspectos, como el caso de afectación a las comunidades, pueblos indígenas o patrimonio cultural se deberán tener en cuenta en aquellos casos donde se entiende que el cliente tiene el potencial de ocasionar alguna afectación relacionada a dichos temas.

Esta herramienta será aplicada únicamente para clientes de riesgo A (Alto) que, como se mencionó anteriormente, se espera que ningún cliente considerado microempresario sea categorizado en este nivel de riesgo A&S. Esta herramienta se considera relevante para aquellas IMF/Cooperativas que financian clientes de mayor tamaño, como aquellos PYMES, donde existe una posibilidad (aunque mínima) de tener cliente de riesgo A (Alto).

Finalmente, se deben tener en cuenta algunas observaciones:

- Se entiende que los clientes categorizados en riesgo C (Bajo) tienen una exposición a los riesgos A&S y un potencial de impactar el medio ambiente y/o la sociedad mínimos, por lo que no requieren una evaluación A&S. La aplicación de Clausulas

Generales (ver sección **1.4 Condicionantes ambientales y sociales**), y una sensibilización en aspectos A&S es suficiente. La sensibilización podría realizarse mediante boletines informativos ya sean de temas A&S generales o sectoriales, de acuerdo con las necesidades que identifique la IMF/Cooperativa. Además, la realización de talleres, jornadas con clientes para impulsar prácticas sostenibles, entre otros métodos de sensibilización que considere la IMF/Cooperativa.

- La aplicación de la herramienta para la evaluación A&S, ya sea el checklist regulatorio A&S o el cuestionario A&S, no equivale a un proceso de auditoría. El proceso de evaluación busca identificar los riesgos ambientales y sociales más críticos y proponer medidas de mitigación que ayuden al cliente a reducirlos, en caso sea necesario.
- La evaluación del riesgo A&S no debe ser entendida como una barrera para el otorgamiento del crédito, más bien es un análisis que permite obtener más información del cliente para brindar recomendaciones, buenas prácticas e identificar oportunidades de negocio.



### *Recuadro 7. Ejemplo de la Evaluación de Riesgos Ambientales y Sociales*

## Evaluación de Riesgos Ambientales y Sociales

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la pequeña empresa de Pastaza de Ecuador menciona en su Política de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales la metodología de SARAS. Uno de los procesos de la Cooperativa consiste en evaluar a sus clientes utilizando un listado de verificación mínima del desempeño ambiental y social de la siguiente forma:



**En las actividades económicas categorizadas con riesgo ambiental y social BAJO no tendrán afectación de ningún cambio, es decir, el proceso de crédito será normal y no ameritan procesos adicionales de evaluación de desempeño ambiental y social.**

En el proceso de crédito para las actividades económicas categorizadas con riesgo ambiental y social MEDIO dentro del core financiero institucional deberá habilitarse dos formularios de Debida Diligencia:

- ✓ Listado de verificación mínima de desempeño ambiental para Riesgo Medio
- ✓ Listado de verificación mínima de desempeño social

En el proceso de crédito para las actividades económicas categorizadas con riesgo ambiental y social ALTO dentro del core financiero institucional deberá habilitarse dos formularios de Debida Diligencia:

- ✓ Listado de verificación mínima de desempeño ambiental para Riesgo Alto
- ✓ Listado de verificación mínima de desempeño social.



**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito de la pequeña empresa de Pastaza, Política de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales.

### 2.1.4. Condicionantes ambientales y sociales

Una vez identificados los temas críticos en la evaluación de riesgos ambientales y sociales del cliente, así como sus posibles medidas de mitigación (ver sección **2.1.3. Evaluación de Riesgos Ambientales y Sociales**), se deben definir los condicionantes ambientales o sociales o cláusulas A&S requeridas en el contrato de crédito, con el objetivo de asegurar que el cliente cumpla con los requisitos mínimos relacionados a la legislación local y políticas de la IMF/Cooperativa y, de ser necesario, implemente medidas correctivas o de mitigación sobre los temas críticos identificados.

Las cláusulas A&S a incluir en los contratos de crédito del cliente pueden ser clasificadas en dos grupos:

- **Cláusulas o condiciones A&S generales:** se espera estén incluidas en todos los contratos de crédito, sin importar la categoría de riesgo A&S de la operación. Estas deben estar enfocadas en la promoción del cumplimiento de la legislación nacional y los tratados, convenios y acuerdos internacionales a los que se encuentren adheridos el país y la IMF/Cooperativa. Adicionalmente, se debe incluir el cumplimiento de la lista de exclusión de la IMF/Cooperativa.
- **Cláusulas o condiciones A&S específicas:** el objetivo de las cláusulas o condiciones específicas es garantizar que el cliente desarrolle y ejecute un plan de acción, o equivalente, para implementar las medidas correctivas o de mitigación que fueron identificadas en la evaluación del cliente. Estas cláusulas, además de compromisos puntuales, deben incluir plazos, metas e indicadores, cuyo cumplimiento debe ser verificado a través de un monitoreo (ver sección **2.1.5. Monitoreo Ambiental y Social**).

Entendiendo que los clientes de categoría C (Bajo) no se les realiza una Evaluación A&S, estos clientes no tendrán en ningún caso cláusulas o condiciones A&S específicas. Las cláusulas o condiciones A&S específicas se aplicarán, en caso sea necesario, a los clientes categorizados en riesgo A (Alto) y B (Medio).



El incumplimiento de las cláusulas contractuales o condiciones especiales puede estar sujeto a penalizaciones que el área legal de la institución financiera considere pertinentes: caducidad del crédito, suspensión de desembolsos, pérdida del derecho a tasas de interés preferenciales, entre otras.

### Recuadro 8. Ejemplo de cláusulas ambientales y sociales

## Cláusulas ambientales y sociales

### Cláusulas ambientales y sociales generales:

- El Deudor declara que, en relación con las leyes y normativas del país, hará su máximo esfuerzo por cumplir con las obligaciones derivadas de las mismas, así como de las licencias, permisos, autorizaciones, registros, y demás trámites y obligaciones establecidas por la autoridad ambiental, social y laboral competente, de acuerdo con la actividad de El Deudor.
- El Deudor declara que hará su máximo esfuerzo por cumplir con las condiciones ambientales y sociales establecidas en el contrato de crédito, dentro de los plazos determinados en las mismas. Lo anterior aplica solo en caso de que se incluyan tales condiciones ambientales y sociales en el contrato de crédito.
- El Deudor exime a la institución financiera de todo tipo de responsabilidad derivada de afectaciones significativas al ambiente, los trabajadores o la comunidad cercana, producto del desarrollo de su actividad.

### Cláusulas ambientales y sociales específicas:

- El deudor se compromete a contratar a un gestor de residuos especializado que cuente con certificaciones sostenibles en un plazo de 90 días desde el desembolso;
- El deudor se compromete a implementar un sistema para el seguimiento al cumplimiento de quejas de la comunidad perteneciente al área de influencia del proyecto en un plazo de 15 días desde el desembolso.

Fuente: Elaboración propia



### 2.1.5. Monitoreo Ambiental y Social

Cuando el crédito ya ha sido desembolsado, se realiza un seguimiento a aquellos clientes con los que se definieron compromisos en el contrato de crédito para garantizar su cumplimiento. La periodicidad para realizar el monitoreo dependerá de los plazos establecidos en las cláusulas específicas acordadas dentro de contrato de crédito.

Para los clientes que no cuentan con cláusulas específicas en el contrato de crédito, se recomienda que las IMF/Cooperativas establezcan programas de sensibilización (mediante boletines informativos, talleres, jornadas con clientes para impulsar prácticas sostenibles, entre otros métodos) y educación en temas ambientales y sociales, como se indica en la **Figura 13**.

Estos temas pueden ser definidos a partir de los resultados de la evaluación de riesgos ambientales y sociales. Así mismo, la frecuencia de los programas dependerá de las necesidades identificadas en la etapa 3 del SARAS, sin embargo, se recomienda una periodicidad semestral. Algunos de los temas a incluir en los programas de sensibilización y educación podrían ser:

- Prácticas sostenibles dependiendo del sector económico;
- Gestión de los recursos naturales (energía, agua, etc.);
- Contaminación del suelo y productos/prácticas que afectan la calidad del suelo;
- Contaminación del aire;
- Identificación de riesgos ambientales y sociales y herramientas o prácticas para mitigarlos;
- Igualdad de género

Adicionalmente, si la IMF/Cooperativa identifica que sus clientes no tienen conocimiento o no es claro el trámite para la obtención de permisos ambientales exigidos por la autoridad ambiental, lo recomendable es realizar una jornada de educación con sus clientes para apoyarlos en el

<sup>47</sup> [COOPROGRESO, SARAS](#)

cumplimiento regulatorio. Para ello, la IMF/Cooperativa podría evaluar los recursos para realizar dichas jornadas o incluso identificar alianzas estratégicas como, por ejemplo, con asociaciones o gremios sectoriales.

#### *Recuadro 9. Ejemplo de prácticas de educación y sensibilización*

### Prácticas de educación y sensibilización Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPROGRESO<sup>47</sup>

COOPROGRESO menciona en su Política de SARAS los siguientes compromisos:



- ✓ Para todos los microcréditos, se entregará vía digital en el momento del desembolso una Guía de Buenas Prácticas Ambientales y Sociales al socio acorde a la actividad económica del crédito.
- ✓ Las guías de buenas prácticas ambientales y sociales serán desarrolladas por el Oficial de Riesgo Ambiental y Social de COOPROGRESO.



Fuente: COOPROGRESO, SARAS

### 2.1.6. Revisión del SARAS

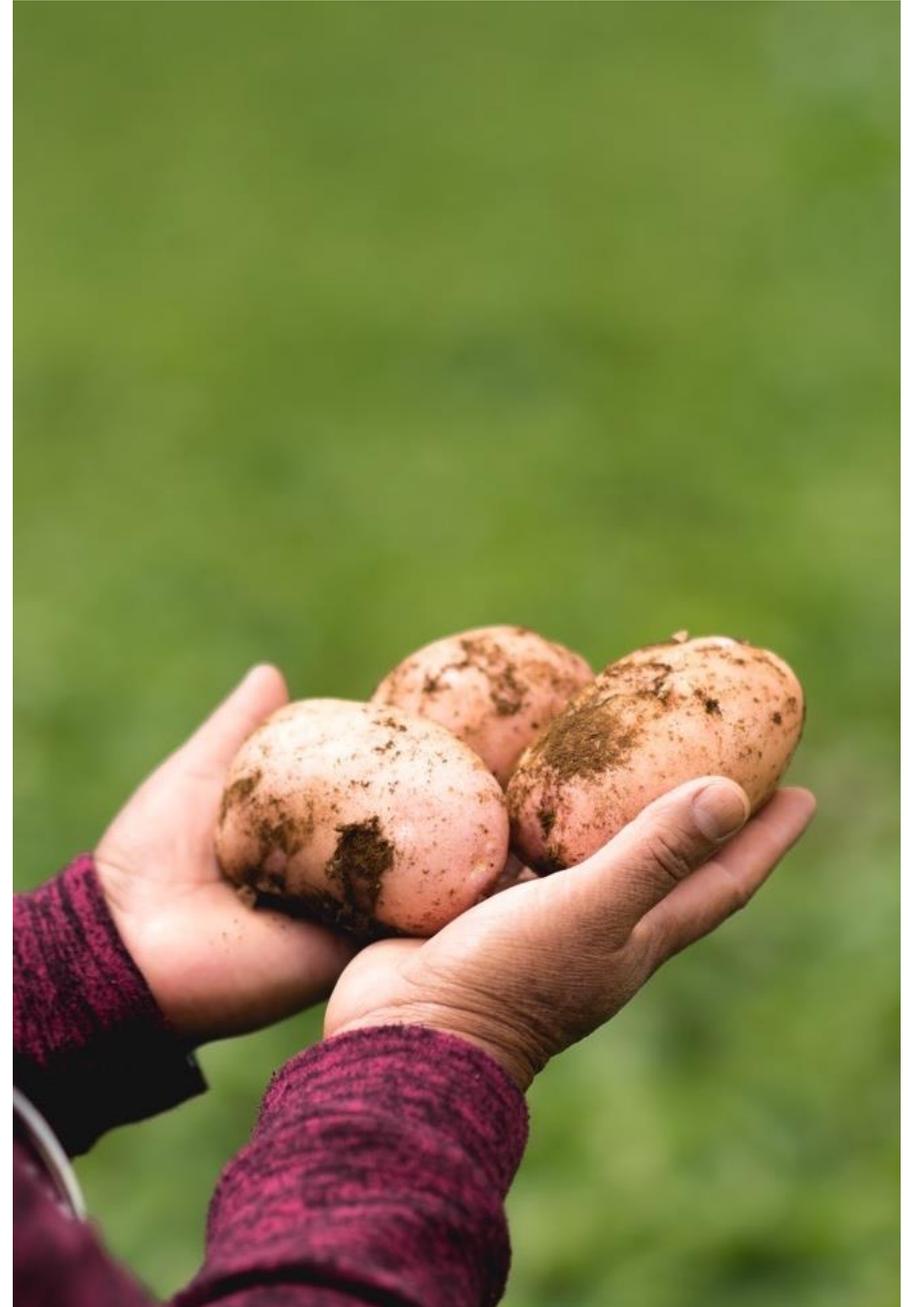
La última etapa del SARAS está relacionada con la revisión del sistema, para verificar su funcionamiento. La revisión del SARAS tiene dos enfoques: la revisión de clientes que pasaron por el SARAS y la del proceso en sí.

Respecto al primer enfoque, toda la información obtenida del cliente debe ser almacenada en una base de datos, o herramienta similar, que incluya la información reunida a lo largo del proceso del SARAS, con la finalidad de evaluar el desempeño ambiental y social del cliente. De manera general, la base de datos debe contener la información básica del cliente, información sobre cuáles fueron las etapas del SARAS aplicadas al cliente y los resultados de cada una de las etapas.

Para el segundo enfoque, es recomendable establecer indicadores asociados con el funcionamiento del SARAS<sup>48</sup>. Estos indicadores permiten realizar una verificación más amplia y técnica del funcionamiento de los procedimientos y herramientas, la frecuencia de errores, y el impacto del SARAS en el proceso de crédito en general. Así mismo, se recomienda que el SARAS sea revisado anualmente para identificar potenciales mejoras. Adicionalmente, si se presentan cambios regulatorios en materia ambiental y social, estos deberán contemplarse al momento de la revisión del sistema.

---

<sup>48</sup> En el Manual práctico para la implementación de SARAS en instituciones financieras, [Tomo 2. Diseño de un SARAS a la medida de una institución financiera](#) se presentan algunos ejemplos de indicadores de SARAS a contemplar por las IMF/Cooperativas.



## 2.2. Diseño de la Política de Sostenibilidad

La Política de Sostenibilidad es el documento que contiene los lineamientos y define las perspectivas de la IMF/Cooperativa sobre los temas A&S. En ese sentido, el SARAS debe estar contenido como parte de los lineamientos de esta Política cuando este sea implementado en la entidad financiera.

Como se menciona en el Manual SARAS Tomo II, previo a la implementación del SARAS, es importante construir, o revisar si ya existe, la política de sostenibilidad para garantizar que todos los pilares estén alineados. La política de sostenibilidad podrá abordar una variedad de temas que, para el caso de las IMF/Cooperativas se recomienda que contenga: tres pilares fundamentales como los son la Gestión Ambiental y Social, Oportunidades y Ecoeficiencia, y dos pilares transversales como la Gobernanza y la Relación con partes interesadas (**Figura 14. Pilares de la Política de Sostenibilidad de una IMF/Cooperativa**).

**Figura 14. Pilares de la Política de Sostenibilidad de una IMF/Cooperativa**



Fuente: Elaboración propia

A nivel estratégico, es importante que la institución financiera contemple tendencias, iniciativas y referencias actuales, especialmente aquellas impulsadas para las IMF y Cooperativas Financieras, para contribuir con el desarrollo sostenible de la región. Algunos de los marcos internacionales e iniciativas relevantes que las instituciones financieras deben tener en cuenta al definir su estrategia de sostenibilidad, considerando el contexto actual y el futuro del sector financiero pueden ser (para mayor detalle de estos ver Manual SARAS Tomo II):

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Principios de Banca Responsable (PRB)
- Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)

La política de sostenibilidad sigue, por lo regular, la estructura mostrada a continuación:

### 2.2.1. Declaración

Se refiere a la parte introductoria de la política y, de manera general, debe indicar tres temas relevantes:

- El compromiso de la institución financiera con el desarrollo sostenible en la región donde opera, considerando los esfuerzos de la entidad para hacer frente al cambio climático.
- Alineamiento de las políticas y prácticas de la institución con la regulación ambiental y social local, y con las iniciativas a las que se encuentre adherida la institución.
- Una visión general de la estrategia de sostenibilidad alineada a la estrategia de negocios de la institución.

#### *Recuadro 10. Ejemplo de la declaración en la política de sostenibilidad*

### Declaración Compartamos Banco México, Política ASG



“La gerencia de Cumplimiento Normativo debe dar cumplimiento a los requerimientos y normativas ambientales legales aplicables a Gentera, estos se comunicarán en la página web de Gentera / Sostenibilidad / Medio ambiente.”

“El Comité Operativo de Sostenibilidad deberá asegurar que la estrategia del negocio, las operaciones y decisiones del grupo estén alineadas con criterios ASG”



**Fuente:** Política Estratégica Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG), Gentera, 2023.

### 2.2.2. Objetivos y Alcance

Esta sección hace referencia al(los) objetivo(s) y la finalidad de la política de sostenibilidad o, en otras palabras, a aquello que se indicará y describirá en la política. Para plantearlos, se sugiere un abordaje más general, dado que, los objetivos más específicos para los temas

ambientales y sociales (p. ej. ventas de determinado producto), deberán estar explícitos en guías, herramientas y documentos internos de la institución financiera, y no en la política. Los objetivos deberán mencionar los tres pilares fundamentales.

#### *Recuadro 11. Ejemplo de los Objetivos y Alcance en la Política de Sostenibilidad*

### Objetivos y alcance Compartamos Banco México, Política ASG



Establecer los principios generales de actuación de Gentera S.A.B. de C.V. (“Gentera”) y sus empresas en materia ambiental, social y de gobernanza en apego a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por las Naciones Unidas en su agenda 2030, así como los compromisos que promueven el cumplimiento a los Derechos Humanos alineado a los compromisos con estándares e iniciativas ambientales internacionales.”

“Esta política es relevante para todo Gentera, sus empresas, los colaboradores, proveedores, clientes y empresas que colaboren con Gentera en los países donde opera.



**Fuente:** Política Estratégica Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG), Gentera, 2023

### 2.2.3. Pilares de la Política

#### 2.2.3.1. Gestión Ambiental y Social Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) en el Proceso de Crédito

Para el presente Manual, este es el pilar de mayor interés y en el que se realizará un mayor detalle. La Política de Sostenibilidad debe contener las directrices, lineamientos y estructura de gobernanza para la gestión de los riesgos ambientales y sociales, planteados de manera general. Es importante resaltar que, bajo este concepto, los procesos que componen el SARAS se deben indicar de manera objetiva. Adicional, las directrices de la política deben garantizar la integración del SARAS con el proceso de crédito, en cada una de sus etapas.

Por otro lado, deben evitarse explicaciones detalladas o minuciosas sobre el funcionamiento, procedimientos, prácticas, herramientas o procesos del sistema, dado que estos temas deben estar contemplados en manuales internos de la institución. Además, esto permite que, ante cambios específicos del SARAS, no exista la necesidad de ajustar la política lo cual representa gastos de tiempo y reprocesos internos.

La recomendación con respecto a las herramientas (guías, formularios, cuestionarios etc.) utilizadas para el funcionamiento del SARAS, es incluirlas solamente en el manual interno de la institución financiera, de tal forma que, ante una modificación o ajuste, la política no requiera ser actualizada.

#### *Recuadro 12. Ejemplo del pilar de SARAS en la política de sostenibilidad*

### Pilar SARAS Cooperativa de Ahorro y Crédito de la pequeña empresa de Pastaza



“La implementación de un SARAS en la Cooperativa requiere que se realice un análisis previo de procesos internos, políticas y metodologías en cada una de las fases para la otorgación de créditos con la finalidad de mantener un precedente y de ser necesario incluir y/o adaptar procesos que permitan identificar, monitorear y controlar riesgos ambientales y sociales de la cartera de créditos derivados de manera directa o indirecta de los criterios bajo los cuales la Cooperativa asigna recursos financieros para proyectos de los socios/clientes para finalmente la cartera de créditos sea de riesgo bajo (crédito, ambiental y social, reputacional, etc.).”

“En la actualidad, no existen experiencias nacionales o regionales del SARAS para microfinanzas que puedan tomarse de insumo para adoptar una implementación uniforme, aunque el proceso sea similar y reconocido, es por esto por lo que las herramientas y formatos para su implementación varían de una institución a otra, así, la Cooperativa aplicará su propia metodología general para la aplicación de la administración de riesgos ambiental y social hacia todas las actividades económicas financiadas.

A continuación, se presentan las políticas y procedimientos del Sistema de Administración de Riesgo Ambiental y Social (SARAS) que serán únicamente de aplicación para microcréditos en la Cooperativa. a) La cooperativa cuenta con una lista de actividades económicas que no serán sujetas a ser financiadas (Lista de Exclusión, Anexo 1), mismo que será incluido a los documentos que se revisan previo al proceso de crédito...”

**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito de la pequeña empresa de Pastaza, Política de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales

### 2.2.3.2. **Pilar 2: Oportunidades y Pilar 3: Ecoeficiencia: Gestión ambiental interna**

**Oportunidades:** Este pilar se enfoca en los temas relacionados con las directrices y los lineamientos que la institución posee para generar productos y servicios en temas ambientales y sociales, tales como préstamos verdes, hipotecas verdes, o líneas de financiamiento sostenibles, entre otros. Una vez más, es necesario limitarse a conceptos generales, sin entrar en detalles sobre los productos ofrecidos y sus

condiciones. Aspectos más específicos deben incluirse en el reporte de sostenibilidad y en manuales de gestión ambiental y social.

**Ecoeficiencia Gestión ambiental interna:** Las instituciones financieras también deben incluir en la política de sostenibilidad las actividades que desarrolle en relación con la ecoeficiencia interna. En tales casos, describirá las estrategias que se implementen para el uso racional del agua y energía, reciclaje de material reutilizable, manejo de residuos, entre otros.

#### *Recuadro 13. Ejemplo del pilar de oportunidades y ecoeficiencia en la política de sostenibilidad*

## Pilar Oportunidades y Ecoeficiencia

### Cooperativa de ahorro y crédito de la pequeña empresa de Pastaza



La adopción de un sistema SARAS, plantea distintas oportunidades en la Cooperativa, a continuación, se enlistan algunas de ellas:

- ✓ Mejorar el acceso de la Cooperativa a diversas fuentes de fondeo para obtener capital fresco, puesto que la mayoría de los prestamistas internacionales exigen esquema SARAS como requisito.
- ✓ Ampliar el conocimiento del perfil de riesgo de los clientes de crédito, posibilitando la creación de nuevos productos y servicios financieros para incrementar oportunidades de negocio en el entorno.
- ✓ Unificar criterios y evitar dispersiones en un tema amplio como es riesgo ambiental y social interno y externo que puedan afectar directa o indirectamente a la Cooperativa.

### Compartamos Banco México, política ASG

**Genera se compromete a contribuir de manera activa en el cuidado del medio ambiente y con la prevención, minimización y mitigación de nuestros impactos.** Para contribuir de manera positiva se involucrará a otros grupos de interés en la promoción del cuidado al medio ambiente la Dirección de Experiencia al cliente debe posicionar mensajes de sensibilización periódicamente en las principales redes sociales de Compartamos Banco para clientes, para promover la importancia del cuidado del medio ambiente, el consumo responsable de recursos y su correcta disposición; mientras que el área de Sostenibilidad debe gestionar la campaña anual de sensibilización a colaboradores, vía medios internos.



### Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPECO



#### Sostenibilidad en el manejo de recursos:

Bajo un enfoque de responsabilidad y transparencia, mantenemos un equilibrio económico, social y ambiental en el desarrollo de las actividades institucionales. Si bien el giro de negocio de la Cooperativa genera impactos ambientales limitados y controlados, procuramos contribuir positivamente a la conservación de los recursos naturales. Nuestra política ambiental establece los principales ejes a ser tomados en cuenta para desplegar operaciones responsables.

**Mitigación de nuestra huella de carbono:** Somos conscientes que el cambio climático constituye uno de los principales retos de nuestra sociedad y que podemos contribuir a la lucha contra esta problemática global. Sobre la base de objetivos de eficiencia y sostenibilidad, desarrollamos un conjunto de iniciativas que buscan aportar a la reducción y compensación de nuestra huella de carbono.”

### Cooperativa de Ahorro y Crédito CACMU

La Cooperativa CACMU estableció el Proyecto CACMU Verde, mediante el cual pretende ser un referente a nivel local mediante fortalecimiento y promoción de las buenas prácticas y responsabilidad cooperativa medio ambiental.

“CACMU verde es un proyecto que surge de la nueva estrategia de inclusión financiera sostenible que incluye el desarrollo de metodologías especializadas con la finalidad de promover servicios financieros para la adaptación y mitigación del cambio climático. El proyecto articula experiencias previas de las agencias la Merced y Servimóvil y las expresa en un edificio emblemático patrimonial y sostenible en el centro de la ciudad de Ibarra Financiado por Triodos Bank y desarrollado por EMCOPRODE con el diseño de Procesos Urbanos. Con este proyecto, CACMU tiene como objetivo mostrar a sus miembros y a la sociedad civil, que invertir en tecnologías sostenibles puede generar beneficios ambientales, económicos y sociales a corto y largo plazo.



**Fuente:** Política Estratégica Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG), Gentera, 2023; Cooperativa de Ahorro y Crédito de la pequeña empresa de Pastaza; Política de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales, Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPECO y Cooperativa de Ahorro y Crédito CACMU

### 2.2.3.3. Pilares Transversales

Los pilares transversales no engloban aspectos independientes. Por el contrario, las actividades que se incluyan en estos pilares tienen como objetivo permitir el adecuado funcionamiento de las actividades determinadas en los pilares fundamentales, asegurando que estas se realicen de manera adecuada y contribuyendo a la integración de los pilares para que estos no sean trabajados de forma individual.

### 2.2.3.4. Estructura de Gobernanza para los temas Ambientales y Sociales

Consiste en definir la estructura de gobernanza que permitirá realizar la gestión ambiental y social en la institución. En este sentido, es propicio mencionar a aquellas gerencias que poseen atribuciones y responsabilidades en los aspectos ambientales y sociales mencionados y describir, de manera general, cuáles son esas atribuciones. Esto involucra a los comités que ya disponga la institución para estos temas.

La estructura de la gobernanza, incluso de la Política como tal, deberá ser consistente con el marco regulatorio local. Por ejemplo, específicamente en SARAS, la Resolución No. 003, Norma de control para la Administración del riesgo ambiental y social en las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de Ecuador (2022), en su artículo 6, indica los responsables del sistema que incluye la existencia de un Oficial de Riesgo Ambiental y Social, encargado de revisar o coordinar las tareas relacionadas con los riesgos ambientales y sociales, entre otros responsables.

### 2.2.3.5. Gestión Ambiental y Social con partes interesadas

Las instituciones financieras, a través de la política de sostenibilidad, deben divulgar los principios y compromisos enfocados a la creación de valor a largo plazo con las distintas partes interesadas: empleados, proveedores, clientes, reguladores e inversionistas. A continuación, se presentan de manera general (para mayor detalle ver Manual SARAS Tomo II).

- **Empleados:** La política debe evidenciar el compromiso de la institución financiera para proporcionar condiciones dignas de trabajo a funcionarios y empleados.
- **Proveedores:** La institución financiera debe considerar incluir dentro de su política, los criterios ambientales y sociales en los procesos de selección, calificación y contratación de proveedores de bienes y servicios.
- **Clientes:** Es importante mencionar los compromisos y visión de la entidad con los clientes, tales como: Fomentar canales de comunicación con las partes interesadas; atender a los clientes y usuarios, considerando las necesidades y características de los diversos perfiles, así como los temas ambientales y sociales; proporcionar accesibilidad, física y/o digital a los clientes y usuarios.
- **Órganos Reguladores:** Se recomienda que la política incluya una sección acerca de las relaciones entre la institución financiera y el Gobierno y otros órganos reguladores competentes. En este apartado se abordarían temas como la divulgación transparente de información, el cumplimiento de la normatividad vigente, entre otros. También en este caso, el abordaje debe ser general, puesto que cualquier reporte específico haría parte de los reportes de auditoría. Para los países donde existe regulación sobre los temas ambientales y sociales en el sector financiero, como Ecuador, es imprescindible que la política se encuentre alineada a las exigencias regulatorias.
- **Sociedad Civil:** Las instituciones financieras, a través de sus operaciones y estructura de gobernanza, deben buscar fortalecer y velar por mantener las mejores relaciones con la sociedad civil.

- **Inversionistas y Otras Partes Interesadas:** En las entidades financieras debe existir un compromiso de divulgación interna y externa de la Política de sostenibilidad.

### 2.2.3.6. Otros temas importantes para considerar en la Política de Sostenibilidad

El cambio climático, la igualdad de género, los derechos humanos y la naturaleza y biodiversidad -las Normas de Desempeño de IFC y el BID cubren estos temas-, han cobrado gran relevancia en los últimos años. Las instituciones financieras también han sido llamadas a contribuir e incluir estos temas (que también forman parte de los ODS), en sus estrategias y *políticas de sostenibilidad, y hoy día la banca multilateral internacional juega un rol importante en sus avances.*



#### Recuadro 14. Ejemplo de otros temas a considerar en la política de sostenibilidad

## Ejemplos de otros temas a considerar en la Política de Sostenibilidad

### Política de cambio climático Cooperativa Pacífico del Perú



**Políticas y principios rectores:** La Cooperativa informará de forma transparente a los grupos de interés sobre la posición, gestión y resultados de las acciones tomadas en relación con el medioambiente y al cambio climático en el Reporte de Sostenibilidad, documento que será elaborado por la Gerencia de Sostenibilidad y publicado de manera anual. **2.2. Políticas específicas:** La Cooperativa Pacífico se compromete a realizar las siguientes acciones: a. Medición y verificación de nuestra huella de carbono; b. Mitigación de nuestra huella de carbono; c. Neutralización de nuestra huella de carbono directa; d. Sistema de Administración de Riesgo Ambiental y Social (SARAS); e. Desarrollo de productos con foco de actuación en el cambio climático; f. Concientización de nuestros colaboradores; g. Edificación sostenible; h. Colaborar con otras organizaciones...”

## Política de Igualdad y Equidad de Género COOMEVA



### Objetivos:

1. Hacer transversal el enfoque de igualdad y equidad en las políticas y acciones de Coomeva y su Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva.
2. Promover el acceso igualitario y equitativo de las personas asociadas y vinculadas laboralmente a Coomeva a los espacios de participación, a los servicios y productos de la Cooperativa y a las oportunidades laborales.
3. Promover iniciativas culturales que favorezcan el reconocimiento de la mujer, la resignificación del hombre y la transformación de las relaciones de género que concurren en las prácticas personales e institucionales.
4. Resaltar la relevancia que tienen las mujeres en la Cooperativa mediante la implementación de estrategias de mercadeo que faciliten el relacionamiento con las asociadas, generando las condiciones adecuadas para su acceso a la oferta de servicios y productos, desde los diferentes roles que representa en la sociedad.



Fuente: Cooperativa Pacífico del Perú y COOMEVA



## 2.3. Recomendaciones para la fase de diseño

### Resumen de las recomendaciones y aspectos para tener en cuenta en la fase de diseño

#### Diseño del SARAS:

- ✓ La estructura y los procesos que se definan en el SARAS dependerán en gran medida del resultado del diagnóstico de sensibilidad de la IMF/Cooperativa. Como se mencionó en el Capítulo, no hay un SARAS específico que aplique a todas las IMF/Cooperativas por lo que el sistema debe adaptarse al contexto de las instituciones.
- ✓ Se recomienda en esta fase involucrar a los líderes de las áreas que participarían en la implementación del SARAS (generalmente se incluye a las áreas de riesgos, crédito, comercial, legal). La participación de estas áreas en el diseño permitirá tener un mejor entendimiento del sistema, acordar los procesos, herramientas e integrar el SARAS al proceso de crédito de la institución.
- ✓ El diseño del SARAS debe considerar, como primera medida, el marco normativo del país. Una vez alineado al marco normativo, la IMF/Cooperativa podría considerar la aplicación de estándares internacionales.
- ✓ El nivel de detalle de la evaluación de los riesgos A&S dependerá de la categoría de riesgo A&S final. Como mínimo, la evaluación de los riesgos A&S deberá contemplar la revisión del marco normativo según la actividad económica del cliente.
- ✓ Para el caso de los clientes atendidos por las IMF/Cooperativas, se recomienda en la etapa de monitoreo implementar programas de sensibilización y educación en temas ambientales y sociales

atendiendo a las necesidades de los clientes identificados en las etapas del SARAS.

- ✓ Una vez diseñado el SARAS, es necesario identificar los recursos necesarios para su implementación y compartirlo con la alta gerencia para su aprobación e integración en el ciclo de crédito. Como se mencionó en el Capítulo, El SARAS debe estar integrado a las políticas y prácticas de otorgamiento de crédito y no debe ser visto como un proceso aislado.

#### Diseño de la Política de Sostenibilidad:

- ✓ El SARAS debe alinearse a la Estrategia de Sostenibilidad de la IMF/Cooperativa y plasmarse en una Política de Sostenibilidad (o documento similar).
- ✓ La Política de Sostenibilidad se recomienda que contemple la gestión ambiental y social (SARAS), las oportunidades, ecoeficiencia, y de manera transversal la gobernanza, relacionamiento con partes interesadas, incluyendo los temas de género y el cambio climático.
- ✓ La Política debe establecer la gobernanza para el cumplimiento de los compromisos plasmados y debe ser aprobada por la alta gerencia.

#### Plan de acción:

Una vez finalizada la Fase 2. Diseño del SARAS, la elaboración de un plan de acción con los próximos pasos a seguir en la Fase 3. Piloto e implementación del SARAS es esencial. El plan de acción permite identificar responsables, acciones y plazos de ejecución para la planeación y ejecución del piloto de SARAS, recursos necesarios para las capacitaciones y aspectos claves para tener en cuenta para la implementación completa del SARAS.

## 2.4. Cronograma esperado para el diseño del SARAS

**Tabla 12 – Modelo de cronograma para el diseño del SARAS**

Actividad	Mes	1	2	3
<b>1. Diseño del SARAS</b>				
a. Desarrollo del modelo del SARAS				
b. Desarrollo de guías y herramientas del SARAS				
<b>2. Diseño de la Política de Sostenibilidad</b>				
a. Desarrollo y aprobación de la Política de Sostenibilidad				
<b>3. Plan de acción para la fase de implementación del SARAS</b>				

**Fuente:** Elaboración propia



Capítulo 3.

# Pasos para la implementación del SARAS

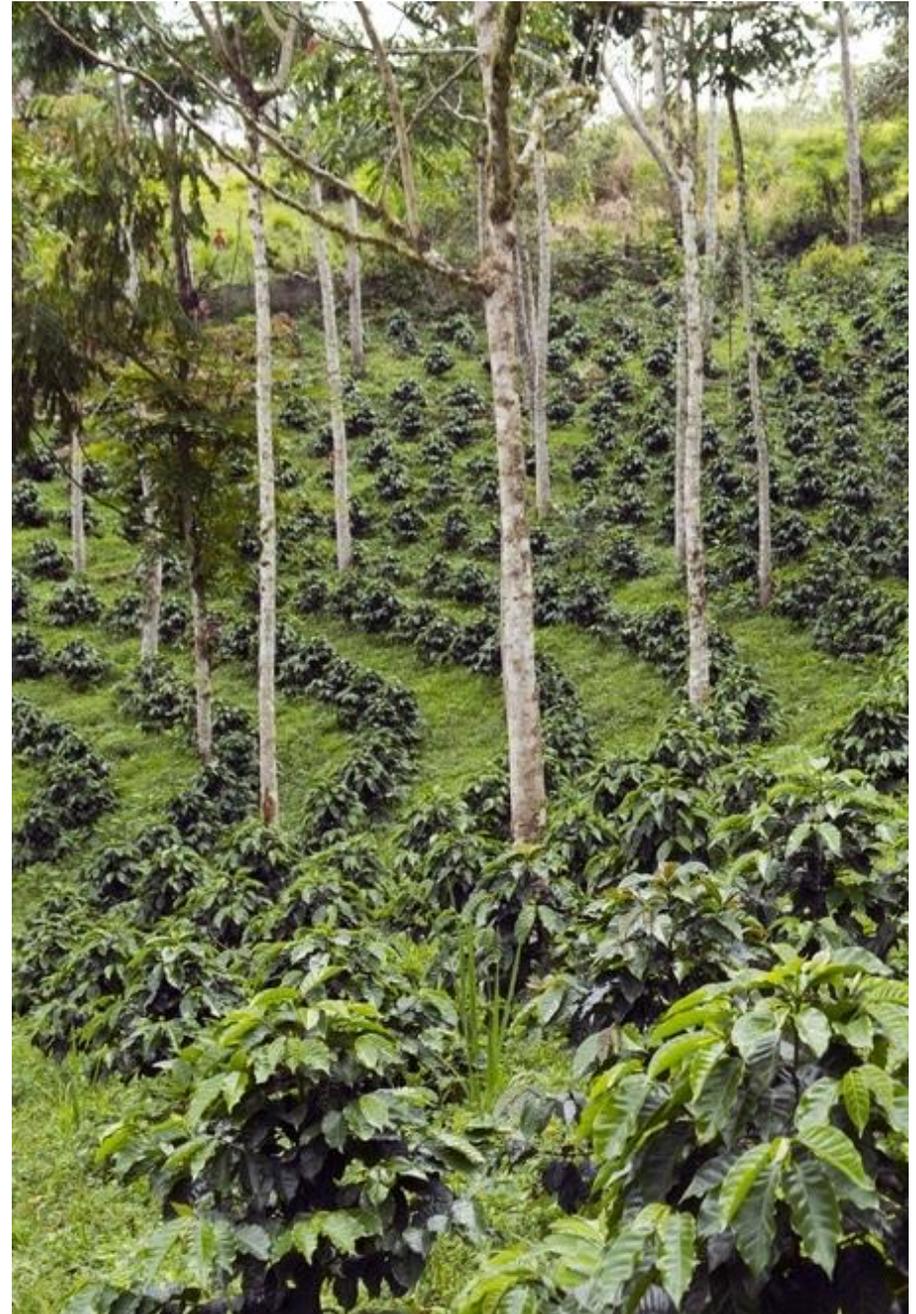




El diseño del SARAS debe ser testeado por las IMF/Cooperativas, posterior a la capacitación y sensibilización con el personal. Estas actividades hacen parte de la implementación del SARAS, cuyo objetivo principal es validar el funcionamiento del sistema mediante el pilotaje del mismo e identificar potenciales mejoras.

Este capítulo aborda los pasos a seguir para la implementación del SARAS de la siguiente forma:

- **Desarrollar sesiones para capacitar y sensibilizar al personal:** este es el primer paso para la implementación y uno de los más claves. El funcionamiento del sistema dependerá de un buen entendimiento no solo de los procesos y herramientas sino de la relevancia de los temas A&S, sus implicaciones para la institución y las potenciales oportunidades de negocio;
- **Pilotaje del SARAS:** una vez capacitado el personal, se deberá planear el pilotaje del sistema, previo a la implementación completa, definiendo una muestra de clientes/operaciones a testear, los recursos necesarios y el periodo de ejecución. Este piloto permitirá identificar oportunidades de mejora y definir buenas prácticas, de cara a la aplicación definitiva del sistema;
- **Identificar buenas prácticas para la implementación completa del sistema:** el último paso consiste en revisar los resultados del piloto, en caso sea necesario ajustar el SARAS para su óptima integración a los sistemas de la institución y establecer buenas prácticas la implementación del sistema.



### 3.1. Capacitación y sensibilización

Previo al pilotaje del SARAS, es fundamental estructurar y programar sesiones de capacitación y sensibilización donde participen las áreas de la IMF/Cooperativa, especialmente aquellas que intervienen en el proceso de crédito y serán las encargadas de ejecutar las tareas del SARAS. Por ejemplo, será fundamental la participación de las gerencias de crédito, riesgos, negocios y jurídica.

Se recomienda que las capacitaciones y sensibilizaciones sean realizadas por los colaboradores involucrados en el diseño del SARAS. Un enfoque propuesto es el llamado *train the trainers*, mediante el cual se entrena a aquellos profesionales con mayores habilidades e interés en los temas de SARAS, en temáticas más específicas y técnicas, que los capaciten como potenciales líderes del sistema y los habiliten para conducir futuras capacitaciones.

Tratándose de un proceso nuevo, o de su actualización, las capacitaciones son esenciales para lograr la divulgación completa del sistema y su correcta implementación en la institución. Para tal fin, la estructura de la capacitación y sensibilización debería contemplar las siguientes sesiones:

- **Sesión 1:** sensibilización sobre los temas ambientales y sociales e introducción al SARAS;
- **Sesión 2:** proceso de SARAS, herramientas y responsables, brindando ejemplos para mayor entendimiento;
- **Sesión 3:** casos prácticos: ejemplos de casos prácticos para que los participantes utilicen las herramientas de SARAS y se subsanen las dudas que surjan.

#### 3.1.1. Sesión 1: Sensibilización sobre los temas ambientales y sociales e introducción al SARAS

El objetivo de la sesión 1 es sensibilizar al personal sobre los riesgos ambientales y sociales, cómo estos impactan a las IMF/Cooperativas y de qué manera el SARAS permite gestionar dichos riesgos y a su vez proporciona beneficios a las instituciones como la identificación de oportunidades mediante el diseño de productos financieros sostenibles ajustados a la realidad del cliente.

En esa misma línea, la relevancia de los temas ambientales y sociales para las IMF/Cooperativas se aborda desde dos perspectivas: una es su gestión, en términos de riesgos (SARAS) y oportunidades (productos verdes), y otra las acciones asumidas por las instituciones.

La primera perspectiva consiste en brindar un panorama tanto de los riesgos ambientales y sociales que implica el financiamiento de un determinado sector como la identificación de potenciales necesidades del cliente en términos de financiamiento sostenible, por ejemplo, la necesidad de financiar un sistema de riego más eficiente para un cliente del sector agrícola.



La segunda perspectiva, relacionada con las acciones asumidas por la IMF/Cooperativa, tiene que ver con las iniciativas emprendidas para promover las sostenibilidad, por ejemplo, el cumplimiento de exigencias regulatorias, la adherencia a principios o pactos voluntarios como los Principios de Banca Responsable (PRB) de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), el alineamiento a las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD, por sus siglas en inglés), entre otros.

Una vez planteado el contexto sobre la relación entre los temas ambientales y sociales y las IMF/Cooperativas, es momento de avanzar con la introducción al SARAS. Para esta sección se deben abarcar los siguientes temas:

- Qué es un SARAS;
- Cuáles son sus características;
- Estado de la implementación del SARAS en el país y regulación asociada;
- Cómo el sector financiero, incluyendo el regulador, promueve estos temas;
- Qué beneficios genera, haciendo énfasis en las oportunidades de acceso a nuevos recursos y oportunidades de negocio.

Luego de detallar el contexto del SARAS, se recomienda que la sesión destine un tiempo para conversar sobre los pasos que realizó la IMF/Cooperativa para el diseño del SARAS. Así como los impulsores que encaminaron a la institución a diseñar el sistema.

Cabe resaltar que el módulo de sensibilización es clave para generar un mayor compromiso por parte del personal, no limitado a la implementación del SARAS, sino extendido a la inclusión de las buenas prácticas del sector en materia de sostenibilidad. El incluye algunos ejemplos del contenido esperado en la sesión de sensibilización<sup>49</sup>.

<sup>49</sup> La información descrita se encuentra detalla en el Capítulo 1. Diagnóstico de sensibilidad y prácticas y Capítulo 2. Diseño del SARAS de este Manual.



Recuadro 14. Ejemplo de temas a tratar en la Sesión 1

## Ejemplos sobre los temas a tratar en la sesión de Sensibilización

Relevancia de los temas ambientales, sociales y de gobernanza Los temas ambientales, sociales y de gobernanza impactan a los clientes.

A continuación, se presentan algunos de estos temas:



### Cuestiones sociales

- **Uso de recursos:** Escasez de agua, fijación de precios del agua
- **Ecosistemas:** Sanciones por daños al suelo, reducción de la productividad de la tierra
- **Gestión de residuos:** Sanciones por uso y disposición de residuos
- **Cambio climático:** Sanciones por emisiones

### Cuestiones Ambientales

- **Recursos humanos:** Sanciones por cuestiones de trabajo forzado
- **Cadena de suministros:** Problemas en la cadena de valor
- **Comunidades:** Impacto social
- **Clientes:** Calidad de los servicios

### Cuestiones de Gobernanza

- **Consejo:** Estructura y representatividad
- **Relaciones:** Minoritario, sociedades, otros
- **Ética:** Corrupción
- **Transparencia:** Modelos de reporte, reputación, acceso a la información

Estos temas pueden generar impactos regulatorios, de mercado, operacionales, reputacionales, entre otros. Esto a su vez afecta la capacidad de pago y se traduce en riesgos para la IMF/Cooperativa como, por ejemplo: el incumplimiento en el pago del crédito, daños a la reputación de la institución financiera, entre otras afectaciones.

Así entonces, las empresas pueden experimentar alteraciones en los flujos de caja, en los activos financiados e incluso en las garantías otorgadas, que podrían terminar afectando la capacidad de pago de sus clientes.

## Relevancia del SARAS en la gestión de riesgos

Una vez se ha abordado el contexto sobre los temas ambientales y sociales y su relación con las instituciones, el siguiente tema a tratar es la introducción al concepto del SARAS.

Entre otros objetivos, esta sesión permite desmitificar algunas ideas erróneas relacionadas con la implementación del SARAS, tales como “Necesitaríamos reformular todo el proceso de crédito” o “Es muy complejo y poco beneficioso para los negocios”. En respuesta a ellas, a continuación, se presentan algunas definiciones sobre un SARAS alineado a las mejores prácticas.

A cluster of cacao beans in various colors (yellow, orange, red, green) is positioned on the right side of the slide, partially overlapping a large, faint, stylized leaf graphic in the background.

**El SARAS permite obtener información ambiental y social de los clientes a partir de un conjunto de políticas, prácticas, procedimientos y herramientas con el objetivo de identificar, evaluar, gestionar y monitorear los riesgos ambientales y sociales en sus operaciones crediticias.** Esto ayuda a reducir los riesgos operativos, reputacionales y de crédito de una institución financiera y a responder a las demandas del regulador/mercado, como por ejemplo el cumplimiento regulatorio, las exigencias de fondeadores internacionales, entre otros. En ese sentido, es importante destacar que el SARAS captura información adicional del cliente más no es un filtro de negocios que va a restringir la financiación de los clientes por parte de las entidades financieras.

## Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales



### **Compatibilidad con las normas**

Procesos alineados con las normativas vigentes en el país de actuación.



### **Diseño a la medida**

Atiende las necesidades específicas de la institución



### **Complementariedad**

Evita la reformulación completa de etapas y el aumento de costos.



### **Transversalidad**

Define responsabilidades a todas las áreas involucradas en el proceso crediticio.



### **Incentivo a la adopción de buenas prácticas**

No restringe el crédito, en cambio promuévela adopción de buenas practicas sociales y ambientales.

### El SARAS abre puertas nuevos recursos y negocios:

- i) La implementación de un SARAS permite el acceso a nuevas fuentes de recursos con diversos fondeadores multilaterales y fondos.
- ii) Oportunidades en el diseño de productos financieros para acceder a fondeo como la emisión de bonos temáticos: verdes, sociales, sostenibles, bonos vinculados a la sostenibilidad.
- iii) Financiamiento de nuevos mercados/negocios con potencial de crecimiento a mediano y largo plazo.

Algunos temas relevantes a contemplar para el sector de microfinanzas son:

- ✓ Cumplimientos regulatorios tanto para la IMF/Cooperativa como los temas regulatorios relevantes a nivel sectorial.
- ✓ Exigencias del mercado: potenciales prácticas sostenibles para los sectores con mayor financiamiento.
- ✓ Iniciativas sectoriales: existen diversas iniciativas para impulsar las finanzas sostenibles a nivel nacional, tales como los protocolos verdes nacionales.
- ✓ Adhesión a principios y marcos en materia de sostenibilidad: TCFD, Principios de la Banca Responsable, alineamiento de estrategias de negocio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otros.

## Pasos para el diseño del SARAS

- ✓ Resultados del diagnóstico de sensibilidad de la cartera y el análisis regulatorio y de prácticas
- ✓ Proceso para el diseño del SARAS: conversaciones, áreas involucradas
- ✓ Política del SARAS
- ✓ Presentación breve del flujograma del SARAS con los procesos, herramientas y responsables del sistema

**Logística de la sesión:** se recomienda que la capacitación sea presencial y para los temas principales realizar ejercicios con los participantes. Dichos ejercicios pueden ser mediante encuestas, preguntas cortas, experiencias de los participantes, etc.

**Fuente:** Elaboración propia

### 3.1.2. Sesión 2: proceso de SARAS, herramientas y responsables, brindando ejemplos para mayor entendimiento

La primera sesión brinda una breve introducción del SARAS de la IMF/Cooperativa dando paso a la segunda sesión, donde se explicará el detalle del sistema: procesos, responsables, herramientas, y se brindan ejemplos alineados a la realidad de la institución, para un mayor entendimiento. Para esta sesión es necesario convocar a aquellas gerencias que participan directa o indirectamente del proceso de crédito.

Tres aspectos principales deben abordarse a lo largo de la sesión:

- 1) Exigencias regulatorias, a depender del país, y su alineación con el SARAS propuesto;
- 2) Procedimiento detallado del SARAS, con la descripción de todas sus fases, objetivos, herramientas y responsables;
- 3) Detalle de cada una de las herramientas y guías por fase del SARAS: lista de exclusión herramienta de categorización, checklist, cuestionarios, etc.

El **Recuadro 15** ejemplifica cómo abordar el proceso detallado del SARAS.

#### *Recuadro 15. Ejemplos de temas a abarcar en la sesión 2*

##### Ejemplo para exponer el proceso detallado del SARAS

### Exigencias regulatorias

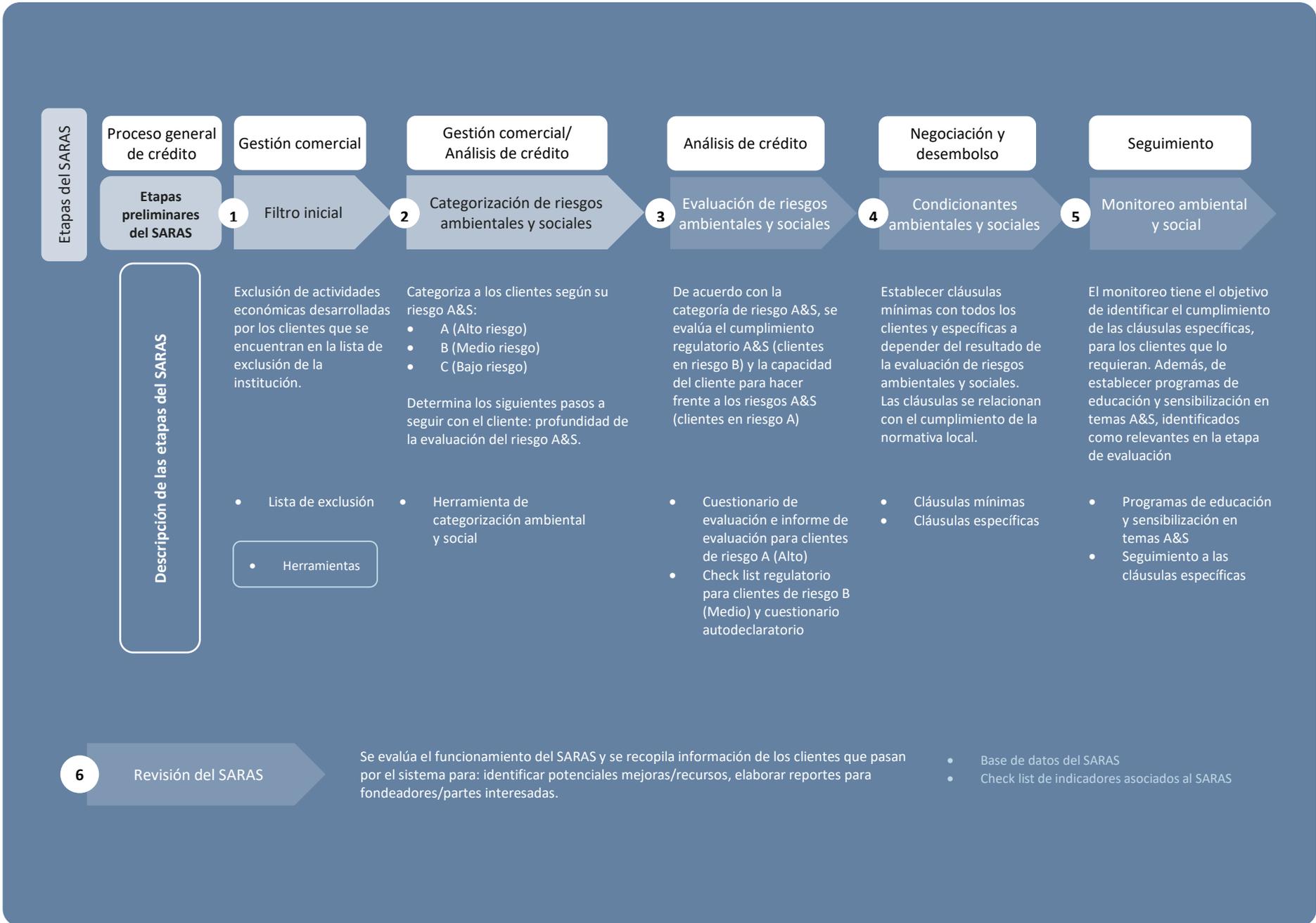
La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de Ecuador, emitió en 2022 la Resolución No. 003 referente a la Norma de Control para la Administración del Riesgo Ambiental y Social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Esta norma, establece las directrices de los SARAS de las instituciones microfinancieras.

El proceso definido del SARAS se alinea con las directrices regulatorias establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de Ecuador.

### Procedimiento detallado del SARAS

El SARAS consta de 6 etapas: i) filtro inicial, ii) categorización de riesgos A&S, iii) evaluación de riesgos A&S, iv) condicionantes A&S, v) monitoreo A&S y vi) revisión del SARAS, como se describe a continuación:





## Detalle de cada fase: Herramientas y Responsables

A continuación, se exponen las fases que conforman el SARAS. En resumen, el SARAS se adhiere al proceso de crédito actual, sin que éste sufra transformaciones críticas, pero adoptando algunas etapas complementarias. La siguiente tabla muestra cada una de las fases del SARAS, sus objetivos, las herramientas en las que se apoya y los responsables por su diligenciamiento.

Fase del SARAS y sus objetivos	Herramienta	Responsable
<b>Filtro inicial:</b> en una lista de exclusión se especifican todas aquellas actividades y/o prácticas no elegibles para la financiación por parte de la institución.	Lista de exclusión	Ejecutivo de negocios
<b>Categorización de riesgos ambientales y sociales:</b> es una evaluación preliminar de los riesgos inherentes a cualquier operación. La categorización asigna una clasificación de riesgo que brinda información sobre los siguientes pasos a seguir con el cliente.	Herramienta de categorización	Ejecutivo de negocios
<b>Evaluación de riesgo ambiental y social:</b> permite obtener información del cliente con la intención de conocer dos aspectos: i) cumplimiento de la regulación ambiental y social y, en el caso de los clientes con mayor exposición a los riesgos A&S, ii) identificar si el cliente cuenta con prácticas para gestionar los riesgos A&S a los que se encuentra expuesto.	Checklist regulatorio A&S y cuestionario autodeclaratorio Cuestionario A&S	Analista de crédito
<b>Condicionantes ambientales y sociales:</b> definir los condicionantes ambientales o sociales o cláusulas A&S requeridas en el contrato de crédito, con el objetivo de asegurar que el cliente cumpla con los requisitos mínimos relacionados a la legislación local y políticas de la IMF/Cooperativa y, de ser necesario, implemente medidas correctivas o de mitigación sobre los temas críticos identificados.	Cláusulas o condiciones A&S generales Cláusulas o condiciones A&S específicas	Área jurídica
<b>Monitoreo ambiental y social:</b> cuando el crédito ya ha sido desembolsado, se realiza un seguimiento a aquellos clientes con los que se definieron compromisos en el contrato de crédito para garantizar su cumplimiento. La periodicidad para realizar el monitoreo dependerá de los plazos establecidos en las cláusulas específicas acordadas dentro del contrato de crédito.	Seguimiento de cláusulas específicas Programas de educación y sensibilización	Analista de crédito y riesgos
<b>Revisión de SARAS:</b> La última etapa del SARAS está relacionada con la revisión del sistema, para verificar su funcionamiento. La revisión del SARAS tiene dos enfoques: la revisión de clientes que pasaron por el SARAS y la del proceso en sí.	Base de datos del SARAS indicadores de eficiencia y eficacia del SARAS	Audidores de la IMF/Cooperativa

Fuente: Elaboración propia

### 3.1.3. Sesión 3: Ejemplos de casos prácticos para que los participantes utilicen las herramientas de SARAS y se subsanen las dudas que surjan.

El objetivo de la sesión 3 es practicar la aplicación de las herramientas, explicadas en la sesión 2, mediante la solución de casos, ya sean reales de la cartera de crédito de la IMF/Cooperativa o hipotéticos. Se recomienda que las personas involucradas en el proceso de crédito participen de esta sesión y se enfatice en los procedimientos claves del SARAS: filtro inicial, categorización y evaluación.

Para el desarrollo de esta sesión, se recomienda preparar material de capacitación específico para cada uno de los casos a analizar; es deseable analizar por lo menos un caso para cada una de las categorías de riesgo ambiental y social que haya establecido la IMF/cooperativa en el diseño del SARAS.

El material de capacitación de cada caso debe describir la situación ambiental y social del cliente, con el nivel de detalle suficiente para permitir el correcto diligenciamiento de las herramientas del SARAS por parte de los participantes. Así, la descripción de cada caso deberá contemplar:

- Actividad económica que desarrolla el cliente.
- Lugar donde se desarrolla la actividad económica.
- Características financieras (monto, plazo, tipo de operación) de la operación de crédito.
- Licencias/permisos ambientales y sociales que debe tener el cliente para desarrollar su actividad y nivel de cumplimiento con los mismos.
- Aspectos relevantes de la actividad del cliente en relación con áreas protegidas (si está cerca o dentro de estas áreas), antecedentes de accidentes de trabajo, afectación por fenómenos naturales (sequías, inundaciones, deslizamientos, etc.) medidas adoptadas para prevenir la contaminación, cercanía a comunidades indígenas, presencia de patrimonio arqueológico, etc.



Durante el desarrollo de la sesión 3, se sugiere dividir a los participantes en grupos y asignar a cada uno un caso para análisis. En cada grupo se debería contar con un facilitador para explicar la dinámica de trabajo y despejar las dudas de los participantes. En las sesiones de grupo el objetivo principal es que los participantes hagan uso de las herramientas del SARAS para responder preguntas como las siguientes:

- *¿El cliente puede ser financiado por la IMF/Cooperativa, según la lista de exclusión?*
- *¿Cuál es la categoría de riesgo ambiental y social del cliente?*
- *¿Qué pasos se deben seguir con el cliente en las siguientes etapas del SARAS? ¿Se requiere continuar con la etapa de evaluación de riesgos?*
- *¿Cuál es la herramienta que se debe utilizar para evaluar los riesgos ambientales y sociales del cliente?*
- *Según la situación del cliente, ¿es necesario incluir cláusulas ambientales y sociales? ¿Qué cláusula se debería incluir?*

### Recuadro 16. Ejemplo de caso práctico – sesión 3

#### Ejemplo caso práctico

## Caso práctico: cliente del sector agrícola

Principales riesgos ambientales y sociales asociados a una actividad agrícola (información general no exhaustiva):



Impactos climáticos (inundaciones o sequías)



Impactos biológicos (plagas, contaminación de aguas)



Multas por cumplimientos regulatorios



Pérdida de la productividad del suelo y mayor necesidad de agroquímicos



Incapacidad para cumplir con nuevas regulaciones

**Fuente:** eco.business Fund, Estándares voluntarios de sostenibilidad - Sector agricultura

A continuación, se presenta la descripción del cliente y la información recopilada por el gerente comercial de la institución, en la última visita realizada.

#### Información del cliente:

- Cliente dedicado al cultivo de banano, solicita crédito para financiar un sistema de riego eficiente, ubicado en la provincia X.
- Se ha visto afectado por sequías.
- Uso frecuente de plaguicidas y fertilizantes químicos. Los envases de estas sustancias son quemadas a cielo abierto.
- No cuenta con permiso para la captación de aguas.

#### Preguntas a los participantes:

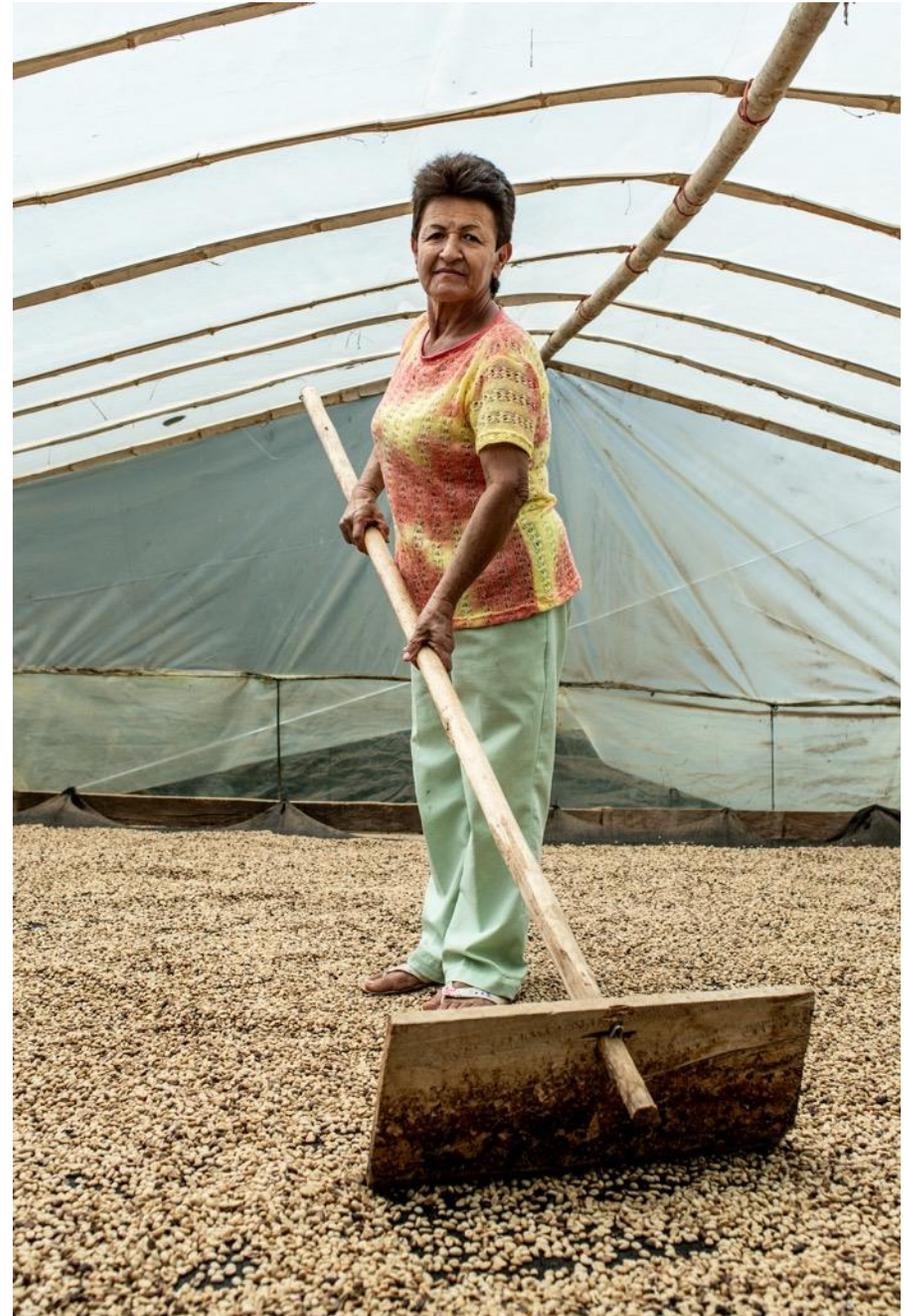
- ¿El cliente puede ser financiado por la IMF/Cooperativa, según la lista de exclusión?
- ¿Qué categoría de riesgo ambiental y social tiene el cliente?
- ¿Qué pasos se deben seguir con el cliente en las siguientes etapas del SARAS?
- ¿Es necesario incluir cláusulas ambientales y sociales? ¿Qué cláusula se debería incluir?

Es de anotar que, al tratarse de procedimientos y/o herramientas nuevas en el proceso de crédito, es probable que los usuarios muestren cierta resistencia a su implementación. Para ello, se recomienda indicar lo siguiente:

- La mayoría de las operaciones de crédito de la microfinanciera serán clasificadas en Categoría C y, por tanto, no serán objeto de una etapa de evaluación. Serán pocas las operaciones categorizadas en A o B, por lo cual no se requerirá diligenciar con mucha frecuencia el checklist regulatorio A&S o el cuestionario auto declaratorio. Si eventualmente se utiliza el cuestionario A&S para los clientes de riesgo A (alto), indicar que la fase de evaluación del cliente no es un proceso de auditoría. Las preguntas del cuestionario A&S podrán responderse basándose en el conocimiento previo del cliente y puntos clave identificados en la visita técnica.
- La comunicación con el cliente debe ser transparente. Es esencial contextualizarlo suficientemente acerca de la implementación del SARAS en la institución y sobre los beneficios que puede traer para el negocio.

### 3.2. Implementación gradual del SARAS

Una vez capacitado el personal de la IMF/Cooperativa se procede a iniciar con la implementación gradual del SARAS. Para ello, previo a la implementación del sistema, se estructura y ejecuta un piloto que permita poner a prueba los procesos y herramientas definidos en el diseño. El objetivo del piloto es identificar oportunidades potenciales de mejora (tanto en procedimientos como en herramientas) y poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones. La implementación del sistema debe ser gradual, para no sobrecargar a las áreas involucradas directamente en el SARAS.



### 3.2.1. Definición del alcance del piloto

Las IMF/Cooperativas deben definir el alcance del SARAS teniendo en cuenta los aspectos descritos en la **Tabla 13**.

**Tabla 13. Aspectos a considerar en la definición del piloto**

Aspectos a considerar	Descripción
Responsables de la implementación	Las personas encargadas de supervisar el piloto deben ser las mismas que se definieron como punto focal en la fase de diseño del sistema. Ellos serán responsables para acompañar la implementación, establecer reuniones periódicas para su discusión y liderar la evaluación de los resultados del piloto.
Número de operaciones	Es necesario definir el número mínimo de operaciones que estarán sujetas a evaluación en el SARAS. Para ello se debe considerar el número promedio de operaciones nuevas que la institución realiza, a fin de no sobrecargar a las diferentes áreas (se recomienda un número de 25 operaciones como mínimo).
Sector	Al definir los sectores que harán parte de la implementación piloto, es clave dar prioridad a aquellos sectores con mayor riesgo sectorial, clasificados en riesgo B (Medio) y en caso existan en riesgo A (Alto). De este modo el SARAS se somete a prueba en todas sus fases.
Ubicación	Es crucial definir el número determinado de oficinas/agencias/sucursales donde se va a aplicar el piloto. Para ello, se debe realizar un ejercicio que permita identificar que las zonas elegidas cumplen el número mínimo de operaciones a evaluar en el piloto.
Usuarios	Los colaboradores que van a apoyar la implementación piloto se encargarán de diligenciar las herramientas y de aportar su retroalimentación sobre las mismas. Un grupo de entre dichos usuarios debe participar de las reuniones de acompañamiento y evaluación del SARAS.
Duración	Al definir la duración del piloto, es necesario tener en cuenta que los tiempos generalmente varían entre tres y seis meses, rango suficiente para evaluar el número apropiado de operaciones en diferentes sectores y el nivel de riesgo. Bajo este aspecto, deben definirse también las reuniones periódicas para el seguimiento semanal o quincenal con el fin de acompañar los avances del piloto.
Monto	Los montos de las operaciones a evaluar también dependerán del diseño del SARAS o de la decisión de la institución. Puede definirse que todo tipo de operaciones pasará por evaluación, o priorizar las operaciones de montos más altos.

**Fuente:** Elaboración propia

### 3.2.2. Establecimiento de metas e indicadores

Para identificar potenciales mejoras en el sistema, es necesario establecer metas e indicadores de acuerdo con la capacidad interna de la institución: capacidad operativa, el volumen de operaciones, y la cantidad de asesores, entre otros. Los indicadores deben permitir monitorear cada etapa del proceso, como se muestra en el **Recuadro 17**.

*Recuadro 17. Ejemplo de metas e indicadores que se pueden definir durante el piloto*

## Ejemplo: metas e indicadores que se pueden definir durante un piloto

- ✓ **Meta:** evaluar a través del SARAS 40 operaciones del sector agropecuario y comercial durante los próximos tres meses.
- ✓ **Indicadores:**

Temática	Indicador
<b>Características generales</b>	# de operaciones evaluadas en el piloto # de operaciones por ubicación (Departamento/ provincia/ zona)
<b>Lista de exclusión</b>	# de operaciones excluidas
<b>Categorización</b>	# de operaciones según nivel de riesgo ambiental y social % de operaciones por categoría de riesgo % de sectores evaluados en cada categoría de riesgo ambiental y social
<b>Evaluación de riesgos</b>	# operaciones evaluadas mediante el checklist regulatorio # operaciones evaluadas mediante cuestionario A&S
<b>Cláusulas o condiciones</b>	# de contratos deudor final con cláusulas generales # de contratos deudor final con cláusulas específicas
<b>Gestión</b>	# de personas involucradas por etapa # de comentarios acerca del proceso
<b>Tiempos</b>	Tiempo de aprobación actual de crédito vs tiempo de aprobación con el proceso del SARAS por categoría de riesgo Tiempo de uso de cada herramienta

Fuente: Elaboración propia

### 3.2.3. Revisión

Esta etapa consta de dos fases: la revisión intermedia y la revisión final. La revisión intermedia, como lo indica su nombre, aplica una vez transcurrida la mitad del período de prueba piloto, y tiene como fin verificar el estado de la implementación y el cumplimiento de las metas definidas en el alcance del piloto, hasta ese punto. En la revisión final se realiza una verificación de todas las operaciones evaluadas y se analizan los indicadores definidos<sup>50</sup>.

### 3.2.4. Identificación de oportunidades de mejora a lo largo del proceso

Además de la revisión intermedia, es recomendable establecer reuniones periódicas de seguimiento (quincenales) que permitan verificar el avance del piloto, con la participación de los responsables del SARAS. En estas reuniones es posible subsanar dudas sobre el proceso, herramientas, e incluso aspectos técnicos ambientales y sociales.

Los temas para tratar en las reuniones deben quedar registrados en actas/informes, los cuales servirán de insumo para la revisión final del piloto en caso se requieran potenciales actualizaciones a los procesos/herramientas.

## 3.3. Recomendaciones por etapa del SARAS y gobernanza

Una vez culminado el piloto del SARAS, con las respectivas actualizaciones a las herramientas, procesos, en caso de aplicar, la IMF/Cooperativa puede iniciar con la implementación completa del sistema. En este punto, el equipo responsable de brindar soporte al equipo operativo, debe tener claridad del proceso y las herramientas para apoyar la ejecución del sistema. En esta sección se presenta una serie de recomendaciones y

<sup>50</sup> Los resultados obtenidos pueden presentarse como se ejemplifica en el Manual práctico para la implementación de SARAS en instituciones financieras, [Tomo III Pasos para la implementación de un SARAS en la institución financiera](#).



### 3.3.1. Recomendaciones por cada etapa de implementación del SARAS

A continuación, en la **Tabla 14**, se presentan las recomendaciones generales por cada etapa del SARAS:

En este Manual también se presentan potenciales casos que se pueden presentar en la revisión intermedia y en la revisión final.

**Tabla 14. Recomendaciones generales por etapa del SARAS<sup>51</sup>**

Etapa	Recomendaciones
Filtro inicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La lista de exclusión se recomienda que sea actualizada anualmente considerando dos aspectos:</li> <li>✓ Si la lista de exclusión está alineada a estándares internacionales (BID, IFC, eco.business Fund, etc), se debe actualizar en caso dichas entidades actualicen sus listas de exclusión;</li> <li>✓ Nuevas exigencias regulatorias;</li> <li>✓ Los cambios a lista de exclusión deben ser divulgados tanto interna como externamente, está última divulgación es opcional.</li> </ul>
Categorización	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El sistema de categorización se actualizará considerando dos aspectos:</li> <li>✓ Nuevos sectores y actividades dentro de la cartera de la IMF/Cooperativa;</li> <li>✓ Nuevas exigencias regulatorias;</li> <li>✓ Los cambios al sistema de categorización deben ser divulgados al personal.</li> </ul>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las herramientas utilizadas en la evaluación se actualizarán considerando lo siguiente:</li> <li>✓ Nuevas exigencias regulatorias para actualizar el checklist regulatorio;</li> <li>✓ Actualizar el cuestionario A&amp;S en caso se financien nuevos sectores y si la IMF/Cooperativa identifica nuevos riesgos y/o oportunidades ambientales y sociales;</li> <li>✓ La revisión mínima es cada dos años y los cambios deben ser divulgados al personal.</li> </ul>
Condicionantes ambientales y sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El sistema debe contar con una serie de cláusulas o condicionantes contractuales, divididas en dos grupos: (i) cláusulas generales aplicables a todos los contratos, relacionadas con el cumplimiento de la legislación ambiental y social y laboral del país de operación; (ii) cláusulas específicas (por cliente), aplicables a algunos clientes – relativas a eventos fortuitos, vigencia de permisos; etc.</li> <li>✓ El estamento de crédito decidirá si es pertinente la inclusión de cláusulas específicas.</li> </ul>
Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Para hacer el debido seguimiento y asegurar el cumplimiento de las cláusulas y temas relevantes identificados en la evaluación ambiental y social, la información del cliente debe permanecer actualizada en la base de datos del sistema.</li> <li>✓ Mantener la base de datos actualizada contribuye no solamente a acompañar la evolución del cliente, sino que permite la creación de reportes para multilaterales e inversionistas, productos verdes (como líneas de crédito verdes), emisión de bonos verdes (sociales o sostenibles), y estrategia interna.</li> <li>✓ Para lograr la implementación del SARAS completo, es clave que todas las herramientas estén integradas a los sistemas y procesos de la institución, de modo que las actualizaciones y modificaciones puedan efectuarse en tiempo real, resulte fácil el acceso a la información y no se sobrecargue el trabajo de algún área en particular.</li> <li>✓ Si al efectuar el monitoreo de un cliente se encuentra que éste ha incumplido con determinada cláusula ambiental y social, deberán tomarse, en conjunto con las áreas pertinentes, las medidas a que haya lugar, tales como el vencimiento anticipado del crédito.</li> <li>✓ Asimismo, en los casos en que el cliente deba implementar medidas de mitigación de riesgos significativas, deben establecerse plazos negociados para el cumplimiento de dichas medidas.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia

<sup>51</sup> El Manual práctico para la implementación de SARAS en instituciones financieras, [Tomo III Pasos para la implementación de un SARAS en la institución financiera](#) describe potenciales escenarios que se podrían presentar en la implementación completa del SARAS.

### 3.3.2. Recomendaciones generales para la estructura de gobernanza

**Tabla 15. Recomendaciones de responsabilidades para cada área**

Responsables	Descripción de responsabilidades
Alta gerencia	La alta gerencia es responsable por la aprobación y divulgación de la política de sostenibilidad: es su responsabilidad revisar y aprobar todos los aspectos y los procesos definidos para el SARAS, así como las modificaciones subsecuentes.
Equipo designado para la actualización de procesos/herramientas, principal responsable del sistema	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Este equipo será responsable de la actualización periódica y permanente de las herramientas del SARAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lista de exclusión</li> <li>✓ Sistema de categorización ambiental y social</li> <li>✓ Checklist regulatorio</li> <li>✓ Cuestionario A&amp;S</li> <li>✓ Base de datos del SARAS</li> </ul> <p>Estos funcionarios también deben garantizar la actualización del Manual de SARAS. Al mantener un SARAS actualizado se garantiza la inserción de las mejores prácticas internacionales a los procesos de la institución.</p> </li> <li>2. Debe existir una constante sinergia y una retroalimentación continua entre este equipo y las áreas operativas que están en contacto directo con el cliente. La comunicación entre estas áreas es fundamental para el éxito del SARAS. Las reuniones periódicas entre las áreas son cruciales para garantizar la retroalimentación acerca de herramientas específicas, y procesos y para incentivar la mejora continua en la implementación. Además, es de suma importancia que el equipo mantenga una base de datos actualizada de estos temas e identifiquen puntos de mejora en procesos, procedimientos, herramientas y políticas.</li> <li>3. El equipo debe mantenerse actualizado de los acontecimientos ambientales y sociales a nivel nacional para identificar posibles riesgos u oportunidades relacionados con el negocio, y también es recomendable estar al tanto de las tendencias internacionales como las prácticas requeridas por los financiadores. Para tal, es importante establecer alianzas y conformar una red de apoyo con, por ejemplo, organizaciones gremiales, financiadores dispuestos a brindar asistencia técnica, programas de finanzas sostenibles a nivel local y la posibilidad de cooperación internacional, lo que simplifica el proceso de familiarización con las regulaciones.</li> </ol>
Equipo de soporte	<p>Los siguientes son los aspectos más relevantes para el equipo de soporte:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización de mapas de procesos: Los procesos e instrumentos del SARAS deben estar integrados a los mapas de proceso, diseñados y establecidos por el área de general de procesos y el Manual del SARAS.</li> <li>2. Validación e integración de las cláusulas estándar a los contratos de crédito: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El equipo debe garantizar la integración de las cláusulas estándar definidas en el SARAS en todos los contratos de clientes de la institución.</li> <li>✓ Debe existir una mayor sinergia entre equipo responsable del sistema con el área legal ante definición e inclusión de cláusulas específicas en los contratos de crédito.</li> </ul> </li> </ol>

### 3. Plan de Capacitación SARAS:

- ✓ El cronograma de entrenamientos del SARAS debe quedar integrado al plan anual de capacitaciones de la IF.
- ✓ Las capacitaciones deben desarrollarse de acuerdo con las funciones y roles que desempeñan los diferentes funcionarios, tanto en el SARAS como en el proceso de crédito (gerentes, asesores, analistas), incluyendo capacitaciones integrales para nuevos funcionarios.
- ✓ Para impartir y dirigir las sesiones de capacitación, es de gran utilidad el conocimiento de los funcionarios que participaron activamente en el SARAS piloto.

#### Equipo operativo

1. El compromiso del equipo operativo asegura la participación de los asesores en la implementación del SARAS. Los gerentes/jefes de las áreas operativas juegan un papel clave en la implementación del sistema, al garantizar que:
  - ✓ Todas las solicitudes de crédito definidas en el alcance del cronograma de implementación sean evaluadas por el sistema.
  - ✓ Los asesores reciban orientación, en caso de que los procesos o instrumentos del SARAS sean modificados o haya dificultades en la implementación.
2. Parte de las habilidades de este equipo es tener un conocimiento completo del proceso SARAS, y apoyarse en el equipo responsable del SARAS:
  - ✓ Es necesario conocer los criterios que rigen la lista de exclusión y comprender las actividades que la institución financiera no tiene permitido financiar.
  - ✓ Es necesario que exista una comunicación activa con los responsables encargados del SARAS para consultar cualquier duda o dificultad en la implementación del SARAS y sus herramientas.

**Fuente:** Manual SARAS Tomo III, eco.business Fund y NINT, adaptado



### 3.4. Recomendaciones para la implementación del SARAS

## Resumen de las recomendaciones y aspectos para tener en cuenta en la implementación del SARAS

#### Capacitación y sensibilización:

- ✓ Es el primer paso para la implementación y uno de los más claves. Una correcta capacitación y sensibilización al equipo permitirá que el sistema funcione adecuadamente y el personal comprenda la importancia del SARAS para la IMF/Cooperativa.
- ✓ Se recomienda manejar tres sesiones de capacitación y sensibilización:
  - **Sesión 1:** sensibilización sobre los temas ambientales y sociales e introducción al SARAS;
  - **Sesión 2:** proceso de SARAS, herramientas y responsables, brindando ejemplos para mayor entendimiento;
  - **Sesión 3:** casos prácticos: ejemplos de casos prácticos para que los participantes utilicen las herramientas de SARAS y se subsanen las dudas que surjan.

#### Pilotaje del SARAS:

- ✓ Planear con las áreas que participaron en el diseño del sistema el alcance del piloto.
- ✓ Considerar todos los aspectos relevantes para el piloto previo a su inicio:
  - Responsables de la implementación;
  - Número de operaciones;
  - Sectores;
  - Ubicación;
  - Usuarios;
  - Duración;
  - Monto

- ✓ Establecer metas e indicadores a evaluar en la revisión intermedia y revisión final.

#### Capacitación y sensibilización Pilotaje del SARAS Implementación completa del SARAS:

Se recomienda la actualización del sistema teniendo en cuenta dos aspectos: i) nuevos sectores financiados por la IMF/Cooperativa y ii) cambios regulatorios. Estos dos aspectos deben ser contemplados al momento de actualizar las herramientas del sistema y deben ser divulgados. Así mismo, todos los cambios del SARAS deben estar reflejados en el Manual de SARAS.

Por último, la gobernanza del sistema debe dejarse por escrito en la Política de Sostenibilidad, o en caso la IMF/Cooperativa desarrolle una Política SARAS, y en el Manual de SARAS.



# Anexos



**Anexo 1. Clasificación del riesgo para los temas del análisis de sensibilidad territorial**

Tema	A Territorios de alta sensibilidad territorial	B Territorios de media sensibilidad territorial	C Territorios de baja sensibilidad territorial
Áreas de alto valor de conservación o biomas frágiles	<p>Biomas frágiles o con gran densidad de área forestal</p> <p>Territorios pertenecientes a áreas de alto valor de conservación (p. ej. Parques Nacionales)</p>	<p>Biomas con media densidad de área forestal</p> <p>Territorios aledaños a áreas de alto valor de conservación (p. ej. Parques Nacionales)</p>	<p>Áreas urbanas o rurales ya deforestadas, de baja densidad forestal</p> <p>Regiones sin áreas de alto valor de conservación</p>
Presencia de amenazas naturales	<p>Áreas de inestabilidad geológica, alto historial de inundaciones y/o susceptibles a incendios de larga escala</p> <p>Áreas con alta vulnerabilidad a los riesgos físicos asociados con el cambio climático</p>	<p>Áreas con moderado riesgo de inestabilidad geológica, inundaciones y/o susceptibles a incendios</p> <p>Áreas con moderada vulnerabilidad a los riesgos físicos asociados con el cambio climático</p>	<p>Áreas sin riesgos a amenazas naturales identificados</p> <p>Áreas no vulnerables o con baja vulnerabilidad a los riesgos físicos asociados con el cambio climático</p>
Acceso a recursos naturales	<p>Áreas con alta probabilidad de conflictos generados por el uso de recursos (o conflictos ya en curso)</p>	<p>Áreas con moderada probabilidad de conflictos generados por el uso de recursos o con restricciones temporales de disponibilidad de recursos</p>	<p>Áreas con alta disponibilidad de recursos o fácil acceso a recursos (sin la necesidad de uso de recursos locales)</p>
Pueblos indígenas y comunidades	<p>Áreas donde conviven grupos tradicionales</p> <p>Posibles conflictos o ya en curso, por cuestiones de proximidad y superposición de territorios indígenas con otras áreas</p>	<p>Región próxima a pueblos indígenas, que cuentan con un nivel razonable de integración y bajo nivel de conflictos</p>	<p>El proyecto no está ubicado en una región próxima a pueblos indígenas</p>

Patrimonio cultural o histórico	<p>Áreas cercanas a Sitios de Patrimonio Mundial (UNESCO)</p> <p>Áreas pertenecientes a comunidades tradicionales</p>	<p>Áreas cercanas a comunidades tradicionales, patrimonios nacionales o con moderada probabilidad de descubiertas de material arqueológico de importancia limitada</p>	<p>Áreas sin patrimonio cultural o cerca a comunidades tradicionales</p>
Aplicación de la legislación ambiental y social y de las entidades reguladoras	<p>Regiones marcadas por incertidumbre legal</p> <p>Regiones en las cuales las entidades reguladoras actúan de forma aleatoria o con medidas desproporcionales</p>	<p>Regiones con regulación existente, pero que carece de revisión o con revisión en curso</p> <p>Regiones en las cuales las entidades reguladoras actúan con previsibilidad</p> <p>Regiones que tienen una legislación bien definida pero las entidades tienen poca capacidad de actuación</p>	<p>Regiones con legislación bien definida</p> <p>Entidades reguladoras fuertes y estables</p>
Interés de la sociedad civil	<p>Regiones con conflictos políticos en curso</p> <p>Regiones en las cuales la sociedad civil se organizó contra actividades de determinadas empresas, proyectos o actividades</p>	<p>Regiones con posibles conflictos políticos</p> <p>Regiones en las cuales la sociedad civil se organizó en contra de determinadas empresas, proyectos o actividades</p>	<p>Regiones sin conflictos políticos</p> <p>Regiones sin histórico de movilización de la sociedad civil en contra de empresas, proyectos o actividades</p>

## Anexo 2. Ejemplo de los temas relevantes a evaluar por una IMF y Cooperativa frente a las mejores prácticas<sup>52</sup>

Enfoque	Temas guías FMO	Agricultura, ganadería y pesca	Industrias	Comercio, servicios, salud, turismo	Alineación ND IFC	
Ambiental	Generación de residuos	Gestión inadecuada de residuos de papel/plásticos		X	X	ND 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación
		Gestión inadecuada de residuos químicos		X	X	
		Gestión inadecuada de residuos orgánicos	X	X	X	
	Contaminación del agua	Gestión inadecuada de vertimientos	X	X		
	Contaminación del aire	Emisiones de GEI, material particulado	X	X		
	Consumo de energía	Uso de combustibles fósiles		X		
	Recursos naturales	Deforestación	X	X		ND 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos
		Pérdida de biodiversidad	X			
		Contaminación del suelo	X	X		
	Social	Seguridad y salud	Inadecuadas condiciones de saneamiento para la comunidad	X	X	
Uso y almacenamiento de productos químicos peligrosos			X	X	X	ND 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación
Uso y almacenamiento inseguro de plaguicidas			X			
Condiciones laborales		Riesgos de seguridad laboral	X	X	X	ND 2: Trabajo y condiciones laborales
		Trabajo infantil	X	X	X	

<sup>52</sup> La Guía para la gestión ambiental y social para microfinancieras - FMO presenta el detalle de la aplicación de los temas A&S dependiendo del tipo de actividad económica. Por ejemplo, para industrias la Guía describe los temas A&S por tipo de industria. eco.business Fund ha desarrollado guías sectoriales a tener en cuenta para la identificación de temas relevantes.

Los puntos críticos de las ND 1. Identificación y gestión de impactos ambientales y sociales, ND 5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario, ND 7. Pueblos indígenas (en caso de aplicar, dependiendo del contexto del país), ND 8. Patrimonio cultural y la ND 9 del BID sobre igualdad de género, deben ser analizados por las IMF y Cooperativas. La selección de los puntos críticos dependerá de los sectores a ser analizados. Actualmente, existen guías para identificar dichos puntos a nivel sectorial, por ejemplo, la herramienta desarrollada por FMO “ESG Toolkit”<sup>53</sup> permite identificar tanto puntos críticos por sector como medidas de mitigación.

<sup>53</sup> [FMO “ESG Toolkit”](#)

### **Anexo 3. Ejemplo del Cuestionario autodeclaratorio para la producción de ganado para carne y leche<sup>54</sup>**

El deudor declara que cumple con la normatividad ambiental y social exigida por la autoridad ambiental y cuenta con prácticas/procesos para la identificación y gestión de los riesgos ambientales y sociales relevantes para su actividad económica.

Para cada práctica/proceso mencionado en la siguiente tabla, indicar Si, No o No aplica. Justificar la respuesta en caso sea “No”.

Prácticas/procesos	Si/No/No aplica	Justificación
Cuenta con prácticas para la prevención de la contaminación de agua, incluyendo medidas para lograr un uso eficiente de agua y un correcto tratamiento de los efluentes.		
Cuenta con prácticas para la prevención de la contaminación del aire con enfoque en: conversión zonas altas reservas de carbono, uso de plaguicidas, emisiones metano.		
Cuenta con prácticas para la prevención de suelos que incluye medidas de sobrepastoreo, compactación y resiembra.		
Cuenta con prácticas para el manejo de residuos con enfoque en los peligrosos (envases de productos veterinarios) y en el estiércol.		
Gestiona adecuadamente los agroquímicos y medicamentos veterinarios, incluyendo el uso, manejo, almacenamiento, reducción.		

<sup>54</sup> Los temas descritos en este cuestionario se basan en la [Guía para la producción de ganado para carne y leche](#) de eco.business Fund

# Referencias bibliográficas

The background of the slide features a blurred image of a forest with tall, thin trees. In the bottom right corner, there are several large, stylized, teal-colored shapes that resemble leaves or abstract organic forms, overlapping the forest image.

**Asobancaria (2020).** Guía general SARAS microfinanzas. Disponible en: <<https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2022/05/Guia-SARAS-Microfinanzas-2020.pdf>>

**EBF y NINT (2021).** Manual práctico para la implementación de SARAS en instituciones financieras. Tomo 1: Diagnóstico inicial de la exposición a riesgos ambientales y sociales de la institución financiera. Disponible en: <[https://www.ecobusiness.fund/fileadmin/user\\_upload/Publications/spanish/ESMS\\_Manual\\_Sitawi\\_SARAS-Final\\_Spanish.pdf](https://www.ecobusiness.fund/fileadmin/user_upload/Publications/spanish/ESMS_Manual_Sitawi_SARAS-Final_Spanish.pdf)>

**EBF y NINT (2021).** Manual práctico para la implementación de SARAS en instituciones financieras. Tomo 2: Diseño de un SARAS a la medida de una institución financiera. Disponible en: <[https://www.ecobusiness.fund/fileadmin/user\\_upload/Sustainability\\_Academy/Recursos/SARAS\\_Vol2\\_ESP\\_Final.pdf](https://www.ecobusiness.fund/fileadmin/user_upload/Sustainability_Academy/Recursos/SARAS_Vol2_ESP_Final.pdf)>

**EBF y NINT (2022).** Manual práctico para la implementación de SARAS en instituciones financieras. Tomo 3: Pasos para la implementación de un SARAS en la institución financiera. Disponible en: <[https://www.ecobusiness.fund/fileadmin/user\\_upload/Sustainability\\_Academy/Recursos/Manual\\_de\\_SARAS\\_Tomo\\_3.pdf](https://www.ecobusiness.fund/fileadmin/user_upload/Sustainability_Academy/Recursos/Manual_de_SARAS_Tomo_3.pdf)>

**EBRD (2014).** EBRD Environmental and Social Risk Categorisation List – Revised 2014. Disponible en: <<https://www.ebrd.com/downloads/about/sustainability/ebrd-risk-english.pdf>>

**First for Sustainability.** ESMS for Microfinance Institution. Disponible en: <https://firstforsustainability.org/managing-environmental-and-social-risk#ESMS-for-Microfinance-Institution131>

**FMO. ESG Toolkit.** Disponible en: <<https://esg-toolkit.com/>>

**FMO. Social and Environmental Management Guidance.** Disponible en: <<https://firstforsustainability.org/sites/default/files/2022-08/FMO%20E%26S%20for%20MFI%20Eng%20Part%20B%20Field%20uide.pdf>>

**IFC (2012).** Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social. Disponible en: <[https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/30e31768-daf7-46b4-9dd8-52ed2e995a50/PS\\_Spanish\\_2012\\_Full-Document.pdf?MOD=AJPERES&CVID=k5LIWsu](https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/30e31768-daf7-46b4-9dd8-52ed2e995a50/PS_Spanish_2012_Full-Document.pdf?MOD=AJPERES&CVID=k5LIWsu)>

**Orellana, Enrique (2009).** Las finanzas sociales y solidarias en el Ecuador: verdades y desafíos. Quito, Ecuador.

**Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2013).** Estudios sobre Economía Popular y Solidaria. Disponible en: <https://www.seps.gob.ec/estudios-sobre-economia-popular-y-solidaria/>

**Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2022).** Resolución No. 003, Norma de control para la Administración del riesgo ambiental y social em las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda. Disponible en: <<https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/NORMA-SARAS-Res.-No.-SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INR-INGINT-2022-003.pdf>>



## Sobre eco.business Fund

**El eco.business Fund es un fondo de inversión de impacto que busca promover prácticas empresariales y de consumo que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, al uso sostenible de los recursos naturales, a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a sus impactos, tanto en América Latina y el Caribe como en África subsahariana.**

El eco.business Fund apoya su misión a través de financiación y asistencia técnica a instituciones financieras y empresas comprometidas con las prácticas ambientales en entornos ecológicos únicos. El fondo promueve la sostenibilidad en cuatro sectores económicos prioritarios: agricultura y agroindustria, pesca y acuicultura, silvicultura y turismo.

En su esfuerzo por maximizar y profundizar el impacto del fondo, el Programa de Asistencia Técnica proporciona apoyo a las instituciones financieras aliadas del fondo y a los prestatarios finales, al tiempo que fortalece los cuatro sectores prioritarios. La asistencia técnica ofrecida por la Facilidad responde directamente a las necesidades de las partes interesadas. Pueden abarcar desde la implementación de sistemas de gestión de riesgos ambientales y sociales hasta el patrocinio de eventos y la financiación de oportunidades de formación e investigación.

## Sobre ERM NINT

ERM NINT es una consultora de Finanzas Sostenibles que trabaja para promover impactos ambientales y sociales positivos a través de las finanzas e inversiones.

Tiene un profundo conocimiento y práctica en el trabajo con instituciones financieras latinoamericanas, manteniendo un liderazgo en finanzas sostenibles en la región. Ha desarrollado más de 700 proyectos en más de 21 países, en diferentes proyectos de consultoría, investigación y fomento del mercado de finanzas sostenibles. En cuanto a SARAS, se han realizado más de 60 proyectos para diferentes tipos de instituciones financieras en América Latina. En febrero de 2023 se convirtió en una empresa del Grupo ERM, la mayor consultora global de sostenibilidad, que se asocia con las principales organizaciones del mundo, creando soluciones innovadoras a los desafíos de sostenibilidad y desbloqueando oportunidades comerciales para satisfacer las necesidades de hoy al tiempo que preservan las oportunidades para las generaciones futuras

